

---

*Alfonso Orti\**

---

*Política hidráulica  
y cuestión social:  
orígenes, etapas y significados  
del regeneracionismo hidráulico  
de Joaquín Costa*

No hay que ser un experto en la cuestión para comprender que la ordenación hidráulica del territorio constituye una necesidad estructural de la sociedad española como sociedad industrial. Pero además de constituir una necesidad básica de la modernización agraria y de la propia industrialización, en cuanto proyecto nacional, la *política hidráulica* surgió y alcanzó resonancia popular con el mitificado carácter de un *regeneracionismo hidráulico* que pretendía, nada menos, que «rehacer la geografía de la Patria, para resolver así la cuestión agrícola y la cuestión social» (1). Pues la *política hidráulica* no sólo fue cristalizando en una serie de proyectos y realizaciones técnicas de grandes obras (finalmente) públicas, cada vez más ambiciosas, sino que empezó entranando en la España eco-

---

(\*) Profesor de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid.

(1) La frase corresponde a un fragmento del discurso parlamentario de Segismundo Moret, de 19-4-1883, recogido a su vez por Joaquín Costa en su discurso prohidráulico, de 29-10-1892. Cfr. Joaquín Costa: «*Política hidráulica. (Misión social de los riegos en España)*», reedición del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1975, pág. 88.

nómicamente atrasada y civilmente dividida del siglo XIX toda una mitología política. De un modo profundo, la dimensión simbólica de este *regeneracionismo hidráulico*, en sus expresiones arquetípicas de fines del XIX, alcanzó tal relevancia y capacidad de atracción al condensar al mismo tiempo la fuerza mítica de una ilusión colectiva, la impaciencia de un deseo frustrado y la reconciliación imaginaria de una mixtificación ideológica. La ilusión colectiva nace, al parecer, con el mismo *productivismo burgués* de la Revolución liberal, que aspira a transformar la economía y el espacio en función de los principios de la rentabilidad capitalista. La frustración y la intensificación del *deseo hidráulico* arraiga en la desolación de los páramos y en la miseria social de la España *seca* sometida al choque de la crisis agraria de los años 1880. En fin, la *mixtificación ideológica* se proyecta sobre los planes y expectativas hidráulicas cuando son presentados —a partir de esta época— como una solución de la «cuestión agrícola» y hasta de la «cuestión social».

En primer término, el aprovechamiento intensivo y más o menos regulado de las aguas peninsulares empezó a convertirse en una necesidad estructural cuando las conocidas y pertinaces carencias de la España *seca*, mediterránea, se vieron aún más incrementadas con los inicios de la industrialización y de la paralela revolución demográfica. «La demanda de agua aumentó rápidamente y de forma progresivamente acelerada a lo largo del siglo XVIII en el conjunto de la Europa occidental, y singularmente en el área mediterránea —observa el historiador Jordi Maluquer de Motes (2).— Las transformaciones de las fuerzas productivas que impulsaron el arranque del proceso de industrialización estaban basadas, justamente, en la multiplicación de la cantidad e intensidad de los usos del agua...». Se produjo así (por ej.: en la Cataluña del siglo XVIII) una auténtica «fiebre del agua» (Pierre Vilar), impulsada tanto por

---

(2) Jordi Maluquer de Motes: «La despatrimonialización del agua: movilización de un recurso natural fundamental», artículo en «Revista de Historia Económica», editada por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, Año I, nº 2, Otoño 1983, pág. 84.

la urbanización como por la modernización agraria (3). «Al mismo tiempo, la creciente urbanización, resultado del masivo desplazamiento de grandes contingentes de población activa desde el sector primario hacia el secundario y desde el campo a la ciudad, aumentó la demanda para aprovisionamientos urbanos —puntualiza el propio Maluquer de Motes (4). También acrecentó la necesidad de elevar la productividad de los agricultores, para suministrar alimentos a las ciudades en cantidades cada vez mayores y para liberar brazos con destino a las fábricas y los servicios, lo que exigía mayores cantidades de agua». Forzada por estas necesidades, la ruptura institucional (antifeudal) de la Revolución liberal en España (para promover las formas capitalistas de propiedad y de circulación de los bienes) se extendió también (aproximadamente entre 1811 y 1837) hasta lo que Jordi Maluquer de Motes propone denominar «despatrimonialización de las aguas» (5). Ya que «como la tierra, tampoco las aguas tenían, en la etapa de predominio del sistema feudal, la condición de bienes libres de propiedad particular» (6), estando sujetas a un «régimen feudal de patrimonialización de las aguas (que) dificultaba el desarrollo de la práctica totalidad de las actividades productivas» (7), dada la existencia de derechos señoriales sobre las mismas. No obstante, semejante despatrimonialización de las aguas se realizó —al igual que en el caso de la tierra— reforzando su carácter privado (8). Pero dentro de esta concepción privatizadora e individualista del liberalismo burgués de la época, «la legislación despatrimonializadora revolucionaria estaba inspirada —concluye Maluquer de Motes (9)— en la voluntad de proceder a la

(3) Pierre Vilar: «Catalunya dins l'Espanya moderna. Recerques sobre els fonaments econòmics de les estructures nacionals», Barcelona, 1964-1968, vol. III, págs. 259-317. Citado por Jordi Maluquer de Motes en: «la despatrimonialización del agua...», art. cit., pág. 84.

(4) Jordi Maluquer de Motes: «La despatrimonialización del agua...», art. cit., pág. 84.

(5) Ibidem, pág. 79.

(6) Ibidem, pág. 79.

(7) Ibidem, pág. 83.

(8) Ibidem, pág. 87.

(9) Ibidem, pág. 94.

movilización de los recursos naturales sobre la base de una orientación claramente productivista». De aquí la coherencia con este propósito desarrollista de la frase atribuida al propio Mendizábal de que «*España no será rica mientras los ríos desemboquen en el mar*» (10); frase que quizás responde, ante todo, al espíritu burgués de maximización de la ganancia (...hasta la última gota de agua), pero en la que alienta ya esa ilusión de empresa colectiva, que desde los años 1830 a los años 1880 no va a dejar de progresar. Si bien con el paso del tiempo —y con la crisis económica y política del individualismo liberal— la ilusión colectiva de un pleno aprovechamiento hidráulico va a aparecer, cada vez más, como sólo realizable de *una forma pública*, o si se quiere: *estatal* (11).

En el progresivo despliegue de este proyecto hidráulico nacional, la intervención del Estado sólo se conseguirá, sin embargo, muy lenta y tardíamente, cuando ya entrado el siglo XX, la Administración Pública empiece a promover y a ejecutar realmente, de modo aún subsidiario y titubeante, grandes planes de obras hidráulicas (por ej., desde la *Ley de grandes regadíos* de 1911, etc.) (12). Pero, mucho antes, a partir sobre todo de la gran crisis agraria de los años 1880, la reivindicación de una *política hidráulica nacional* llegará a alcanzar momentos de crispada exaltación, en los que se vuelcan sobre la misma todas las frustraciones históricas de una Revolución liberal y de un desarrollo capitalista desequilibrados e insuficientes, que no han conseguido elevar a España sobre su nivel de subdesarrollo relativo respecto a la Europa occidental. Con lo que la reclamación de la *política hidráulica* resurge ahora de la conciencia del fracaso histórico de la Revolución burguesa española y de la necesidad de su «*regeneración*». En el ámbito del campo español, tal fracaso es puesto en evi-

(10) Frase de Mendizábal recogida por Gustavo La Iglesia: «*Legislación de aguas*», Madrid, 1920, pág. 34, citado por Jordi Maluquer de Motes: «*La despatrimonialización del agua...*», art. cit., pág. 96.

(11) Progresión hacia una *estatalización* de las grandes obras hidráulicas señalada y analizada por Nicolás Ortega: «*Política Agraria y dominación del espacio*», Editorial Ayuso, Madrid, 1979, págs. 30-35 y 49-53.

(12) *Ibidem*, págs. 50-51.

dencia precisamente por la crisis agraria de los años 1880, a su vez determinada por la revolución de los transportes y la formación de un mercado mundial de productos agrícolas, que provoca la avalancha sobre los puertos de Europa de la irresistible competencia de los cereales americanos a muy bajo precio (13). Y de modo particular, la crisis revela la inadaptación de los cultivos de secano españoles (especialmente: de los cereales castellanos), con muy baja productividad por Ha., a las condiciones y exigencias productivas de la que podemos llamar *segunda modernización agraria* (basada en una intensificación de los cultivos: por su mecanización, uso de abonos químicos, puesta en regadío, etc.). En principio, ante el hundimiento de los precios, la respuesta va a suponer el surgimiento de un confuso movimiento de *regeneracionismo agrario* que pretende «la salvación de la agricultura española» por cualquier medio (y que pronto va a decantarse, bajo la influencia de la gran propiedad, en pro de un alto proteccionismo arancelario para los cereales españoles) (14). Pero, al mis-

(13) En el caso clave del abastecimiento de cereales de Barcelona, el proceso de sustitución de los cereales nacionales del interior, más caros, por los trigos extranjeros, colocados en más bajo precio en los puestos españoles, ha sido estudiado de forma concreta por el historiador Josep Fontana, uno de los primeros en subrayar el carácter históricamente decisivo de la crisis triguera de los años 1880 en la crisis general del Estado de la Restauración de fines de siglo. Todavía en 1884 el volumen de los granos llegados a Barcelona por ferrocarril —procedentes, por tanto, del interior— representaba el 60 por 100 del total recibido, pero en 1886 este mismo volumen se reduce al 11 por 100 del total recibido. Cfr. Josep Fontana: «*Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea*», pág. 186; trabajo incluido en las págs. 147-213 de la segunda edición, revisada, de 1975, de: «*Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*», Editorial Ariel, Barcelona. Para una perspectiva amplia e internacional de esta misma crisis, la síntesis básica de referencia es la de Ramón Garrabou: «*La crisi agrària espanyola de finals del segle XIX: una etapa del desenvolupament del capitalisme*», estudio publicado en la revista de la escuela histórica catalana «*Recerques*», nº 5, págs. 163-216, editada por Editorial Ariel, Barcelona, 1975.

(14) El historiador Josep Fontana se refiere a la aparición de una abundante y trivial literatura sobre la crisis agraria, que estaría escrita por los propios propietarios «que al no estar dispuestos a admitir que la crisis se debiese a su atraso, solían convertir sus alegatos en programas de reforma política, económica y hasta moral». Cfr. nota pie de págs. 184-185, de la 1ª ed., 1973, de la op. cit. de Josep Fontana «*Cambio económico y actitudes políticas...*». Otro historiador, José Varela Ortega ha señalado la formación de un «*regeneracionismo castellano*», durante los años 1880, como resultado del «movimiento proteccionista de los trigueros castellanos», que sometería a crítica al sistema político de la Restauración, y concretamente al caciquismo (electoral), por permitir la elección sistemática de diputados ideológica-

mo tiempo, se va formando también un *regeneracionismo crítico*, característico de profesionales e intelectuales (más preocupados por la modernización del país que por la defensa de los precios), que redescubre sociológica y estéticamente a la España *seca* como una *región subdesarrollada* y de inciertas perspectivas históricas, cuya única posibilidad de regeneración se encontraría justamente en la *política hidráulica*, como medio para la reconversión de sus secanos en regadío. En un proceso que se inicia así en los años 80, se intensifica en los 90, y culmina simbólicamente con el *Desastre* colonial de 1898, este *regeneracionismo crítico* (igualmente diverso y ambiguo) tiende a coincidir, en este aspecto, con un *regeneracionismo hidráulico*, tan ambicioso, como patético. Porque asociado a una estética (masoquista) de la decadencia y del subdesarrollo —estilizada luego por la llamada «*generación literaria del 98*» (15)—, el redescubrimiento de la España *seca* por el *regeneracionismo hidráulico* la representa como una *tierra irredenta* que clama en su desolación por el agua que la vivifique, y de la que míticamente se espera «una regeneración de la patria por la transformación del suelo y de la raza» (16). Semejante obsesión por el agua, nacida de la frustración de un humano y profundo '*deseo hidráulico*', se convierte en el principio descriptivo del paisaje y del paisanaje en la literatura regeneracionista. «El otoño habíase pasado sin una gota de agua, hasta el punto de haberse hecho la sementera en seco. Las lluvias de invierno faltaron asimismo. Ni un solo día habían dejado de reinar los cier-

---

mente librecambistas y ajenos a los intereses reales (proteccionistas) del país. Cfr. José Varela Ortega: «*El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración*», artículo en las págs. 7-60 de «*Cuadernos Económicos de Información Comercial Española*», número 6, 1978, editados por la revista «*Información Comercial Española*» de Madrid.

(15) Durante algún tiempo, la fama literaria del grupo de escritores conocidos como «*generación del 98*» ocultó la realidad del fenómeno ideológico mucho más amplio y fundamental del *movimiento regeneracionista*, cuando son los escritores del 98 los que deben ser comprendidos dentro del marco cultural regeneracionista. Cfr. en este sentido José Carlos Mainer: «*Literatura y pequeña-burguesía en España* (Notas 1890-1950)», Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972, pág. 16.

(16) Ricardo Macías Picavea: «*La Tierra de Campos*» (novela), Segunda Parte, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1896, pág. 217.

zos del Nordeste, secos y helados —describe el paisaje castellano Ricardo Macías Picavea en su novela «La Tierra de Campos», modelo arquetípico de la novelística regeneracionista (17)—. ¡Y qué heladas! Negras, abrasadoras, sin una vesícula de vapor de agua en la atmósfera, con temperaturas de doce y quince grados bajo cero: una desolación para los campos sin nacer, ásperos y ateridos». Descripción que concluye, de forma sistemática, con la reivindicación apasionada de la *política hidráulica*: «Sin la previa solución del problema vital de los riegos —proclama Manolo Bermejo, protagonista y ‘apóstol hidráulico’ de la novela de Macías Picavea (18)—, no hay en este país reformas posibles de importancia para la agricultura». Mientras que tal sobrecarga emotiva sugiere que la literatura y la propaganda del *regeneracionismo hidráulico* está marcada y se beneficia, en su estructura mitológica, del profundo simbolismo del agua como signo de regeneración: «El contacto con el agua —escribe, por ej., el antropólogo Mircea Eliade (19) lleva siempre en sí mismo una regeneración: por una parte, porque la disolución va seguida de un *nuevo nacimiento*; por otra, porque la inmersión fertiliza y multiplica el potencial de vida». Frente a la sequedad del paisaje (y del propio paisanaje: ‘a-terrado’, pardo, incivilizado...) que resume todas las miserias y frustraciones del subdesarrollo, la abundancia de agua se eleva así en el *discurso regeneracionista*, míticamente, a la promesa de un renacimiento de las energías vitales del país y de la abundancia generalizada.

Lo que significa que la *política hidráulica* llega a constituirse como un sustitutivo simbólico de la propia Revolución burguesa, pretendidamente frustrada en España, como una nueva base para su *modernización* o «europeización», o aún más: como la base mínima necesaria para la existencia de España como nación moderna. «*Política hidráulica*. ¡Frase feliz, compendiosa, salvadora! Creo que

(17) *Ibidem*, pág. 151.

(18) *Ibidem*, pág. 152.

(19) Mircea Eliade: «*Imágenes y símbolos. (Ensayos sobre el simbolismo mágico-religioso)*», Taurus Ediciones, Madrid, págs. 165-166.

es de Joaquín Costa, y sólo por ella es a mis ojos merecedor de la gratitud nacional... En ella se encierra entera la solución de uno de los dos magnos problemas de la resurrección nacional, es a saber, la resurrección del suelo... —escribe Macías Picavea en «El problema nacional» (20)—. Hay países que... *sólo, únicamente, exclusivamente*, pueden ser países civilizados a costa de esa política hidráulica desarrollada en las magnas obras precisas al efecto. España entre ellos... Y la verdad es que la agricultura civilizada española... se halla férreamente sujeta a este dilema implacable: o tener agua o perecer... Se impone, pues, la política hidráulica, esto es, la conversión de todas las fuerzas nacionales hacia esa gigantesca empresa... Hay que atreverse a restaurar magnos lagos, verdaderos mares interiores de agua dulce, multiplicar vastos pantanos, producir muchedumbre de embalses, alumbrar, aprovechar y detener cuantas gotas caen dentro de la península sin devolver al mar, si se puede, una sola gota». A través de una convocatoria patriótica, que exige la *convergencia de todas las fuerzas nacionales* (por encima de querellas ideológicas y de divisiones políticas), la *política hidráulica* pasa a ser representada como un nuevo mito colectivo al servicio de una política auténticamente *nacional*. Proyecto inspirado en un relativo *optimismo geográfico reformista* que intenta compensar, de forma utópica, el pesimismo social y político en que se engendra.

Pero siguiendo la deriva de esta mitificación, este ambicioso *regeneracionismo hidráulico* entraña, a veces, cuando se absolutiza, una *mixtificación ideológica*: el mito o la utopía hidráulica de que con el aprovechamiento integral de las aguas peninsulares (con el agua abundante para todos) se restablecerá no sólo la armonía ecológica, sino también la amenazada *armonía social* en el campo español de fines del XIX. Porque la propaganda hidráulica llega ahora hasta sugerir que lo que la sociedad desune en un conflictivo ambiente de escasez y desigualdad (dando lugar a una lucha de clases cada vez más radicalizada), la

---

(20) Ricardo Macías Picavea: «*El problema nacional*» (1899), reedición del Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979, págs. 318-320.



*política hidráulica*, con todas sus promesas y efectos multiplicadores, lo volverá a reconciliar. Semejante mixtificación (que en ocasiones emerge —como veremos— en ciertos textos circunstanciales del propio Joaquín Costa) encarna, dentro de la mitología regeneracionista, en algunos de sus héroes literarios que son, entre otras cosas, ‘apóstoles’ o ‘héroes hidráulicos’. Personajes voluntaristas que luchan contra la adversidad de un campo español estanca-do entre la ignorancia y pasividad de sus masas rurales y la dominación caciquil de los poderosos, estos héroes pretenden situarse por encima de los bandos y los partidos políticos de la Restauración para imponer a todos su programa anticaciquil de *regeneración hidráulica* como auténtica vía de resolución de la «cuestión social». Como intenta hacer en la Tierra de Campos, hacia 1897-98, «Manolo Bermejo», el redentor agrario figurado literariamente por Ricardo Macías Picavea: «Contra los que no me entienden —voceaba desesperado y fuera de sí Manolo—, diré la verdad. La agricultura castellana lo que necesita es, no la política de los leguleyos y de los vividores (de los partidos políticos), sino la política hidráulica... los riegos... el cultivo intensivo» (21). Ahora bien, de un modo sintomático, este héroe regeneracionista se encuentra predestinado al fracaso, y tras una breve epopeya anticaciquil, en la que intenta movilizar al «pueblo» contra el poder de los grandes propietarios de la España *seca* —proteccionistas y opuestos a toda reforma y desarrollo agrario—, nuestro héroe concluye derrotado y humillado en un medio social en que vuelve a triunfar el más absoluto de los inmovilismos. Tal es, por ejemplo, el destino masoquista del propio «Manolo Bermejo», «Cristo de Valdecastro» (22) que enfrentado a los trigueros proteccionistas castellanos, concluye arruinado y abandonado por todos, abrazado al «alma muerta de esta pobre patria» (23). Poco más de diez años después, hacia 1909-1910, el novelista Pío Baroja daba una vez más vida a este héroe regeneracionista en el perso-

(21) Ricardo Macías Picavea: «*La Tierra de Campos*», Segunda Parte, op. cit., pág. 224.

(22) *Ibidem*, pág. 227.

(23) *Ibidem*, pág. 325.

naje central «César Moncada» de su novela «*César o nada*». De nuevo, el protagonista novelesco es un regenerador agrario e hidráulico (que a veces se ha interpretado como una prefiguración de los líderes fascistas), dispuesto a crear una democracia municipal en un pueblo castellano —«Castro Duro»—, imponiendo (paradójicamente) su poder personal, para redistribuir las tierras y promover un plan de regadíos y arbolado: «destrozando a los caciques, acabando con el poder de los ricos, sujetando a los burgueses... —describe Baroja (24)—. Entregaría las tierras a los campesinos... y mi dictadura rompería la red de la propiedad, de la teocracia...». Pero a pesar de su mayor 'modernidad' (de su 'prefascismo' casi patente), esto es, de su mayor decisionismo, dureza y falta de escrúpulos, también este último héroe regeneracionista fracasa totalmente en su lucha contra el caciquismo local. Y Baroja concluye melancólicamente su narración, relatando el fracaso de todos sus proyectos, y el triunfo final de la España *seca* caciquil y misoneísta: «Hoy Castro Duro ha abandonado ya definitivamente sus pretensiones de vivir... las fuentes se han secado, la escuela se cerró, los arbolillos del Parque Moncada fueron arrancados. La gente emigra..., pero Castro Duro sigue viviendo con sus veneradas tradiciones y sus sacrosantos principios... dormido al sol, en medio de sus campos sin riego» (25). De tal modo, como en otras de las premoniciones barojianas, esta parodia o experimento de la lucha de clases a nivel local culmina con la derrota de las fuerzas regeneradoras o reformistas y la consolidación en la España rural de la contrarrevolución. El fomento de la *política hidráulica* que aspira, en su más profunda raíz ideológica (en los planteamientos de Joaquín Costa), a prevenir la guerra civil, se muestra incapaz socialmente de imponerse en la España de la Restauración siquiera como un programa reformista mínimo (26).

(24) Pío Baroja: «*César o nada*» (novela)/(1909-1910), reedición de Editorial Planeta, Barcelona, 1965, pág. 19.

(25) *Ibidem*, pág. 379.

(26) Como iremos viendo, una de las obsesiones de Joaquín Costa tras el *desastre de 1898* va a ser la de la amenaza de una nueva guerra civil, ocasionada por la frustración de las reformas sociales, que hubiesen conseguido superar la conflictivi-

Sin embargo, situada y analizada en el contexto del modelo efectivo de desarrollo capitalista en la agricultura, la *política hidráulica* tiende, en el caso de la España de la Restauración, a vincularse, de modo más o menos implícito o necesario, a toda una serie de reformas técnicas y estructurales (reconversión de cultivos, intensificación de las explotaciones, rectificación de la propiedad...). Y en este sentido, adquiere el significado de un primer paso hacia *una vía o alternativa progresiva* en el desarrollo social del país a medio plazo. Mientras que a pesar de todas sus limitaciones sociales y mixtificaciones ideológicas, el fracaso del *regeneracionismo hidráulico* frente a la oposición reaccionaria de las fuerzas conservadoras (anticipado, como hemos visto, literariamente), simboliza el bloqueo de todo el proceso de reformas sociales que quizás hubiesen podido evitar la guerra civil de 1936. Porque ante la constitución de un mercado mundial y la avalancha de los trigos americanos que determina la crisis agraria de los años 1880, la *política hidráulica* tiende a asociarse, de un modo orgánico, justamente con la alternativa progresiva de una *modernización e intensificación de la agricultura* frente a la alternativa reaccionaria de un *proteccionismo aduanero a ultranza*, que va a congelar, en gran parte, las arcaicas y desequilibradas relaciones técnicas, económicas y sociales de la agricultura española. En realidad, con la resolución de la crisis se están planteando *dos distintas vías de desarrollo capitalista en la agricultura*, con consecuencias sociales (e incluso políticas) bien diferenciadas (27). A tra-

---

*dad latente (de la lucha de clases) en aquella situación histórica. Y entre estas reformas sociales se encontraba, como su base infraestructural, la propia política hidráulica.* Vid. en este sentido su afirmación, en 1903, de que «no se presentaría tan amenazadora la cuestión social, si hace años se hubiese planteado la política hidráulica». Cfr. entrevista de Joaquín Costa, recogida en «Política hidráulica», op. cit., pág. 261.

(27) Por mi parte, he resumido los planteamientos de Ramón Garrabou: «La crisis agraria española...», op. cit., sobre las reacciones sociales ante la crisis agraria y las distintas vías de desarrollo capitalista en la agricultura, en págs. 226-228 de mi artículo: A. Orti: «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 1880», que precede a una reedición crítica de los «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881», en la revista «Agricultura y Sociedad», núm. 1 (Octubre/Noviembre de 1976), editada por el Servicio de Publicaciones Agrarias, Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Madrid.

vés de la primera vía, la vía de la intensificación, diversificación y especialización de los cultivos —triumfante en la Europa nórdica y atlántica (28)—, va a tener lugar un desarrollo agrario equilibrado, con formación de un próspero campesinado familiar, apoyado sobre un dinámico movimiento cooperativo, manteniendo los mercados abiertos y los precios bajos, con una progresiva trivialización de la renta de la tierra y de la figura del terrateniente (29). Y de modo paralelo, se iba a producir a largo plazo —podemos añadir (30)— una evolución paulatina de los regímenes burgueses liberales hacia formas socialdemócratas, en cuyos orígenes se encontraría una tácita alianza entre las fracciones más progresivas de las clases medias y ese mismo campesinado próspero e independiente; alianza facilitada por el triunfo de la agricultura comercial. Por el contrario, a través de la segunda vía, triunfante en parte de la Europa mediterránea —como España e Italia—, y reducida al simple recurso defensivo del ultraproteccionismo aduanero, con estancamiento de las explotaciones, o en todo caso sin dar paso a un desarrollo agrario intensificador y acelerado, se produce una consolidación de la hegemonía económica y social de los grandes terratenientes (31). Desde el punto de vista político, la alternativa proteccionista desemboca así en una prolongación de la tradicional dominación del mundo rural por una *oligarquía agraria* de grandes terratenientes, que en contradicción creciente con las tendencias progresivas de la industrialización es más proclive a engendrar situaciones de conflicto social radicalizado. Pues la preeminencia del latifundismo no sólo obstaculiza —en aquella época— un

(28) A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit., págs. 227-228 y R. Garrabou: «*La crisi agrària espanyola...*», art. cit. págs. 178-179.

(29) *Ibidem*, págs. 227-228.

(30) En un sentido análogo a las tesis centrales de la ya casi clásica obra de Barrington Moore, Jr.: «*Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. (El señor y el campesino en la formación del mundo moderno)*», Ediciones Península, Barcelona, 2ª ed., 1976.— Moore observa cómo «en las pequeñas democracias clientes de Escandinavia y Suiza, los campesinos han venido a ser parte de sistemas democráticos gracias a la práctica de formas bastante especializadas de agricultura comercial...», op. cit., pág. 343.

(31) A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit., pág. 228; y R. Garrabou: «*La crisi agrària espanyola...*», art. cit., págs. 179-180.

desarrollo agrario más dinámico y equilibrado, sino que también constituye un elemento de inestabilidad social al dividir radicalmente el mundo rural entre una minoría de grandes terratenientes —y sus clientelas— y masas de jornaleros eventuales mantenidos a un nivel de subsistencia, y latentemente enfrentados con la gran propiedad en la que ven la causa de su explotación y miseria (32). En un primer momento, la hegemonía política del latifundismo se articula engranando con un *parlamentarismo oligárquico* —como el de la España de la Restauración entre 1875/1923—, que en cuanto encarnación de una *democracia burguesa* puede adoptar una fachada formalmente democrática, pero que en todo caso sobrevive mediante diversos métodos de *desmovilización de las masas*, incluidos el *caciquismo* (el patronazgo sobre la comunidad rural de una élite de notables) y el fraude electoral sistemático (33). Ahora bien, en las fases más avanzadas de la industrialización, con una mayor movilización social en todos los aspectos, el conflicto social latente en la propia estructura latifundista contribuye a conducir hacia *regímenes fascistas o pre-*

(32) Por mi parte, he discutido las relaciones entre latifundismo e inestabilidad política en mi artículo: A. Orti: «*Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia: La crítica mitológica del latifundismo en el liberalismo social*», recogido en págs. 315-348 del Tomo 1 de «*Estudios sobre Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara)*», coordinado por Santiago Castillo..., edita Universidad Internacional «M. Pelayo», Madrid, 1981.— La obra de referencia básica para la cuestión es la de Juan Martínez Alier: «*La estabilidad del latifundismo. (Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista en la Campiña de Córdoba)*», Ediciones Ruedo Ibérico, 1968.

(33) Para el análisis del caciquismo: José Varela Ortega: «*Los amigos políticos. (Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración, 1875-1900)*», Alianza Editorial, Madrid, 1977. Al parecer, el autor valora positivamente «la desmovilización política» de las masas (pág. 433), a través del sistema caciquil de la Restauración, como condición de «un régimen liberal estable» (pág. 436), sin entrar en la cuestión de si esa estabilidad (...en beneficio de las clases burguesas), y en correspondencia con el bloqueo de las reformas progresivas, no estaba preparando un conflicto social mucho más radical y desestabilizador. Por el contrario, la lúcida crítica del sistema político de la Restauración por Joaquín Costa, en su clásica «*Información sobre Oligarquía y Caciquismo...*» (1901), apuntaba a la denuncia de un sistema desmovilizador que impidiendo la formación de fuerzas políticas progresivas y frustrando todas las reformas de estructura contribuía a hacer inevitable a medio plazo el estallido de una nueva guerra civil. Cfr. Joaquín Costa: «*Oligarquía y caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*», Información en el Ateneo de Madrid (1901-1902), reedición y prólogo de A. Orti en Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 2 vols., 1975-1976.

*fascistas* —como el de la Dictadura del General Primo de Rivera en España (1923/1930)—, fundados sobre una alianza de todas las fracciones altoburguesas en defensa de la gran propiedad (agraria o industrial), frente a la amenaza de un movimiento obrero radicalizado, pero con una fuerza estructural todavía débil (dado el carácter lento e insuficiente de la propia industrialización capitalista). Por último, la inestabilidad y conflictividad inherentes al latifundismo constituye, al menos, una de las bases para que el proceso de desarrollo capitalista radicalice su crisis decisiva —en el paso del *capitalismo liberal* al *capitalismo corporativo*— hasta derivar la cada vez más igualada y aguda lucha de clases en una abierta guerra civil, como la de 1936-39 (34). La alternativa hacia un ultraproteccionismo agrario, hegemonizado por el latifundismo, alcanza entonces su último efecto político a largo plazo.

Consumados realmente estos procesos históricos, la visión integral de las relaciones entre *política hidráulica*, *regeneracionismo hidráulico* y «*cuestión social*» se convierte en una cuestión compleja, que probablemente exige ser analizada en sus distintos contextos y significados, y oportunamente matizada en cada caso. Lo que también explica que se trate de una cuestión debatida, con muy diversas interpretaciones, tanto desde una perspectiva general, como aún más en su formulación concreta fundamental — que va a centrar este artículo— en la obra y en la propaganda hidráulica de Joaquín Costa, en sí mismas ambiguas y controvertidas (35). De aquí que ante la existencia for-

---

(34) El problema de la causación de la guerra civil es evidentemente demasiado complejo para reducirlo a sólo un factor, ni siquiera para atreverse a esbozar, en unas pocas líneas, un mínimo discurso teórico; pero en la sobredeterminación de la misma la *cuestión agraria* española estuvo, sin duda, presente. Por su parte, Edward Malefakis sugiere una relación entre el «fracaso de la reforma agraria de la II República» y «los orígenes de la guerra civil». Cfr. Edward Malefakis: «*Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*», Ediciones Ariel, Barcelona, 1971, pág. 21.

(35) La ambigüedad de la obra y de la acción política de Joaquín Costa, condicionada en profundidad por las peculiaridades de su propia posición ideológica en el campo de las fuerzas sociales de su tiempo, entraña, además, una mayor dificultad de interpretación por la existencia de distintas etapas en la evolución de su pensamiento, así como por la confusa y desorientadora edición de sus textos, que poco

zosa de análisis y significados contradictorios —en función de los distintos contextos— quisiera, por mi parte, anticipar el hilo conductor o idea central de mi propia interpretación: el *regeneracionismo hidráulico* entraña ciertamente una mixtificación ideológica, cuando la *política hidráulica* se presenta como una *vía exclusiva* para la resolución de la *cuestión agraria* (36), pretendiendo sustituir a una *reforma agraria estructural* que modifique y racionalice el régimen de propiedad (...y, en este sentido, la *política hidráulica* resulta 'recuperable' —como de hecho parece haber ocurrido bajo las dos Dictaduras de nuestro siglo XX— para una política agraria conservadora); pero en la medida en que —a fines del XIX— la alternativa de la *política hidráulica* se enfrenta, de hecho, con la vía del *ultraproteccionismo latifundista* abre y prepara el camino tanto para movilizar a las fuerzas progresivas del mundo rural, como para llegar a comprender la necesidad de la propia *reforma agraria estructural antilatifundista* (37). Desde esta última perspectiva, el surgimiento del propio mito de la *política hidráulica* tiene lugar precisamente —como hace ya tiempo he señalado (38)— en las circunstancias particularmente represivas de la primera fase del Estado de la Restauración (1875-1881), que consolida la dominación del bloque de la gran burguesía propietaria en el Poder, tras su triunfo contrarrevolucionario frente al «campesinado

---

a poco se va superando en las nuevas reediciones. Cfr. sobre esta cuestión: A. Orti: «Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de *Política hidráulica*», nota en el número 1 de la revista «Agricultura y Sociedad», Octubre/Noviembre 1976, ya citada.

(36) Por su parte, el geógrafo Nicolás Ortega realiza una oportuna crítica de esta mixtificadora sobrevaloración, o mejor, desenfoque sociológico de la política hidráulica, observando que «nadie podía dudar, por supuesto, de la real importancia que la potenciación del riego mostraba para la agricultura española de fines del XIX —y de bastantes años después—, pero de lo que sí podía dudarse razonablemente era de que la falta de humedad constituyese el problema esencial y determinante de la denominada cuestión agraria». Cfr. Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 47.

(37) En este sentido, como luego insistiré, la propaganda de la *política hidráulica* tiende por su propia lógica interna a conducir hacia un alegato *antilatifundista* y la consecuente reivindicación de una *reforma agraria estructural*. Lo que explicaría que algunos reformistas posteriores de declarada afiliación costista, como Pascual Carrión, interpreten prácticamente su inspiración en un sentido antilatifundista. Cfr. posterior nota (250).

(38) Cfr. A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit., págs. 240-245.

foral carlista, en el norte minifundista... y contra las revueltas agrarias proletarias, en el sur latifundista» (39). Los inicios de la crisis agraria de los años 80 van a coincidir así con una fase de reacción que dificulta la expresión del más mínimo reformismo agrario. Y de tal modo, si bien la *política hidráulica* como fórmula de progreso social agrario representa —en el plano ideológico— una regresión histórica respecto a las anteriores reivindicaciones, por el republicanismo radical y las masas jornaleras, del *reparticionismo de tierras*, supone igualmente un primer y laborioso esfuerzo para volver a reanudar una estrategia reformista. Tal es a la vez su limitación y su proyección social.

Puestos a determinar sus fuentes y etapas más significativas, los orígenes de esta nueva estrategia reformista pueden concretarse, si nos centramos en la obra y en la propaganda hidráulica de Joaquín Costa, en fecha tan temprana como la de sus intervenciones y textos en los *Congresos de Agricultores y Ganaderos* de 1880 y 1881, celebrados en Madrid. Encarnación arquetípica en el mundo real del 'apóstol hidráulico' y del héroe literario regeneracionista destinado a fracasar, la biografía y la personalidad de Joaquín Costa, después de su recuperación historiográfica a partir de los años 1960, nos es hoy bien conocida (40). Hijo de una familia pequeño-campesina del Alto Aragón (con la que pareció siempre sentirse vinculado por un sentimiento de 'deuda' filial), trabajador él mismo en el campo hasta los 17 años, Costa representa el caso excepcional en la España de su tiempo de un intelectual procedente del campesinado, que a pesar de su promoción en el mundo de la burguesía urbana (abogado, oficial letrado, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, notario...), no sólo no se desarraiga de sus orígenes campesi-

(39) *Ibidem*, pág. 242.

(40) Tras una etapa de desconcierto, escasa información y sucesivos desenfoces de la obra y personalidad de Costa, ésta ha pasado a ser mejor estudiada y conocida en los años 1960 y 1970. Destaca en este esfuerzo de recuperación la completísima labor de ordenación bibliográfica de los textos costianos realizada por el historiador inglés George J.G. Cheyne: «*A bibliographical study of the writings of Joaquín Costa (1846-1911)*», Tamesis Book Limited, London, 1972. Existe traducción en castellano, en edición revisada y ampliada de Guara Editorial, Zaragoza, 1981.



nos, sino que toda su obra puede ser interpretada —como algunos hemos hecho (41)— desde el punto de vista de una defensa de las necesidades y del destino del pequeño-campesinado. Y no otra es la interpretación posible —como voy a exponer— de la génesis de la *política hidráulica* costiana. De forma, además, tan evidente y precisa que probablemente uno de los primeros textos sobre las ventajas del regadío del joven Costa, hacia los 22 años, es un texto dedicado a la supervivencia del pequeño campesino parcelario (si la atribución al año 1868 del artículo «*Agua de riego para el pueblo*», hecha por George J.G. Cheyne, es exacta) (42). En este artículo, Costa reflexiona ya sobre el hecho de que los labradores de los primeros tiempos de la República Romana pudiesen sobrevivir con tan sólo una mínima parcela de media hectárea (*duo jugera*) gracias al cultivo de leguminosas mediante el riego. Y lo propone como modelo para el campesinado, siempre que éste se movilice (en lo que luego llamará la «*pequeña política hidráulica*») para descubrir y aprovechar todas las fuentes posibles de agua: «Raras son las colinas en cuyas entrañas no pueda reunirse un caudal de agua, siquiera sea pequeño, minando en distintas direcciones, como hacen los catalanes —escribe, con cierta ingenuidad, el joven Costa (43)—. Raros son los lugares en que sea difícil construir un estanque, pantano o laguna artificial que recoja las aguas de lluvia correntía, como hacían los árabes.

(41) La caracterización de Costa como un representante y defensor *populista* del pequeño campesinado parcelario ha sido realizada en un magnífico análisis por los historiadores franceses Jacques Maurice y Carlos Serrano: «*J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*», Siglo XXI de España Editorial, Madrid, 1977. Por mi parte, he mantenido igualmente esta interpretación de Costa, en diversos lugares, como mi *Prólogo o Introducción* (A. Orti) a la reedición de «*Oligarquía y Caciquismo*» de Costa, ya citada —en nota (33)— o en: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit.

(42) En principio, el artículo «*Agua de riego para el pueblo*», apareció en «*La Cámara del Alto Aragón*» en I, 4 (24-4-1896). Pero Cheyne (que lo clasifica en la ficha 108 de su «*A bibliographical study... of J. Costa*», op. cit.), afirma que según una entrada del *Diario* personal de Costa, de fecha 10-10-1868, debía estar completamente escrito en esa fecha. Desde luego, tanto por sus contenidos, como por sus características estilísticas parece bastante adecuada su atribución al joven Costa. El artículo se encuentra recogido en págs. 252-258 de la reedición de «*Política hidráulica*» de J. Costa, ya citada.

(43) Cfr. J. Costa: «*Política hidráulica*», op. cit., pág. 253.

Raros, en fin, son los lugares en que no pueda abrirse con algún éxito uno o varios pozos...». Por lo que pasa a definir un plan de explotación agraria familiar para la supervivencia de cinco personas sobre una sola *hectárea de regadío* (...cuya multiplicación, por cierto, representaría el ideal absoluto de *una sociedad plenamente pequeño-campesina*). «Líbrenos Dios de desear que toda la Península se viese dividida en parcelas de 100 áreas, con una familia en cada una; el remedio sería cien veces peor que la enfermedad. Pero hemos querido demostrar que con una parcela de tierra de fanega y media castellana puede vivir una familia de cinco personas —concluye nuestro futuro ‘apóstol hidráulico’ (44)—; con lo cual aparece de manifiesto la importancia de las legumbres, y cuanto interesa a cada agricultor procurarse un pedazo de terreno regable y mantenerlo en producción intensa». A pesar de sus propias protestas, el modelo de explotación agraria de referencia de Costa está así *fijado* para siempre, en toda su elementalidad. A la vez que se revela la fuente originaria, el objetivo social último y la fórmula agraria permanente que inspira sus cada vez más amplias propuestas de *política hidráulica*.

Pero, en todo caso, y supuesto el convencionalismo de determinar unos orígenes, éstos pueden ser situados —como ya he señalado— en el conjunto de los *dictámenes y discursos* de Joaquín Costa en los *Congresos de Agricultores y Ganaderos* de 1880 y 1881, que se materializan en tres textos consecutivos y con una gran unidad interna:

1<sup>er</sup>. texto: Discurso de 25 de mayo de 1880, sobre la cuestión de «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*».

2<sup>o</sup> texto: Dictamen, en la sesión de 31 de mayo de 1880, sobre: «*Importancia social de los alumbramientos de aguas*».

3<sup>o</sup> texto: Discurso de 18 de mayo de 1881, sobre la cuestión de: «*La agricultura española y la libertad de comercio*».

---

(44) *Ibidem*, págs. 256-257.

Precisamente por esta gran unidad interna de estos tres textos, que los ilustra mutuamente, caracterizando así todos los aspectos originarios de la *política hidráulica* costiana, procedí hace tiempo a su reedición conjunta (45), dado que hasta entonces se encontraban editados, de forma desarticulada, en libros, volúmenes o colecciones de textos independientes (46). Habiendo, además, procurado contextualizar básicamente, en la introducción a esta misma reedición, los tres escritos de Costa, tanto desde el punto de vista de la que podemos llamar *polémica sobre el cereal español*, como desde una exposición del *conflicto entre proteccionismo y librecambismo agrario* (47), voy a limitarme aquí a presentar o realizar su análisis de contenido (en el sentido informal de la expresión). Tal análisis prolonga aquella introducción (que sigue siendo su marco de referencia), para desvelar el núcleo originario del que va a ser el *programa de desarrollo agrario nacional* de Joaquín Costa, e intentar enlazarlo con las sucesivas etapas y significados del *regeneracionismo hidráulico* costiano en la plenitud de su despliegue entre 1880 y 1903.

\* \* \*

El primero de estos tres textos, el del discurso de Costa sobre «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*», constituye una respuesta directa y contradictoria a las *conclusiones* sobre la misma cuestión leídas por el ingeniero agrónomo Eduardo Abela, redactor jefe de la «*Gaceta Agrícola*» del Ministerio de Fomento, en la Sesión de 25 de mayo de 1880 del Congreso Nacional de Agricultores y Ganaderos (48). En estas *conclusiones*, frente a la cre-

(45) Tal reedición conjunta de los «*Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881*», ocupa las págs. 287-336 del número 1 de la revista «*Agricultura y Sociedad*», Octubre/Noviembre 1976, ya citada en nota (27).

(46) Anteriormente, estos tres textos habían sido separados por la reedición de Tomás Costa del tomo I de «*La fórmula de la agricultura española*», Madrid, Biblioteca Costa, 1911. Sobre el enfoque de esta reedición, cfr.: A. Orti: «*Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo...*», nota cit.

(47) Esta introducción a los Dictámenes de Costa constituye el artículo de A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», ya citado.

(48) Las *conclusiones* de Eduardo Abela constituyen el *Texto A* y ocupan las págs. 293-296 del número 1 de la revista «*Agricultura y Sociedad*», Octubre/No-

ciente competencia de los trigos americanos, Abela defendía el mantenimiento en los secanos fértiles del cultivo de cereales, convertido en rentable, mediante el «desarrollo en vasta escala del empleo de máquinas perfeccionadas (de cultivo, siembra y recolección), haciendo el posible uso de los abonos fosfatados naturales» (49). Apostando por la mecanización de las labores, Abela confiaba en la disminución de los costes por una reestructuración productivista del cultivo triguero a través de la incorporación y aplicación inmediata de las innovaciones tecnológicas de la que podemos llamar ‘segunda modernización agraria’ de fines del XIX. Tal reducción técnica de los costes, preservaría la viabilidad económica de las fincas dedicadas a la producción cerealera, permitiéndoles resistir la inminente competencia norteamericana, sin recurrir al procedimiento de la defensa arancelaria.

Por su parte, desde el primer momento, y con su habitual contundencia, el discurso de Costa se sitúa frente a las tesis propuestas y difundidas por Abela. Ya que para Costa los cereales españoles no podrán competir, en régimen de libertad comercial, con los americanos, ni aun cuando se produzca una masiva aplicación de la maquinaria moderna. Y de modo inmediato, en contraste con el enfoque económico-productivista de Abela, plantea la *cuestión triguera* en términos sociales: la falta de rentabilidad económica y de futuro viable de la agricultura cerealera en España se encuentra demostrada —según Costa— por la emigración española, por el éxodo rural, efecto a su vez de la creciente ruina de la pequeña propiedad agraria (esto es, de la liquidación del pequeño-campesinado). «¿Qué mejor estadística quiere el Sr. Abela (para analizar la viabilidad del cultivo triguero) que esas cifras alarmantes de la emigración española a África, a América y a Francia; esos guarismos aterradores, expresivos del número de fincas embargadas por el fisco, que hacen pensar con amargura en

viembre 1976, ya citado. El discurso de J. Costa sobre: «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*» (25-5-1880), corresponde al *Texto B* de la misma edición, págs. 297-312 de la misma revista.

(49) *Conclusiones* de Abela, n.º 1 «*Agricultura y Sociedad*», ya cit., págs. 293-294.

el porvenir de la pequeña propiedad —observa Costa (50)—; ese rápido y progresivo decrecimiento en el número de propietarios, efecto inmediato de la usura, que es decir, de la falta de equilibrio entre el crédito hipotecario y la producción agrícola...?». Situación debida —remacha Costa (51)— a «los funestos, los desastrosísimos efectos del cultivo del trigo», y que provoca «esa eterna petición de aumento de las tarifas aduaneras contra los trigos extranjeros, una de las tantas manifestaciones de la lucha por la existencia con que defienden la suya agonizante los cereales españoles».

Al adoptar esta perspectiva *social* ante el problema económico y productivo de la transformación de los cultivos, Costa se sitúa, de hecho, en una *posición de clase*: pues lo que intenta, de forma más o menos implícita, es defender la pequeña propiedad campesina contra el proceso de concentración capitalista en la agricultura, que la progresiva crisis agraria tiende a acelerar (52). Dado que en la visión y en la lógica subyacentes en su discurso, tácticamente quizás encubiertas, nunca del todo abiertamente desveladas —en un marco social como el de estos Congresos de los años 80, dominados por los grandes terratenientes—, el predominio económico del cultivo del trigo tiene a consagrar la hegemonía social y política de la gran propiedad sobre la pequeña. Supuesto y fundamento *clasista* —en mi opinión— de este discurso del 25-5-1880 que emerge de un

---

(50) *Discurso* de Costa, ya cit., n.º 1 «*Agricultura y Sociedad*», ya cit., pág. 298.

(51) *Ibidem*, pág. 298.

(52) Los efectos de la crisis —sobre todo a partir de 1889— sobre la pequeña propiedad resultan difíciles de estudiar empíricamente según especialistas como Ramón Garrabou y Ricardo Robledo, pero puede considerarse como su efecto final el «gran éxodo a ultramar» español de la época, debiéndose estudiar especialmente «la adjudicación de fincas a Hacienda por impago de contribuciones». Cfr. Ramón Garrabou y Ricardo Robledo: «*La crisis agraria de finales del siglo XIX*», comunicación recogida en: «*La Economía Agraria en la Historia de España*», edición de Gonzalo Anes y otros, Ediciones Alfaguara, Madrid, 1978, págs. 75-90. Para el historiador Josep Fontana los efectos de la crisis debieron ser muy duros para «los pequeños productores, en especial los cultivadores de cereales de Castilla la Vieja y de León... la secuela de la crisis fue la tremenda oleada de emigración campesina que se produjo a comienzos del siglo XX: de 1904 a 1913 marcharon a Ultramar cerca de un millón y medio de españoles, empujados por el hambre y la miseria». Cfr. Fontana: «*Cambio económico y actitudes políticas...*», op. cit., págs. 190-191.

modo algo más explícito —como veremos— en la acusación con que Costa cierra, un año después, su discurso complementario de 18-5-1881, pretendiendo que la «protección (aduanera) de los trigos castellanos» beneficia exclusivamente a los «acaparadores de granos», a los que no resulta demasiado difícil identificar con los representantes y agentes de la gran propiedad (53).

Pero en la argumentación de esta defensa del «porvenir de la pequeña propiedad» (o lo que es lo mismo, de su propia clase social de origen), amenazada por el monocultivo cerealero, Costa pretende identificar al *pequeño-campesinado* —en cuanto clase supuestamente mayoritaria, pero en cualquier caso *particular*— con todo *el pueblo*. Para lo que iguala en su representación de la generalizada miseria «debida al ruinosísimo cultivo del trigo», al «*labrador* que beneficia tierras propias» con «el colono» y «el jornalero» sin tierra. «Y por ese empeño ciego de violentar las leyes de la producción (con el cultivo artificial en España del trigo), el colono que labra tierras ajenas no se diferencia de los negros de Cuba sino en el color, y el labrador que beneficia tierras propias, no se diferencia del jornalero —puntualiza Costa (54)— sino en los mayores apuros que pasa, por las exigencias sociales que son inherentes a la condición de propietario». A la vez que esta bajísima productividad del cultivo cerealero en España provoca también —en última instancia— el estado de profunda desnutrición y la subsiguiente «muerte de hambre —argumenta Costa (55)— de las tres cuartas partes de los españoles». Desnutrición y miseria que se ponen de manifiesto en los «cuerpos demacrados, macilentos, cubiertos de harapos y de inmundicia...» de las propias masas campesinas «manadas de siervos del fisco y del terruño» (56), agotadas a la vez por el esfuerzo y el bajo rendimien-

---

(53) Discurso de J. Costa sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*» (18-5-1881), editado como Texto D en el ya cit. n.º 1 de *Agricultura y Sociedad*, pág. 335.

(54) Discurso de J. Costa ya cit. sobre «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*» ..., en ya cit. n.º 1 de *Agricultura y Sociedad*, pág. 299.

(55) *Ibíd.*, págs. 298-299.

(56) *Ibíd.*, pág. 298.

to de la producción triguera, y doblemente explotadas así por el hecho —contrapone Costa— de que «el pan que comen cuatro millones de españoles se halla empapado en la sangre de los doce millones restantes» (57).

No obstante, sin abandonar nunca la perspectiva de esta denuncia social del cultivo triguero (que en profundidad es en Costa una denuncia del orden agrario surgido de la Revolución liberal), Costa combate también mediante argumentos técnicos y económicos el modelo de industrialización agraria propuesto por el ingeniero Eduardo Abela. En primer lugar, su crítica se orienta contra el abstracto *productivismo tecnológico* de Abela que no tiene en cuenta que la introducción de la maquinaria moderna en la agricultura norteamericana es *la consecuencia* —advierte Costa— y *no la causa del cultivo en vasta escala*, especialmente adaptado a las condiciones geográficas y socioeconómicas de la América del Norte. Y esa producción en vasta escala, altamente rentable y supercompetitiva, ni siquiera necesita para su éxito comercial de un alto grado de mecanización; lo que viene a demostrarse con la paralela e igualmente amenazadora competencia en la Europa occidental de la oferta cerealera rusa —observa Costa (coincidiendo en ésto sin saberlo con Federico Engels)—, a pesar del primitivismo de sus fuerzas productivas. «La competencia que los trigos americanos hacen a los nuestros no dimana exclusiva, ni principalmente siquiera, del empleo de la maquinaria perfeccionada, y, por tanto, no la resistirían victoriosamente, aun cuando fuese posible, que por desgracia no lo es, desarrollar *en vasta escala*... el empleo de máquinas aratorias, sembradoras, etc.: también los trigos de Rusia hacen la guerra, y no sin éxito, a los trigos castellanos —apunta Costa (58)— y, sin embargo, se aplican a su producción los aperos más primitivos». Por otra parte, de modo complementario, la producción en vasta es-

---

(57) *Ibidem*, pág. 312.

(58) *Ibidem*, págs. 300-301. Las observaciones de Engels sobre la contribución al mantenimiento de los bajos precios del grano mundial por la explotación despótica del campesinado semiservil en Rusia y la India en una nota al capítulo XLIII del libro III de «*El Capital*» de Carlos Marx, en págs. 673-74 de la edición de 1973 del Fondo de Cultura Económica de México.

cala, la grandiosidad del cultivo cereal extensivo surge de las condiciones geográficas de las amplias llanuras norteamericanas, donde «todavía se extienden, delante del hacha y del arado americanos —señala Costa— desiertos y praderas dilatadas que guardan virgen e intacto el tesoro de su nativa fertilidad como en el día de la creación» (59). Pero esa misma forma extrema de 'extensividad' del cultivo no resulta aplicable —concluye el agrarista aragonés— ni en la abrupta y compartimentada geografía peninsular, ni en la extremada fragmentación de la propiedad dominante en la estructura agraria española. Obstáculos, que unidos a la mayor densidad de población, la mayor escasez y precio de la tierra y de los transportes, y el menor desarrollo industrial, no sólo impiden el cultivo en vasta escala, sino que también desalientan y frenan la introducción en la agricultura de la maquinaria moderna. «El uso de la ponderada maquinaria de ingleses y americanos no producirá todo el fruto que aguarda el optimismo del Sr. Abela —resume Costa—: 1.º) porque se opone a ello la configuración orográfica de la Península, serie alternada de barreras altísimas y estrechas cuencas, cauces profundos, ríos torrenciales, mesas elevadas y relieves accidentadísimos, especie de encajonamiento caprichoso, muy apto para la defensa del territorio, pero impropio para el cultivo...; 2.º) porque en las planicies de cierta extensión, donde las grandes máquinas podrían correr sin embarazo, entorpece su acción, esa gran traba, funesto legado de la tradición, ese *obstáculo príncipe* (así le llama Caballero), la subdivisión, el desmenuzamiento de la propiedad territorial, traba y obstáculo con que no tiene que luchar la agricultura norteamericana, y cuya extirpación aquí es obra muy lenta, porque supone la desaparición del estado social que la produjo» (60).

Con semejantes críticas técnicas y económicas, los planteamientos de Costa siguen, en realidad, respondiendo y ciñéndose a la estrategia de la defensa social de la peque-

---

(59) *Ibidem*, pág. 304.

(60) *Ibidem*, pág. 307-308.



ña propiedad agraria, a la vez que ignoran que las argumentaciones de Eduardo Abela se dirigen básicamente hacia la transformación de la infraestructura técnica de la gran propiedad mecanizable. De aquí el que si nuestro autor repara en «la subdivisión, el desmenuzamiento de la propiedad territorial» como una «traba» para el desarrollo agrario, la asuma prácticamente de modo inmediato con la reflexión de que su «extirpación aquí es obra muy lenta». Lo que supone considerarla como *una estructura social* con la que es necesario contar —pretende Costa— al configurar una *vía de desarrollo económico realista* (y con los menores efectos sociales negativos) para la agricultura española. Porque más allá de la confrontación entre '*agricultura extensiva mecanizada*' y *agricultura difícilmente mecanizable* (y, por tanto, sin más salida que la *intensificación del cultivo por trabajador*), lo que en definitiva está contraponiendo Costa (de modo siempre tácticamente indirecto) son dos modelos estructurales y dos vías diferentes de desarrollo agrario: la *vía 'gran capitalista' de la agricultura industrializada*, impulsada por grandes sociedades anónimas, en los amplios horizontes de la 'nueva frontera' americana, y el extremado y contradictorio *dualismo estructural de la agricultura española*, articulado por la dominación de la *gran propiedad latifundista* (que Costa sistemáticamente procura no hacer nunca explícita) sobre la *pequeña propiedad campesina* (que Costa está intentando defender, configurando una *vía de desarrollo pequeño-campesino de la agricultura española*) (61).

Y es la visión implícita de estas dos vías de desarrollo agrario, la que orienta todas las contraposiciones que Costa va realizando entre el modelo norteamericano de agricultura industrializada y las características específicas de la

---

(61) Sobre las posibilidades de esta *vía de desarrollo pequeño campesino* y la confrontación entre las posiciones de Eduardo Abela y Joaquín Costa reflexiona y hace algunas puntualizaciones críticas el *Grupo de Estudios de Historia Rural* en: «*Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1907*», Publicaciones del Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1980, págs. 113-122. Ahora bien, con independencia de su *viabilidad socioeconómica real* (ciertamente discutible), las críticas a la *vía gran capitalista de desarrollo agrario* implícitas en la posición de Costa muestran que, en todo caso, ésta no podía ser absolutizada —a fines del XIX— como vía exclusiva, dada la también real dualidad de la agricultura española.

formación agraria dual latifundista/minifundista española. En primer término, Costa subraya cómo la industrialización agraria en gran escala norteamericana resulta incompatible e irrealizable dentro del marco social de la agricultura familiar pequeñocampesina, que más que una simple fórmula productiva constituye una forma de vida histórica, no sólo respetable, sino también (sobreentendiéndose siempre Costa) base de partida para toda evolución, necesariamente lenta y armónica, de la economía agraria española. «Aquí la agricultura es un oficio heredado de celtas y romanos, y hermanado íntimamente con las tradiciones de la familia —matiza Costa de forma cálida—; allá es una industria sin poesía y sin tradición, hija de la civilización moderna» (62). De tal modo, sin entrar en este mismo texto en una crítica simplemente razonable de las tendencias disgregadoras del minifundismo pequeñocampesino, Costa se limita a declarar inaplicables las fórmulas del gran capitalismo agrario norteamericano a la agricultura parcelaria peninsular, como si ésta fuese la forma de producción exclusiva de agricultura española, sin ninguna referencia al sector de las grandes fincas. «Aquí los hermanos se separan a la muerte del padre, desgarrando en pedazos el ya exiguo campo de la familia —insiste Costa (63)—; allí se crean sociedades y compañías en participación para beneficiar la tierra, lo mismo que para explotar minas o construir ferrocarriles. Aquí el trigo se cultiva; allá, más que cultivarlo, se puede decir que lo fabrican».

Sólo en segundo término, las argumentaciones de Costa puede interpretarse que apuntan también hacia la inadecuación o inviabilidad económica de la mecanización del cultivo del cereal en España en el sector o ámbito de las grandes fincas, al aducir que la relación de costes sustitutivos maquinaria/mano de obra se inclina en el campo español contra la primera por la extremada baratura de los jornales de los braceros. Pero ni aun en este caso, alude Costa siquiera a la existencia de las grandes explotaciones

---

(62) Discurso de Costa ya cit. sobre «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España...*», en ya cit. n.º 1 de *Agricultura y Sociedad*, pág. 301.

(63) *Ibidem*, pág. 301.

agrarias, limitándose su alusión al 'ejército de reserva' de las grandes masas de jornaleros eventuales al servicio del latifundio a su puro efecto económico como condición de rentabilidad (latifundista) disuasora de la mecanización de los cultivos. Así, su doble referencia a este fenómeno encabeza y remata la descalificación de la maquinaria como fórmula salvadora del cereal español, sin mencionar, ni tomar en cuenta para nada la situación y condiciones específicas del sector latifundista. En la primera, Costa contrapone, una vez más, el alto nivel de los salarios norteamericanos con los bajísimos jornales españoles. «Queda todavía el capítulo de la *maquinaria*. Si he de decir la verdad —se pronuncia Costa—, no le concedo gran importancia, al revés del Sr. Abela, que se la atribuye decisiva; y no le doy gran importancia, entre otras razones, porque equilibran y contrapesan en buena parte la ventaja que de su empleo resulta para los cereales americanos, la baratura de los jornales en España, que descienden a veces por bajo de una peseta, y su carestía en América, donde en ocasiones se elevan hasta dos duros y medio diarios» (64). En la segunda y última referencia a la función económica de las masas jornaleras en la agricultura española —«cuadrillas de murcianos que recorren la banda oriental de la Península, ... recogiendo las mieses a destajo» (65)—, si bien Costa las compara, de pasada, con situaciones de semiesclavitud, sigue ignorando en términos explícitos las radicales diferencias entre las pequeñas y las grandes explotaciones, así como el asentamiento económico del latifundismo —en cuanto estructura agraria específica— sobre la explotación del trabajo jornalero. «Todavía hay que añadir que, aun en aquellas localidades donde por sus condiciones especiales sea posible aplicar esos grandes inventos de la mecánica moderna, no es tan grande la diferencia —concluye Costa (66)— entre los gastos del cultivo por máquinas y los del cultivo por braceros y con los aperos primitivos —máxime aquí, donde los jornales son tan bara-

---

(64) *Ibidem*, pág. 306.

(65) *Ibidem*, pág. 307.

(66) *Ibidem*, pág. 308.

tos que, de seguro, no sale tan barato el trabajo por negros en Cuba—, que pueda compensar y contrarrestar la superioridad que resulta para los trigos americanos de la mayor fertilidad natural del suelo, del menor coste de la tierra o del arrendamiento y del capital flotante, de la mayor baratura de los transportes, y de la modicidad de los impuestos».

De un modo global, las representaciones de Costa suponen, en definitiva, la restricción de la *vía de la industrialización agraria grancapitalista* al marco del desarrollo industrial acelerado, en que ya se encuentra engranada la economía norteamericana, en contraste con la situación de subdesarrollo industrial y agrario de la España de los 80, que no sólo bloquea o frena la mecanización inmediata y plena de la agricultura, sino que impone —argumenta más o menos implícitamente Costa— *otro modelo y estrategia de desarrollo agrario*: una vía de desarrollo desde la base, de paulatino aumento de la productividad por trabajador agrario, que siga proporcionando empleo productivo a las grandes masas laborales de la población rural española, y que respete y consolide el extenso sector de la economía parcelaria pequeñocampesina. Pues la mecanización agraria no es posible —advierte Costa— en una agricultura descapitalizada y falta de un entorno industrial, como lo es la agricultura (pequeñocampesina) española. «Nuestra agricultura carece de capital para la primera adquisición de esa maquinaria, de carbón barato para surtirla, de talleres para recomponerla, y hasta de caminos para transportarla» —insiste nuestro autor (67)—. Y, en última instancia, el desarrollo industrial norteamericano —sobre el que se fundamenta la elevada mecanización de su agricultura— posee un carácter orgánico y es anterior o previo, por lo que puede erigirse en impulsor del desarrollo agrario, mientras que en España la industrialización no sólo es inexistente, sino que aún tardará mucho tiempo en transformarse en el proceso económico dominante. «En los Estados Unidos de América, las industrias del hierro y del carbón viven inti-

---

(67) *Ibidem*, pág. 307.

mamente hermanadas con la agricultura; pero en España —piensa Costa (68)— no podemos aguardar nada semejante en mucho tiempo». Al tratarse de un proceso industrializador que en los planteamientos *populistas* de Costa debiera realizarse *no contra el pueblo* (reduciendo las masas campesinas a proletariado industrial), sino *con el pueblo* (articulando orgánicamente la industria con la agricultura, difundiendo la maquinaria, las artes mecánicas y la extensión agraria entre el campesinado). «El pueblo español carece de tradiciones mecánicas, mientras que el americano ha nacido con ellas; la maquinaria ha nacido de su cerebro, le es ingénita y connatural, al paso que aquí —señala Costa (69)— es un producto exótico, y para aclimatarse, ha menester un período de tiempo mucho más largo del que consiente como tregua y espera el grave problema que estamos discutiendo». En tal situación, para la perspectiva organicista y evolucionista del 'krausopopulismo' costiano, la industrialización de la agricultura española sólo puede ser un proceso muy lento (al bujariano «paso de tortuga»), que vaya elevando, primero, la productividad y rentabilidad *mínimas* de las explotaciones, así como la educación de las masas campesinas, para promover, después, la incorporación (ahora ya «orgánica») de los aparatos tecnológicos más sofisticados. «Sería contrario a las más rudimentarias reglas de la lógica —reflexiona, en este sentido, Costa (70)— pretender que una nación puede pasar repentinamente desde la mula y el arado y el trillo egipcios a la locomóvil de vapor, el arado de Howard y a la trilladora de Ransomes». Por lo que en las condiciones socioeconómicas españolas de fines del XIX —pretende llegar a decir Costa (en coherencia con el que habrá de ser su futuro *programa nacional de desarrollo en el 98*)— —*el desarrollo agrario desde la base de las propias comunidades rurales* (respetando sus instituciones, elevando su producción, promoviendo su cultura) debe ser previo a la expansión industrial (si se quiere que existan a la vez auténtico *desarrollo económico popular* y definitiva *consolidación política del Estado liberal* en España).

---

(68) *Ibidem*, pág. 307.

(69) *Ibidem*, pág. 307.

(70) *Ibidem*, pág. 307.

Tras esta implícita reducción del conjunto de la agricultura española a la agricultura familiar parcelaria, y tras haber analizado la inviabilidad de una estrategia gran capitalista e industrializadora para el «despegue» de un desarrollo agrario nacional, Costa puede pasar ya a denunciar que la única solución real para el mantenimiento del predominio en el campo español del cultivo extensivo del cereal, frente a la inminente e insoportable amenaza de los trigos americanos, no es la mecanización de las labores, sino una elevada barrera de protección arancelaria. «El señor Abela piensa que con la aplicación de la maquinaria moderna... puede producirse trigo en España entre 12 y 16 pesetas el hectólitro... guardémonos de dejarnos adormecer por esa utopía. En cambio, no perdamos de vista lo que al principio dije —vuelve a puntualizar Costa (71)—, haciéndome lengua de la agricultura española: el cultivo del trigo es en España, económicamente hablando, un cultivo artificial, y porque es un cultivo artificial, sólo se sostiene por virtud de un artificio, la protección aduanera». Y con tal denuncia, «la utopía» productivista de Abela queda, de hecho, desmixtificada como *una ideología* que —me permito observar por mi parte (A.O.)— objetivamente (y a pesar, sin duda, de las intenciones del propio Abela) tiende a legitimar la hegemonía económica y política de la gran explotación cerealera que, por lo pronto, va a conseguir su definitiva consolidación presionando para imponer unos altos aranceles y unos altos precios, garantía de la obtención de unos beneficios sustantivos, a pesar de su baja productividad media. Sin llegar en este texto a concretar semejante acusación, al ignorar sistemáticamente la existencia de la gran explotación y de sus intereses particulares, Costa sí concluye, por su parte, con una dura condena social del proteccionismo del cereal como una *ley del hambre*, dirigida contra toda la población, pero en especial contra las clases populares o más menesterosas. «Esta ley protectora (del cereal), que con razón ha sido apellidada *ley del hambre*, estuvo no ha mucho a punto de desaparecer; por honra de la civilización, por exi-

---

(71) *Ibidem*, pág. 309.

gencias de humanidad, tiene que desaparecer —exige Costa, adoptando una posición librecambista (72)—, para que se cumplan en un todo las leyes naturales de la producción, y principien a lucir mejores días para las clases más necesitadas, sobre quienes vienen a recaer en última instancia las consecuencias de esas protecciones artificiales, en apariencia útiles a unos pocos, en realidad dañosa a todos». Así, situándose tácticamente en la perspectiva de un *librecambismo interclasista* (que responde a sus vinculaciones del momento con la élite librecambista de la *Asociación para la Reforma de los Aranceles*), Costa además de rechazar el proteccionismo triguero como antipopular, pretende que está basado en principios económicos falsos, obstaculizado el desarrollo económico nacional y siendo perjudicial, en fin, para todas las clases sociales por igual. «Imponer a los (trigos) extranjeros un derecho protector de 22 a 23 por 100 (es) —sentencia (73)— torpeza insigne que obliga a los españoles a comer el pan más caro de lo que la Naturaleza lo da y la industria lo produce». Un año después, en el Congreso de Agricultura de 1881, Costa tomará como objeto de su ataque directo a la alianza proteccionista que empieza a prefigurarse entre la industria textil catalana y los cerealeros castellanos, previendo con toda claridad —en su discurso sobre «*La agricultura española y la libertad de comercio*»— el triunfo proteccionista final que va a producirse con el nuevo Arancel de 1891-92 (74).

Finalmente, en los últimos párrafos de su intervención sobre «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*», habiendo demostrado que el mantenimiento de una agricultura fundada sobre una mayoritaria y desproporcionada superficie y dedicación cerealera tiende a culminar en un proteccionismo inflacionario y antipopular y en el estancamiento agrario nacional, Joaquín Costa llega a la conclusión que pretendía defender desde el principio de su apasionado alegato anticerealero: la conclusión de que la úni-

---

(72) *Ibidem*, pág. 309.

(73) *Ibidem*, pág. 309.

(74) Discurso de Costa ya cit. sobre «*La agricultura española y la libertad de comercio*» (18-5-1881), págs. 335-336, en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*».

ca alternativa real a la baja productividad del cereal español y a la creciente crisis agraria se encuentra en «los alumbraamientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales» (75). Porque en las condiciones económicas y sociales de la agricultura española, sobre la que malviven extensas masas rurales (que Costa no desea ver desarraigadas por una expansión urbano-industrial centralista, anárquica y masificadora), sólo la intensificación de los cultivos —la reconversión de una parte del área del cereal en pastos y huertas—, mediante la extensión del regadío —va a defender Costa—, puede conciliar el mantenimiento de la agricultura familiar parcelaria con un desarrollo agrario sin éxodo rural, y a la vez suficiente para producir los excedentes alimenticios y comerciales que sirvan de base necesaria al desarrollo económico nacional. *Vía intensiva y pequeño campesina del desarrollo agrario* que Costa considera casi connatural con un *proceso general de intensificación/densificación agraria*, y que en este primer texto ya sugiere al representar como un modelo de madurez la (supuesta) evolución de la agricultura del Este de los Estados Unidos de América. «...En Pennsylvania, por ejemplo, abrazan ya mayor extensión los prados, las patatas, la remolacha y el maíz que los cereales, y en el Estado de Nueva York, en un radio de 100 kilómetros alrededor de la capital, las antiguas cortijadas cubiertas de mieses se han transformado en huerta —afirma Costa (76)—, con pequeña propiedad, riegos ordenados, grano y abonos artificiales concentrados, y, en suma, con todos los medios y procedimientos del cultivo más intensivo».

\* \* \*

Pues, en realidad (como ya anticipé), con esta primera intervención en el Congreso de Agricultores de 1880, lo que Costa pretendía fundamentalmente era hacer desembocar y enlazar su argumentación anticerealera con el anuncio de un dictamen propio —segundo de sus intervenciones, segundo de sus textos— en el *tema VII* del programa de

(75) *Discurso de Costa ya cit. sobre «Si debe limitarse el cultivo de cereales en España...»*, en ya cit. n.º 1 de *«Agricultura y Sociedad»*, pág. 310.

(76) *Ibidem*, pág. 300.



este mismo Congreso, tema dedicado a analizar: «¿Qué dificultades ofrece la Ley y la Administración para el aprovechamiento de las aguas corrientes y subterráneas en los riegos?» (77). Con su habitual grandilocuencia, pero creyendo firmemente en lo que dice, Costa se atreve incluso a proclamar que del problema tratado por su dictamen «depende no tan sólo la suerte presente de la agricultura, sino el porvenir entero de la nación —el que España sea o no sea—» (78). Antes aún de exponer sus puntos programáticos, la que con el tiempo se va a acuñar y conocer como «política hidráulica» es elevada por Costa a la categoría de clave decisiva del desarrollo nacional. Se trata de un *Dictamen* —que Costa expondrá efectivamente en la sesión del Congreso de 31 de mayo de 1880—, cuyo título completo es larguísimo, pero que considero interesante transcribir completo de forma literal, porque constituye el texto fundacional de la *política hidráulica costiana*, e intenta transformar ilusoriamente —en fecha tan temprana como en el 80— su *intervención ideológica*, en una *intervención política*, es decir, con efectos reales. Resumiendo su argumentación y su intención final, el título del *Dictamen* reza así:

*«La condición fundamental del progreso agrícola y social en España, en su estado presente, estriba en los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales. Esos alumbramientos deben ser obra de la nación, y el Congreso Agrícola debe dirigirse a las Cortes y al Gobierno reclamándolos con urgencia como supremo desiderátum de la Agricultura española»* (79).

Sin embargo, a pesar de este carácter de primer y básico 'texto hidráulico' de Costa intencionalmente político, la que llegará a ser celeberrima *fórmula* y *slogan regeneracionista* con la denominación de «política hidráulica»,

(77) Dictamen de J. Costa sobre: «Importancia social de los alumbramientos de aguas» (31-5-1880), editado como *Texto C*, y recogido en las págs. 313-324 del ya cit. n.º 1 de «Agricultura y Sociedad», referencias en pág. 289.

(78) Discurso de Costa ya cit. sobre «Si debe limitarse el cultivo de cereales en España...», en ya cit. n.º 1 de «Agricultura y Sociedd», pág. 310.

(79) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «Importancia social de los alumbramientos de aguas...», en ya cit. n.º 1 de «Agricultura y Sociedad», pág. 315.

todavía no aparece en este breve texto. Que yo sepa (y salvo más exhaustivo análisis), tan famoso y tópico significativo emerge por vez primera en los escritos de Costa doce años después, concretamente: en su discurso de 7 de septiembre de 1892, en Barbastro, y en un contexto —como luego veremos (80)— muy significativo ideológicamente. Pero, el dictamen de 1880 también titulado, por el propio Costa, «*Importancia social de los alumbramientos de aguas*» (81) se mantiene aún en un tono preferentemente técnico y desapasionado, poco incisivo en sus reivindicaciones políticas, pobre incluso desde el punto de vista retórico y literario, si se le compara con otros discursos y textos de Costa, como el mismo alegato anticerealero que le precede e introduce. Estilo descriptivo, predominio de las consideraciones técnicas, ausencia de los característicos ramalazos de airada demagogia populista costiana, que parecen reflejar una esperanzada e ingenua confianza de Costa en que *su verdad* y la hondura de las razones que expone, «haciéndose lengua de la agricultura española», se impondrán por sí mismas (82).

Al igual que el geólogo Lucas Mallada, otro regeneracionista aragonés, va a hacer muy poco después —1882—, en una significativa conferencia de la *Sociedad Geográfica de Madrid*, Joaquín Costa inicia su 'dictamen hidráulico' combatiendo la tradicional leyenda hagiográfica y narcisista sobre el territorio y la naturaleza española, para afirmar que, por el contrario, «nuestro clima es de los peores, nuestro suelo de los menos fértiles...», ya que «la planicie central, y acaso la mitad de España, es una de las regiones más secas del globo, después de los desiertos de África y

---

(80) Discurso de J. Costa de 7 de septiembre de 1892, recogido en el libro de J. Costa: «*Política hidráulica*», reedición ya cit., págs. 37-74. La cita concreta del término *política hidráulica* en pág. 72.

(81) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «*Importancia social de los alumbramientos de agua...*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 313. Este texto, con el título de «*Misión social de los riegos en España*», fue también publicado como Capítulo I del libro J. Costa: «*Política hidráulica*», reedición ya cit. págs. 5-20.

(82) Discurso de Costa ya cit. sobre «*Si debe limitarse el cultivo de cereales en España...*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 309.

de Asia» (83). Ahora bien, tras observar que «no hay tierra en Europa que menos se parezca a una Jauja que la tierra española, ni europeo a quien tantos trabajos y afanes cueste el diario sustento como al español», el Costa de 1880 —en contraste con el radical y sistemático pesimismo de Mallada— se sitúa en *una perspectiva positivista y activista* proclamando que si la Naturaleza es aquí estéril, e incluso hostil, es necesario que el propio hombre *la recree*: «si en otros países basta con que el hombre ayude a la Naturaleza, aquí tiene que hacer más —establece Costa (84)—, tiene que crearla». Posibilidad real, latente en las propias entrañas de la naturaleza ibérica, porque si «con agua y con sal, Dios es creador» (85), a pesar de la terrible sequedad peninsular, «los españoles pueden extraer del subsuelo corrientes ascendentes de agua», y hacer fructificar con su ayuda una rica agricultura gracias precisamente al «sol... fuente de nuestra existencia» (86), al calor hispánico, «reactivo universal... por cuya virtud se obran las funciones de la vida vegetal» (87). *Optimismo geográfico reformista* de Costa que, en alas de su pasión nacionalista, le lleva incluso a ver transformados «los abrasados campos de la Península» (88) en el cuenco de la abundancia de una primera potencia agrícola europea. «La misma latitud meridional de la Península, junto con su estructura orográfica e hidrográfica, abren a la industria del hombre horizontes mucho más vastos que en ningún otro país de Europa —sueña Costa (89)—, prestándose a combinar y dirigir las energías del mundo físico de tal suerte, que resulte una Naturaleza infinitamente más productiva que la suya».

---

(83) La conferencia del geólogo Lucas Mallada: «*Causas de la pobreza de nuestro suelo*», en «*Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*», volumen XII, 1<sup>er</sup> semestre, 1882, págs. 89 a 109 y 273 a 306. Texto recogido posteriormente en el libro de Lucas Mallada: «*Los males de la Patria y la futura Revolución española*», tipo de M. Ginés Hernández, 1890.

(84) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «*Importancia social de los alumbramientos de aguas...*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 314.

(85) *Ibidem*, pág. 315.

(86) *Ibidem*, pág. 318.

(87) *Ibidem*, pág. 315.

(88) *Ibidem*, pág. 316.

(89) *Ibidem*, pág. 314-315.

Resulta curioso, no obstante, observar que tan vasta revolución geo-agrícola peninsular parece limitarse en este primer diseño de Costa al rescate y aprovechamiento intensivo de los depósitos de aguas de la alta montaña y de las corrientes subterráneas (con un optimismo excesivo y sin una prudente previsión sobre los efectos ecológicos degradantes de una sobre-explotación de estos recursos); quizás porque Costa —demasiado condicionado aún por las condiciones de su Alto Aragón natal— considera insuficiente la escorrentía peninsular y no subraya todavía con su énfasis posterior el aprovechamiento integral de las aguas superficiales. Pero si no con la rotunda centralidad con que la reivindicará en 1892, la idea clave de una red nacional de pantanos y canales —«cruzando (el país) de un sistema arterial hidráulico»— se encuentra ya en este texto de 1880, con sus connotaciones implícitas de una recuperación y una regulación hidráulicas integrales. «También nosotros poseemos nuestro *gulf-stream*, pero deficiente e irregular: las corrientes atmosféricas del Mediterráneo y del Atlántico no vierten sobre los abrasados campos de la Península toda el agua que necesitan las plantas para vegetar y fructificar, pero hay inmensos depósitos de ella en las crestas y en las entrañas de los montes, y podemos derramarla con la regularidad matemática de las pulsaciones sobre el país, *cruzándolo de un sistema arterial hidráulico* —proyecta Costa (90)— que mitigue su calor y apague su sed, regenere los veneros de riqueza que atesora, aliente al labrador desfallecido por los desesperados esfuerzos de un trabajo inútil, y haga fecunda la acción del sol, tan desastrosa hoy por falta de regulador y de opuesto».

En cuanto tarea nacional, Costa reclama, además (anticipando casi el concepto, pero no el significante de una *política hidráulica*), la absoluta prioridad económica y social de la regulación integral hidráulica. (Con lo que una vez más identifica el *desarrollo nacional* con la *promoción de la agricultura familiar parcelaria*, creando las condiciones económicas no ya para mantener, sino incluso para

---

(90) *Ibidem*, pág. 316 (Subrayado mío: A.O.).

transformarla de una *agricultura de subsistencia* en una *agricultura comercial*). Pues sin «el desarrollo de los alumbraamientos y depósitos de agua, y consiguientemente de los riegos...» es inútil la mecanización, «la instrucción agraria es ineficaz» (carece de sentido instruir al agricultor para un inexistente cultivo intensivo), «imposible el crédito» (faltas de rentabilidad las explotaciones), e incluso —se atreve Costa a proclamar ya en 1880— «vana y estéril la libertad» (al estar falta de su sustrato económico material, como el Costa radicalizado del 98 pondrá insistentemente de manifiesto, haciendo depender de su vasto programa de *modernización agraria* del campo español, y en última instancia de la *política hidráulica*, el definitivo arraigo del Estado liberal en España) (91).

Si este «desarrollo de los riegos en vasta escala» debe ocupar tal posición estratégica prioritaria en el desarrollo nacional es porque se encuentra al servicio de una *reconversión general de los cultivos peninsulares*, consistente básicamente —para Costa— en la «*sustitución del cultivo cereal por prados y arbolado*» (92) y en la *expansión de los cultivos de huerta* —como ya había insinuado en su anterior comunicación al Congreso sobre la necesidad de reducción del area del cereal—. Ya que para cambiar la condición y la suerte del «labrador español, adscrito al arado, no como dueño, sino como servidor» se impone desplazar la hegemonía agrícola peninsular del cereal a los prados (93). «La esteva (del arado), más que signo de poder, es símbolo de servidumbre» —denuncia Costa—; servidumbre vinculada a plantas como «el trigo que parece que no saben crecer solas...», «...al contrario (de) los prados» (94). Y tan radical contraste tiene como consecuencia dos distintas formas económicas de producción y dos diferen-

---

(91) *Ibidem*, pág. 316. —Con el tiempo, a través de la transformación de la crisis agraria de los años 80 en la crisis política e ideológica de 1898, y la paralela radicalización de Costa, la *política hidráulica* (su programa agrario) pasará de ser un complemento para *vivificar la libertad* a convertirse en *una estrategia para hacerla posible*.

(92) *Ibidem*, pág. 318.

(93) *Ibidem*, pág. 322.

(94) *Ibidem*, pág. 322.

tes modos de vida en una misma explotación agraria familiar: el uno —el del cereal— duro y esforzado para conseguir una baja productividad por hora de trabajo; el otro —el del prado— mucho menos exigente para el labrador —propietario o colono— y con mucha mayor productividad. «En la provincia de Santander, los colonos cultivan ordinariamente dos hectáreas de tierra, una de cereales y de verduras para el consumo de la casa y cría de un cerdo, otra de prado natural con que mantienen una vaca; el producto de esta segunda hectárea viene a ser igual al de la primera, y por esto las dos pagan la misma renta. Pues bien —precisa Costa (95)—; este resultado se obtiene trabajando la familia del colono ocho días al año en el prado, mientras que le consume seis meses de jornales la haza de tierra labrantía... ¡Con un trabajo veinticuatro veces menor un producto igual!».

De aquí, de tan profundas diferencias económicas y sociales, surge la *fórmula general* de Costa para la transformación de la agricultura española en los años 1880: «Convertir los gañanes en pastores, la esteva en cayado; invertir la relación en que hoy están los cereales y los pastos: he aquí —concluye (96)— la transformación que deseo para la agricultura de mi patria». Fórmula general que de modo más concreto, Joaquín Costa especifica definiendo por primera vez el núcleo sistemático del que podemos llamar su *programa de regeneración agraria por la reconversión de cultivos mediante la política hidráulica*, en nueve puntos consecutivos, que por su significación en la historia del 'hidraulismo ibérico' y su coherencia interna me permito reseñar aquí de forma abreviada:

1.º «Extender las zonas de *prados*... (y) disolver los rebaños transhumantes»...».

2.º «Estrechar el área destinada al *cultivo cereal*», doblando el rendimiento por hectárea para «sostener la *competencia con los americanos*».

---

(95) *Ibidem*, pág. 323.

(96) *Ibidem*, pág. 322.

3º «Introducir... esa otra ganadería de las aguas que se llama *piscicultura*...».

4º «Desarrollar el cultivo de los *árboles frutales*...».

5º «Iniciar... la *replantación forestal* de nuestras montañas... para regenerarse... las selvas...».

6º «Poner al alcance de jornaleros, artesanos y labradores en pequeño el *cultivo de huerta*...».

7º «Facilitar el establecimiento del *crédito agrícola* sobre la base de cosechas menos eventuales que las que puede ofrecer el cultivo de los secanos...».

8º «Contener la *emigración* a países extraños y estimular a los que ya emigraron a que se restituyan a su patria...».

9º «Transformar en parte viva del territorio nacional esos miembros atrofiados e inertes que se llaman *estepas y margales salíferos*...» (97).

Sobreentendiendo siempre que su destinatario final no es otro que el pequeño campesinado, Costa considera que todo su programa de reconversión de cultivos se inspira en el principio de que el hombre debe trabajar menos y más la Naturaleza por la acción combinada del agua y del sol, con lo que se conseguiría: «*acrecentar el bienestar individual* (del agricultor); primero, aumentando la producción; segundo, disminuyendo el trabajo» (98). La aspiración final de la naciente *política hidráulica* costiana tiende a ser así la que podríamos calificar como *promoción integral del campesinado* haciendo que el agua, los prados, los árboles frutales, etc., trabajen «casi gratuitamente para la emancipación del agricultor, ocupando su lugar y haciendo sus veces en el campo, mientras él —desea Costa— vive consagrado a las nobles tareas del espíritu» (99). Pero de nuevo Costa identifica y reconvierte al *campesinado* en representación exclusiva del *pueblo*, al hacer depender —al-

(97) *Ibidem*, págs. 317-318 (Los subrayados son del propio Costa).

(98) *Ibidem*, pág. 318 (Subrayado por el propio Costa).

(99) *Ibidem*, pág. 317.

gunos párrafos después— el proyecto de emancipación (burguesa) de la Revolución liberal española de la realización de este modelo de desarrollo agrario: «no despertará el espíritu de su profundo sueño, y la ciencia será pasatiempo de unos cuantos privilegiados, y la libertad de los códigos un *flatus vocis* —escribe, enlazando ambiciosamente la remodelación de la infraestructura agraria con la transformación de la superestructura política y cultural (100)—, y la soberanía del individuo, como la soberanía del pueblo, un sarcasmo...» ..., «si el hombre se hace esclavo voluntario de la Naturaleza», y no consigue que la cadena ecológica de la «máquina solar», «el agua, dirigida por arte del hombre», «el vegetal», y en fin, los animales produzcan en provecho del hombre y de la civilización «leche, sangre y carne» (101).

Más allá de su entronque o adscripción estilística decimonónica, y de la propia superabundancia del talante retórico de Costa, tan cósmica grandilocuencia posee, no obstante, ya en 1880, una definida orientación ideológica y política, crítica y progresiva (en aquel momento), en el sistema de ideas de Costa. Porque al afirmar la necesidad de que la *soberanía del pueblo y del individuo* se asienten sobre un desarrollo material concreto, Costa está implícitamente criticando al «liberalismo abstracto» y «formalista» que constituye —según su maestro jurídico en esta época, Francisco Giner de los Ríos— el llamado «*doctrinarianismo*», con su tendencia a reducir los problemas políticos «a los problemas relativos a las formas del gobierno y a las garantías exteriores que cabe tomar contra sus posibles extralimitaciones» (102), ignorando o despreciando las bases sociales del derecho y de la política. Aunque en su origen constituye —según Giner (103)— «la cristalización in-

(100) *Ibidem*, págs. 321-322.

(101) *Ibidem*, págs. 318-320.

(102) «*La política antigua y la política nueva*», recensión de un trabajo de Francisco Giner (de fecha 1868-72) por Joaquín Costa, incluida en su obra: «*Estudios jurídicos y políticos*», 1884, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación (Biblioteca Jurídica de Autores Españoles, volumen 14), cita textual en pág. 226.

(103) Sobre la evolución del pensamiento político y jurídico de Francisco Giner, cfr.: Juan José Gil Cremades: «*El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*», Ediciones Ariel, Barcelona, 1969, págs. 64-89. Cita del doctrinarianismo, pág. 67.



telectual del pensamiento revolucionario de 1789», puede considerarse que tal *doctrinarismo* se encontraba políticamente encarnado ahora —para Giner y sobre todo para Costa— por la Constitución de 1876 y por el sistema político canovista en la primera etapa, más reaccionaria e intolerante, del Estado de la Restauración (1875-1881). Frente al mismo, Giner y Costa, en cambio, postulan un *neoliberalismo orgánico* que se fundamente sobre las instituciones u órganos sociales reales, y en el caso de Costa sobre las instituciones consuetudinarias populares. Ahora bien, yendo socialmente mucho más allá —en mi opinión— del también abstracto «organicismo» de Giner de los Ríos —y en general del básico individualismo «personalista» o moderado de la élite krausista y de la Institución Libre de Enseñanza en estos años—, la posición de Joaquín Costa en 1880 supone probablemente ya una *reinterpretación populista* de este *neoliberalismo orgánico* gineriano, que orientada por sus vinculaciones pequeñocampesinas, pretende infiltrar en el texto de su dictamen sobre «*Importancia social de los alumbramientos de aguas*» una auténtica reversión histórica del sentido del liberalismo español: que la Revolución liberal, hecha sobre el sacrificio de las masas campesinas y la destrucción de sus instituciones tradicionales (lo que Costa no ignora desde su primer libro juvenil y católico de 1867), se reconvierta ahora, a través de la prioridad del desarrollo agrario (o sea, de la *política hidráulica*), a favor de la España rural (104). Lo que explica la dependencia en su sistema de ideas de la *consumación de la soberanía del pueblo* respecto de un *programa de reconversión productivista de la agricultura española*, como única vía de reequilibrio y de consolidación final del Estado

---

(104) En realidad, el joven Costa pequeño-campesino y católico, a los 21 años, denuncia ya a la Revolución liberal (en cuanto un proceso de la burguesía urbana) como un proceso extraño y hostil al campesinado, en su primer libro: «*Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*», imprenta Antonio Arizón, Huesca. «El libro se basa en una serie de artículos escritos por Costa desde París para *El Espíritu Católico*, publicación periódica editada por su tío D. José Salamero (sacerdote)», según George J.G. Cheyne en su «Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)», Guara Editorial, Zaragoza, 1981, pág. 50.

liberal en España (105). Ya que sólo así la Revolución liberal la dejará de ser, para Costa, una revolución incompleta o frustrada.

Sin embargo, aislado políticamente y sin ninguna base social para su proyecto, en un medio —hay que insistir— dominado por los representantes directos o indirectos de la gran propiedad, Costa no sólo evita enfrentarse con la misma, sino que llega incluso a esbozar un tímido e ingenuo intento —en este mismo texto— de seducir a los grandes propietarios con las supuestas ventajas de la *política hidráulica* para la propia gran propiedad. Remontándose a la época clásica romana —como en él llegará a ser habitual para plantear la *cuestión social* (106)—, Costa sugiere que la reconversión de cerealeros en ganaderos de los grandes latifundios romanos les permitió liberarse del mantenimiento (y latentemente: de la amenaza potencial) de una gran masa de siervos, aduciendo el testimonio de Mommsen de «que los patricios romanos, a fin de librarse de los cuidados que les imponía la administración de su territorio, renunciaron al cultivo de cereales y lo sustituyeron por el régimen de pastoreo, porque merced a él, con un escasísimo número de siervos beneficiaban extensísimos latifundios» (107). Pero, además, Costa se atreve a trasladar esta misma argumentación al presente, asociando sim-

---

(105) En este sentido, «el pueblo» se identifica de forma primaria y permanente para Costa con *el campesinado*, como han insistido particularmente Jacques Maurice y Carlos Serrano en: «*J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*», op. cit.: «De hecho, Costa... proyecta sobre la sociedad en su conjunto el ideal del labriego», pág. 186.

(106) Probablemente el planteamiento más radical del *populismo antioligárquico* de Costa, y su visión más crítica de la *cuestión social agraria*, se esconden en una curiosa conferencia —pronunciada en el Ateneo de Madrid (en 1895)— sobre el tema de «*Viriato y la cuestión social en España en el siglo II antes de Jesucristo*», que constituye en profundidad una retroproyección mitológica del orden agrario liberal del s. XIX español (desigual, latifundista y conflictivo), presentando a Viriato como un caudillo populista en la lucha por la tierra de la «clase menesterosa» frente a la nobleza celta latifundista, como he mostrado en un primer análisis en: A. Orti: «*Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia...*», págs. 343-348. El texto de la conferencia de Costa recogido en: Volumen XI: «*Tutela de pueblos en la Historia*», de las *Obras Completas*, págs. 1-53, de la Biblioteca Costa, a cargo de su hermano Tomás Costa, Imprenta Fortanet, Madrid, sin fecha.

(107) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «*Importancia social de los alumbramientos de aguas*...», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», págs. 322-323.

bólicamente (en esta ocasión) los intereses de la pequeña y de la gran propiedad en la *reducción de la mano de obra asalariada por la reconversión de cultivos*. Y llega incluso a degradar a la fuerza de trabajo asalariada como «mercenaria» (y contaminante), con un toque de *racismo clasista*, que funde en una misma representación 'reaccionaria' el desprecio elitista de los grandes propietarios por las masas con la obsesión pequeñocampesina por preservar la autosuficiencia (y la 'pureza') de la pequeña explotación familiar. Porque para extremar la defensa de la *política hidráulica*, y atraer hacia la misma o al menos neutralizar la oposición inicial de los *latifundistas cerealeros*, que son precisamente (según apunta el propio Costa en otros pasajes de estos mismos textos) sus enemigos naturales, Costa no duda en hacer constar «el fenómeno extraño de estar verificando los propietarios de Normandía en los presentes momentos la transformación de las tierras de labor, hasta aquí consagradas al cultivo del cereal en prados y praderas, con el objeto de disminuir el personal, tener el menor roce posible con la mano de obra y el trabajo mercenario, y desprenderse de los infinitos cuidados y atenciones que lleva consigo aquel género de cultivo...» (108). Ejemplificación de la reconversión de cultivos con la que Costa en parte se traiciona a sí mismo (en cuanto defensor *populista* de la independencia de la pequeña explotación familiar agraria frente a la dominación de la *oligarquía latifundista*), pero que revela al mismo tiempo la *latente ambigüedad interclasista de la política hidráulica costiana* que —como Nicolás Ortega señaló ya hace algún tiempo— si bien surge para promover la consolidación de la pequeña propiedad, puede también ser asumida y puesta al servicio de los intereses de la gran propiedad agraria (109). Y en este mismo sentido, la presente y breve insinuación marginal, en 1880, sobre los supuestos beneficios de la *política hidráulica también para los grandes propietarios* se convertirá —como luego expondré— en la abierta apelación de 1892

(108) Ibidem, pág. 323.

(109) Cfr. Nicolás Ortega: «Política agraria y dominación del espacio», op. cit., pág. 48.

a todos los propietarios del Alto Aragón («ricos, pobres, medianos») para converger en un frente común de reivindicación de la política hidráulica (110). Las contradicciones sociales de Costa, inevitablemente impuestas por la propia situación contradictoria de la pequeña explotación agraria en el seno del desarrollo capitalista, atraviesan así también a la propia *política hidráulica*. Pero quisiera anticipar, ya aquí, que igualmente los análisis y proyectos agrarios de Costa, al poner en evidencia precisamente las contradicciones y dificultades para un desarrollo equilibrado no sólo de la agricultura, sino de las relaciones mismas entre el campo y la ciudad, podían contribuir como pocos a iluminar una vía menos conflictiva para su resolución, que la efectivamente determinada por la *absolutización de la hegemonía y defensa proteccionista de la gran propiedad latifundista*, culminante de modo casi necesario en el gran drama civil de 1936-39 (111).

Pues frente a la (inminente e involutiva) *salida o alternativa proteccionista* de la agricultura española, Costa está ya planteando (también es de justicia insistir: *en 1880*) una *salida o alternativa reformista* a la decisiva crisis agraria de los 80; reformismo que frente al *doctrinarismo liberal abstencionista* del Estado de la Restauración reclama una movilización del propio Estado para la *modernización e intensificación agraria*. Así, en este segundo texto o dictamen de 1880, Costa concluye subrayando, con aún mayor énfasis, su *tesis política* inicial, según la cual «no se desarrollarán los alumbramientos, las perforaciones, canalizaciones, etc., mientras el Gobierno no se persuade de cuán apremiante es su necesidad, y cuán impotente la iniciativa individual para satisfacerla» (112). Se trata de una

---

(110) Discurso de Joaquín Costa de 7 de septiembre de 1892, en: «*Política hidráulica*», op. cit., pág. 72.

(111) En apoyo de esta visión —básica y reiterativa en el presente artículo— se encontrarían las consideraciones del historiador Josep Fontana en las páginas finales 191-213 de: «*Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*», op. cit.— Por mi parte, expongo esta visión en: A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica*», op. cit., págs. 277-285.

(112) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «*Importancia social de los alumbramientos de aguas*»..., en ya cit. n.º 1 de *Agricultura y Sociedad*, pág. 324.

conclusión que, por una parte, se anticipa prematuramente en la España de la Restauración al lento y tardío reconocimiento de la *intervención del Estado en la economía y en la cuestión social*, que sólo tras la crisis del 98 será asumida plenamente —con el apoyo de la pequeña burguesía regeneracionista— por determinadas fracciones reformistas de la burguesía (representadas de forma arquetípica por José Canalejas), frente a su empecinada negación por el conservadurismo liberal del Régimen canovista (113). Pero por otra parte esta temprana reclamación *estatista* de Costa lleva la marca a la vez de su *voluntarismo político* y de su filiación tradicional respecto del *despotismo ilustrado*, al afirmar «la tutela providente del Estado» como único instrumento de reforma ante la incapacidad para su autoemancipación del pueblo español: «De igual suerte que no puede emanciparse todavía la enseñanza, porque si el Gobierno no la impusiera, el pueblo la rechazaría, no ha de esperarse —remacha Costa (114)— que la iniciativa individual se halle más madura para acometer empresas industriales (como las de los alumbramientos y canalizaciones, etc.)». Distanciado de los movimientos de masas populares (radicalmente reprimidos tras la supresión de la República de 1873), y sin más representación política que la de su propia condición de intelectual marginal y de pequeño-campesino desarraigado, Costa no tiene otro remedio que adoptar la creencia fetichista del *reformismo pequeñoburgués* en el *carácter neutral e instrumental del Estado* como agente de la reforma social y del desarrollo económico (aunque *el Estado realmente existente* de la Monarquía de la Restauración continúe y vaya a seguir siendo controlado por la oligarquía de grandes propietarios y de sus representantes, opuestos conjuntamente a la democratización del Estado y a la consumación de las reformas

---

(113) Sobre el *intervencionismo del Estado* como elemento del proceso de reforma social a principios del siglo XX, a partir de un *regeneracionismo reformista*, cfr.: Juan Sisinio Pérez Garzón: «Luis Morote. La problemática de un republicano (1862-1923)», Editorial Castalia, Madrid, 1976, págs. 95-101. E igualmente: Angel Marvaud: «La cuestión social en España» (1910), reedición de Juan José Castillo y J.M. Borrás, en Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975, págs. 386-387.

(114) Dictamen de Costa ya cit. sobre: «Importancia social de los alumbramientos de aguas»..., en ya cit. n.º 1 de «Agricultura y Sociedad», pág. 324.

económicas y sociales). En cualquier caso, doce años después, en su vibrante *campana pro-hidráulica* al frente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, de los años 1892-94, Costa podrá dar como probado que, efectivamente, sin la intervención del Estado, la iniciativa privada ha resultado ser impotente no ya para crear en el país un «sistema arterial hidráulico» al servicio del desarrollo agrario nacional, sino para construir un solo pantano (115).

\* \* \*

Antes, sin embargo, de que Joaquín Costa se lance en tierras altoaragonesas, a partir de 1892, a su *apostolado o propaganda hidráulica* (politizando ahora al máximo sus viejas premisas de 1880), todavía formula —en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de Madrid de 1881— el que podemos considerar tercer texto básico y fundacional de su *doctrina y programa hidráulico*, a través de un discurso titulado: «*La agricultura española y la libertad de comercio*» (116). El discurso de Costa, relativamente breve, directo y polémico, constituye un duro alegato contra las tendencias proteccionistas de los cerealeros castellanos y de los fabricantes textiles catalanes, que no mucho después —a finales de la década— van a converger tácitamente en un cerrado frente proteccionista (117). Con plena clarividencia, Costa intuye y se anticipa así a la *alianza de facto* de todos los intereses proteccionistas que del Arancel de 1891-92 al de 1906 van a imponer no sólo una determinada salida regresiva a la crisis agraria de los 80, sino in-

(115) Discurso de J. Costa en 7-septiembre-1892, recogido en *Política hidráulica*, op. cit., especialmente págs. 61-66.

(116) El discurso de J. Costa: «*La agricultura española y la libertad de comercio*» (18-V-1881) constituye el *texto D*, en págs. 327-336, de la citada reedición del número 1 de la revista «*Agricultura y Sociedad*», ya citado.

(117) La existencia de hecho de esta convergencia de intereses, que Costa ya en 1881 intuye y desvela, parece evidente. Para el historiador Jordi Nadal, por ejemplo, «el Congreso Económico Nacional, celebrado en Barcelona con motivo de la Exposición de 1888, forjó la unión efectiva de los intereses agrarios e industriales», que luego daría lugar a la orientación cada vez más proteccionista de los Aranceles de 1891-92 y de 1906. Cfr. Jordi Nadal: «*El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*», Editorial Ariel, Barcelona, 1975, págs. 70-71. Otra cuestión es la de la forma más o menos explícita o simplemente tácita que adoptase tal convergencia; cuestión ahora debatida y sobre la que luego he de volver.

cluso a asentar las bases de un modelo de desarrollo capitalista particularmente lento, desequilibrado y conflictivo (118).

De nuevo, inicia Costa su argumentación anti-proteccionista denunciando la crisis y progresiva ruina de la pequeña propiedad agraria, sometida a una presión fiscal insostenible, al haber aumentado —apunta— en un 50% la contribución territorial desde el año 1868, con la consecuencia catastrófica de que «los labradores abandonan sus fincas por centenares de miles al Tesoro Público en equivalencia de la contribución de sólo un año» (119). Tan profunda y dramática crisis y la misma incapacidad de la agricultura y economía españolas de soportar los crecientes gastos de un Estado moderno no han conseguido, en cambio —reflexiona Costa—, crear una Administración Pública con la potencia suficiente para impulsar la *política hidráulica*, crear un sistema educativo nacional, y constituirse en potencia militar: «...Y, sin embargo, de estar pagando más de lo posible y viviendo sobre el capital —observa nuestro autor (120)—, todavía no tenemos para canales, ni para escuelas ni para buques de guerra» (...párrafo que anuncia las amargas quejas del Costa del 98 sobre la *imposibilidad de ser España un Estado moderno*,

---

(118) Por su parte, el economista José Luis García Delgado, convierte a la orientación proteccionista «en el rasgo más destacado... en la evolución del capitalismo español de la primera mitad del siglo XX» y la pone en relación —junto a otros condicionamientos— con el «carácter profundamente desequilibrado, inarmónico y desintegrado del proceso de industrialización en España, repleto aquí de asincronías y discontinuidades». Cfr. José Luis García Delgado: «*La economía española entre 1900 y 1923*», cuarta parte del tomo VIII: «*Revolución burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923)*», de la «*Historia de España*» de la Editorial Labor, Barcelona, 1981, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, págs. 419-420.

(119) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 328.

(120) *Ibidem*, pág. 328. Consecuentemente con su renuncia a toda aventura colonial y militar en el exterior («Doble llave al sepulcro del Cid...»), y con su progresiva radicalización política, Costa escribió en 1907 un duro informe contra el proyecto de la construcción de una nueva escuadra por parte del Gobierno Maura; informe que concluye con el denegativo epitafio: «Aquí yace España, muerta porque no supo odiar y maldecir». El informe está publicado en págs. 91-137 de J. Costa: «*Marina española o la cuestión de la escuadra*», tomo V de la «*Biblioteca económica*» de Biblioteca Costa (Establecimiento Tipográfico de Leandro Pérez), Madrid, 1912.

si bien renunciando, tras los desengaños colonialistas, a cualquier veleidad o pretensión de alcanzar a ser potencia militar, y denunciando expresa y airadamente la política de construcción de una armada naval por parte del Gobierno de Maura en 1907).

Pero la magnitud de la crisis agraria no arredra a Costa, que sigue obsesionado con la *intensificación de la agricultura* como única salida a la crisis que permite salvar a la pequeña explotación familiar agraria y consolidar al campesinado español en el seno de una agricultura próspera y progresiva (al menos en la intención y fantasía del propio Costa, siempre soñando en hacer de España 'el jardín de Europa'). Mientras que el *proteccionismo arancelario* supondría, por el contrario, la definitiva condena de ese mismo campesinado —parece intuir Costa—, sacrificado (como va a denunciar) a los intereses de los «acaparadores» y de los «especuladores» (representantes, en realidad, de un desarrollo agrario grancapitalista, por la «vía prusiana», que tiene su fundamento en la hegemonía de la gran propiedad latifundista (121). De aquí que haciéndose eco de la *Asociación para la reforma liberal de los Aranceles de Aduanas*, Costa vuelva a rechazar la salida proteccionista a la crisis agraria, afirmando, de entrada, como principio general, que «la protección arancelaria... trae consigo... la carestía artificial» (122). Y a la vez Costa previene que a «la agricultura española» (esto es, al pequeño-campesinado) le ha surgido un «nuevo enemigo» en forma de «nueva Mesta industrial» en la «industria de tejidos», o sea, en la «industria proteccionista catalana» (123), llegando a acusar (en un rasgo de latente anticatalanismo *avant la lettre*) al propio Obispo de Barcelona por bendecir la propaganda proteccionista (124). Ya que los indus-

(121) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 335. La interpretación del bloque de clases dominante de la Restauración como un pacto entre los grandes terratenientes y la burguesía capitalista que instaura la *vía prusiana* de desarrollo del capitalismo en la agricultura es realizada entre otros por el historiador soviético I.M. Maiski: «*Neuere Geschichte Spaniens (1808-1917)*», deutsche Ausgabe, Rütten & Loening, Berlín, págs. 274-282.

(122) Discurso de Costa, ibídem, pág. 327.

(123) Ibídem, pág. 327.

(124) Ibídem, pág. 335.



triales del textil catalán, interesados en una reserva absoluta del mercado nacional español, y tradicionalmente inclinados, por tanto, a un proteccionismo máximo, tienden a convertirse en los aliados naturales de los cerealeros castellanos, cada vez más orientados hacia una solución proteccionista de la crisis agraria en ascenso (125). Costa agudamente comprende y denuncia que «los cosecheros de granos y los fabricantes de tejidos» caminan, de modo casi irreversible, hacia una *alianza proteccionista nacional*, porque ambos bloques «creen ver su ruina» en la libertad de comercio (126). Yendo incluso más allá, Costa se atreve a representar la economía española dividida entre dos frentes irreconciliables: «Tenemos, pues, frente a frente, ostentando intereses opuestos —señala (127)— del lado de la libertad de comercio, los vinos y la ganadería; del lado de la protección arancelaria, los cereales y los tejidos de lana». O lo que es lo mismo, la lucha tiene lugar entre aquellos *sectores competitivos* (que precisamente están asociados para Costa con la expansión de la *política hidráulica* al servicio de la *intensificación agraria*) y los *sectores retardatarios* (incapaces ya de tener un efecto de ‘arrastre’ sobre el conjunto de la economía nacional y sólo preocupados por defender unos beneficios a corto plazo, conseguidos mediante estructuras ineficientes y altos costes en un ‘mercado cautivo’). Y en este sentido, identifica el *proteccionismo* con la *oposición a la política hidráulica*, al metaforizar que «el arancel... (es) una especie de sequía permanente» (128).

Este radical enfrentamiento supone igualmente, en el *modelo de desarrollo económico global costiano*, una opción prioritaria en pro de la agricultura o de la industria para el *despegue* definitivo (*take-off*) de la economía es-

---

(125) Sobre la orientación hacia el proteccionismo aduanero de los industriales del textil catalán y su relación con la configuración del *catalanismo político*, cfr. Jesús Pabón: «Cambó. 1876-1918», Primera Parte, Editorial Alpha, Barcelona, 1952, págs. 100-111.

(126) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 331.

(127) *Ibidem*, pág. 331.

(128) *Ibidem*, pág. 335.

pañola. Muy condicionada, sin duda, por su exclusivismo (y limitaciones) agraristas, la opción agraria de Costa para la fase del desarrollo económico español en su época histórica entraña, no obstante, una cierta adecuación a los condicionamientos y prioridades de una formación socioeconómica *subdesarrollada* (desde el punto de vista de una primera y básica fase de la industrialización), cuyo *despegue* pasa por una *elevación de la productividad agraria y de la capacidad de consumo de las masas de la población rural* para la creación y diferenciación del propio mercado interior (si bien Costa no pareció ser nunca consciente de que este mismo proceso suponía, al mismo tiempo, la formación de un *excedente de población activa agraria* destinado a la emigración) (129). En términos concretos, la *estrategia para el desarrollo* de Costa en este texto del 81 parte de afirmar «...la urgente, la apremiante necesidad de acrecentar nuestro comercio exterior...», si no se quiere perpetuarse en el subdesarrollo (respecto de los demás países europeos); lo que implica —prosigue Costa (130)— que «hemos de acrecentar la exportación... abriendo mercados... ofreciendo ventajas a cambio de ventajas». Ahora bien, la base de esta exportación no puede ser, según Costa, en el caso de España, «la industria fabril y manufacturera», sino «la agricultura» (131). Porque en España

---

(129) De hecho, la constitución y el desarrollo de una *agricultura comercial* puede considerarse como una «condición indispensable, aunque no suficiente, del despegue industrial», indica el historiador Jordi Nadal, fundándose en el análisis de Pierre Vilar para el caso de Cataluña, que habría demostrado «que desde 1715, aproximadamente, la transición catalana hacia el modo de producción capitalista se opera a partir de la intensificación y especialización de los cultivos (viñedo, frutales, morera, etc.), que acostumbrarían a Cataluña a producir, no para el consumo, sino para la venta». Cfr. Jordi Nadal: «El fracaso de la Revolución industrial en España», op. cit., pág. 240. E igualmente: Pierre Vilar: «*Catalunya dins l'Espanya moderna...*», op. cit. Condicionada por su vinculación y reductivismo pequeño-campesino, la peculiaridad de Costa es ver en la *agricultura comercial* un fin en sí mismo —para la consolidación del campesinado— y no un medio para el desarrollo económico global, que implica necesariamente a partir de un cierto nivel de crecimiento la formación y transferencia del excedente de población activa agraria, a los otros sectores económicos, según muestran, entre otros, los clásicos análisis estadísticos de Colin Clark en: «*Las condiciones del progreso económico*», Alianza Editorial, Madrid, 1971, 2 vols.

(130) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 329.

(131) *Ibidem*, pág. 329.

(argumenta Costa en términos cuantitativos) «constituimos mayoría... los labradores y minoría los industriales...», y en consecuencia «el modo más eficaz de fomentar la industria es hacer que los labradores tengan muchos productos agrícolas que ofrecer a cambio de productos industriales...» (lo que reduce tácitamente a España en el diseño costiano a una potencia agraria, con todas sus limitaciones y riesgos, pero desemboca una vez más en la reivindicación y urgencia de una *intensificación de la agricultura* mediante la *política hidráulica*) (132). En cambio, la industria española carece de competitividad, viviendo básicamente —pretende Costa (133)— «de la protección que (le) dispensan los más, o sea, los labradores». Mientras que el *doble proteccionismo industrial-agrícola* (que es precisamente la amenaza que Costa quiere combatir) tiene que sumir en el estancamiento a ambos sectores, «porque en el fondo viene a traducirse en una expoliación mutua, antes rémora que incentivo y estímulo para el trabajador» (134).

Antes de encerrarse en un proteccionismo global y a ultranza, la economía española debe lanzarse así a incrementar su comercio exterior, proclama con optimismo Costa (no ausente de un cierto dogmatismo librecambista), aprovechando (y fomentando) las ventajas competitivas de su agricultura «para abrir mercados amplios fuera de las fronteras a los productos de nuestra agricultura, señaladamente al vino, que representa ya el 40 por 100 —anota Costa (135)— de nuestro comercio de exportación». Situa-

(132) La evolución deseada por Costa iría en el sentido de la constitución de un *modelo danés*, en el que la promoción de una «amplia capa de pagesos propietarios, preparats i pròspers» y «d'especialització ramadera... comptant amb la protecció estatal, va enfortir l'explotació familiar i va possibilitar la competència a escala mundial», según analiza Ramón Garrabou en: «*La crisi agrària espanyola...*», op. cit., pág. 179.

(133) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 329. Costa tiende a alienarse así con aquellos que piensan que la industria textil algodonera subsistía sobre la base de tener como 'mercado cautivo' al conjunto de la economía nacional facilitando su 'despegue'. Cfr. en este sentido: Nicolás Sánchez Albornoz: «*España hace un siglo: una economía dual*», Ediciones Península, Barcelona, 1968, pág. 18.

(134) Discurso de Costa ya cit., pág. 329.

(135) *Ibidem*, pág. 330.

do en el momento privilegiado (1878-1891) de máxima expansión de la superficie de viñedo y del gran *boom* exportador de vino (coincidente con la crisis del viñedo francés por la invasión de la filoxera), es posible que Costa padeciese un cierto 'deslumbramiento vinícola', al sobrevalorar la importancia y posibilidades de esta producción para el *despegue* agrario global (136). Pero el auge del cultivo de la vid y de la exportación vinícola constituían, para un Costa ansioso por demostrar las posibilidades de un desarrollismo agrario, un ejemplo evidéntísimo que estaba dispuesto a aprovechar. De este modo, Costa sueña con «abrir el mercado de Estados Unidos a nuestros vinos jerezanos y generosos, a cambio de los cuales podrán surtir de trigo barato a nuestras provincias del Norte, abrir salida fácil a nuestros azúcares antillanos... y prestar animación a la decaída industria naviera» (137). E igualmente aspira a «abrir de par en par las puertas del mercado inglés... (a) nuestros vinos comunes... (para que) dejemos de depender —advierte previsora­mente (138)—, como casi exclusivamente dependemos del mercado intermediario francés, de suyo poco seguro, porque tiene una base inestable y transitoria, la filoxera, que no ha de ser una plaga eterna». Lo que resume, de forma muy costiana, en el lema final de que «España no es ni puede ser el granero de Europa, pero que debe aspirar a ser su bodega» (139). Pues a través de estas expectativas (e ilusiones) librecambistas y exportadoras, a lo que sigue apuntando Costa (para combatir la 'tentación proteccionista' e imponer la alternativa del desarrollismo agrario) es a la *reducción del área de cultivo del cereal*, precipitando «la transformación de las tierras

---

(136) En principio, la superficie plantada de viñedo experimentó un crecimiento sin precedentes, gracias al trato preferencial aduanero francés a partir de 1882 (da da la invasión filoxérica del viñedo francés), por lo que el vino pasó a ocupar el primer puesto en las exportaciones españolas. Sin embargo, a partir de 1891, se producirá «una clara inflexión de la coyuntura expansiva», descendiendo después las exportaciones, según los análisis de Teresa Carnero i Arbat en: «*Expansión vinícola y atraso agrario. (La viticultura española durante la gran depresión)/(1870-1900)*», Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1980, pág. 40 + págs. 58-59.

(137) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 330.

(138) *Ibidem*, pág. 330.

(139) *Ibidem*, pág. 331.

cereales en viñedos» (140); reducción que —como había definido un año antes, en el Congreso de 1880— abría las puertas a la *intensificación agraria mediante la política hidráulica*.

Delineada a través del ejemplo del vino una perspectiva económica que articula la expansión de las exportaciones con el desarrollismo agrario y la reconversión de los cultivos, el discurso de Costa se concentra, finalmente, en reiterar su crítica demoledora tanto a «la resistencia que los cereales castellanos (no quiero llamarlos españoles) oponen a la reforma (liberalizadora) de los aranceles» (141), como al propio cultivo del cereal. Para lo que recuerda de nuevo la conclusión general de su primera intervención en el pasado Congreso de Agricultores del 80, según la cual «el cultivo de cereales, en las condiciones que actualmente se practica, es ruinoso para España, y que hay que sustituirlo por el cultivo arbustivo y la cría de ganados» (142). Con lo que Costa, situándose siempre en la perspectiva de un *españolismo integral*, está contraponiendo los *intereses regionales castellanos* (que luego aún ha de degradar más) a la *ruina nacional* que suponen para toda España. Mirando hacia atrás con ira (como representante de un campesinado nacional que se siente expoliado y humillado por la Revolución liberal), Costa vincula críticamente, además, la expansión y ruinoso hegemonía agrícola del cereal con el proceso de la desamortización (eclesiástica y civil), al reconocer que *reducir el área del cereal* significa *rectificar la obra de desamortización* (143). «Acaso se dirá que esto que propongo es retroceder en el camino andado por consecuencia de la desamortización —reconoce Costa

---

(140) *Ibidem*, pág. 330.

(141) *Ibidem*, pág. 331.

(142) *Ibidem*, pág. 331.

(143) La crítica y la oposición —defensora de los intereses del campesinado— de la desamortización civil por Costa culminará, como es sabido, y luego señalaremos, con su obra: «*Colectivismo agrario en España*», Imprenta de San Francisco de Sales, Madrid, 1898. Al *frente hidráulico* en la defensa del campesinado, se le sumará así un *frente institucional*, concretado en la «reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias», según pedirá Costa en el *Mensaje-programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón* de 13 de noviembre de 1898.

(144)—. Cabalmente, sólo que como el camino andado ha sido vicioso, retroceder aquí es adelantar: hay que dar al trigo únicamente lo que es del trigo, y restituir al monte y a los pastos lo suyo que les tienen injustamente usurpado los cereales; hay que retirar a éstos la inmensa superficie de dehesas y montes roturados que en estos últimos quince o veinte años se ha arrebatado imprudentemente a la ganadería y al arbolado». Realizada a la mayor gloria y expansión del cultivo del cereal (y en beneficio de una nueva clase de especuladores), la desamortización es declarada culpable por Costa de haber desencadenado una auténtica *catástrofe ecológica, económica y social*. «La venta de bienes nacionales provocó un desarrollo anormal y extraordinario del cultivo cereal, estrechó la zona de pastos, perturbó el curso regular de los hidrometeoros, enflaqueció a la ganadería —prosigue Costa su implacable requisitoria (145)—, dobló los impuestos, y quitó a la agricultura casi todo el capital flotante de que disponía». Y por último, esta catástrofe, responsable al parecer de todos los desequilibrios de la agricultura española, ha culminado para Costa en la *ruina de los labradores* (abstracta *figura interclasista* tras la que Costa parece esconder una táctica indefinición y confusión entre pequeños campesinos y arrendatarios y medianos y grandes propietarios). «Antes de que los labradores acabaran de pagar los plazos, el suelo ha sido arrastrado por los aguaceros al mar o al fondo de los valles, o se ha esterilizado por falta de abonos, a causa del repentino desequilibrio establecido entre la superficie labrada y la de pastos, y el labrador, empobrecido y sin recursos —se compadece Costa (en una de sus típicas representaciones masoquistas del campesinado español)—, ha tenido que abandonar sus fincas a los logreros o al fisco, y cuando no, ha quedado como los antiguos hidalgos de la decadencia, figurando con centenares de hectáreas en los amillaramientos, y sin embargo, sumido en la miseria» (146). Causa social última, la desamortización habiendo

---

(144) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 333.

(145) *Ibidem*, pág. 333.

(146) *Ibidem*, pág. 333.

provocado una errónea distribución de cultivos (probablemente, según la argumentación de Costa, por la ciega avaricia de un aprovechamiento inmediato de las nuevas tierras para el cereal), ha preparado la crisis económica de los años 80.

Sin duda, al hacer derivar todos los males y dificultades de la agricultura española de la exclusiva *relación entre la desamortización y la expansión del cultivo cereal*, Costa está realizando una simplificación y no tomando en cuenta el sustantivo desarrollo de la producción agrícola española a que había dado lugar la movilización y puesta en cultivo de las tierras desamortizadas (147). Pero al insistir en esta relación, la dura requisitoria costiana contra las estructuras agrarias surgidas de la desamortización está poniendo en evidencia las limitaciones de esta *primera modernización agraria* española (a partir de los años 1830-1840), basada más en un desarrollo agrario *en extensión* (o cuantitativo) que *en intensidad* (o cualitativo); limitaciones que el reto de la «formación de un mercado agrícola a nivel mundial» (Garrabou) y la subsiguiente crisis agraria de los 80 van a ir desvelando (148), al poner de manifiesto las dificultades de hecho de la agricultura española para acometer una necesaria *segunda modernización agraria* (intensificadora de la productividad). Y por encima de todo, a lo que Costa está apuntando mediante la crítica radical de la *relación desamortización/cultivo cereal* es a la *denuncia de los efectos sociales negativos sobre el campesinado español de la formación del (que po-*

---

(147) Cfr. Ramón Garrabou: «Las transformaciones agrarias durante los siglos XIX y XX», comunicación recogida en págs. 206-209 de «Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea», Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, 11-12 de mayo de 1972), edición de Jordi Nadal y Gabriel Tortella en Editorial Ariel, Barcelona, 1974. Garrabou señala que «a partir de la década 1830-1840 se inicia una etapa de expansión en el cultivo y la producción que se mantendrá, con ritmo variable, hasta las últimas décadas de siglo» (pág. 208).

(148) Cfr. Ramón Garrabou: «Las transformaciones agrarias...», op. cit., pág. 213, observa: «La formación de un mercado agrícola a nivel mundial puso un freno al crecimiento agrícola iniciado a partir de 1830-1840 y los sectores más débiles de la sociedad rural, enfrentados a las enormes dificultades de adaptarse a las condiciones creadas por el capitalismo a nivel mundial, se ven forzados a emigrar».

*demos llamar) orden agrario liberal* (fundado sobre la hegemonía de la gran explotación latifundista sobre la pequeña). Ya que en la característica forma oblicua que toma en Costa la crítica del orden agrario liberal (y más aún de la propia *oligarquía agraria* dominante en el mismo), Costa culmina su reivindicación de una *reversión de la desamortización* mostrando cómo el *proteccionismo cerealero* (tras el que se esconden los «acaparadores», los «especuladores»... y los grandes propietarios latifundistas) se ha erigido (y va a consolidarse) a costa de la emigración rural y de las «crisis alimenticias) o hambres periódicas de las masas populares. «¿De qué ha servido proteccionistas, para evitar este desenlace la protección del 22 por 100 que al presente rige?, más aún: ¿de qué ha servido la prohibición (de la importación de cereal) que rigió hasta poco antes de 1868? —dramatiza Costa (149)—. Mal que os pese, tenéis que confesarlo: no ha aliviado en lo más mínimo la suerte de la agricultura, ha sido impotente para contener la emigración, y en cambio, ha matado de hambre miles de soldados nuestros en Cuba y ha traído crisis alimenticias desastrosísimas sobre nuestra península. ¡Y se nos habla todavía de protección!»). La prolongación de la defensa de la hegemonía del cereal (y su previsible endurecimiento arancelario), como única alternativa real a la *política hidráulica* (esto es, a un desarrollismo agrario intensivo), además de estancar la agricultura española —viene a pensar Costa— hará reaparecer las ‘viejas hambrunas’ populares.

Por lo que la única forma (o al menos la forma social y económicamente más adecuada) de que los trigos de Castilla puedan a la vez hacer frente a la competencia de los americanos, y contribuir a un *despegue* o relanzamiento del dinamismo de la agricultura española, es —vuelve a insistir Costa— mediante una reducción del área del cereal que reconvierta, diversifique e intensifique los cultivos con la introducción del viñedo y de los pastos naturales. «Hablando en términos generales, la agricultura cas-

---

(149) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», págs. 333-334.



tellana debe, a juicio mío —señala Costa (150)—, considerar divididas las tierras que actualmente destina al cultivo de granos en *cuatro partes: sembrar la una de trigo y cebada, alternando con veza o algarroba; ir plantando de viña otra cuarta parte, y adehesar las dos restantes a fin de obtener pastos naturales, si no se atreve a convertirlas desde luego y de una vez en prados artificiales, de seco o de regadío, según las circunstancias*». Pues con tal reconversión de cultivos las explotaciones agrarias castellanas escaparán de las limitaciones y miseria del monocultivo cereal, encontrando una «fórmula armónica» (por emplear una expresión krausista muy del agrado de Costa) que fomente un crecimiento equilibrado de su producción y rentabilidad. «De este modo, donde ahora obtiene una cosecha de trigo, cogerá tres con menos gastos: una de trigo, otra de vino y otra de carne y lana, superiores cada una a la actual —confía nuestro autor (151)—, y dándose todas tres la mano por el vínculo de los abonos que la dehesa suministrará a los cereales y del capital que encontrará en la viña». Y en fin, la renuncia de Castilla no ya a la utopía de ser «el granero de Europa», sino incluso a conseguir el autoabastecimiento de la Península, limitándose a producir trigo para su propio consumo interior, liberaría a los cerealeros castellanos del miedo a la competencia americana, al resultar demasiado encarecido el grano americano por los costes del transporte terrestre hasta el interior de la Meseta. Diversificación de los cultivos (gracias a la *política hidráulica*) y libertad internacional de comercio se ‘armonizarían’ también *racionalmente*, según un diseño geográfico final de Costa que atribuye a cada área peninsular un régimen y una fuente de aprovisionamiento cerealícola distintos: «Así, España comería el pan a un mismo precio; Castilla con sus propios trigos, las provincias del Norte con los americanos —diferencia Costa (152)—, las de Levante con los rusos». Por otra parte, de modo complementario, la agricultura castellana adquiriría medios para capitalizarse y poner en práctica la intensifica-

---

(150) *Ibidem*, pág. 332 (Subrayado por el propio Costa).

(151) *Ibidem*, pág. 332.

(152) *Ibidem*, pág. 333.

ción de cultivos, siquiera sea con la escala y procedimientos que con el tiempo Joaquín Costa denominará «*pequeña política hidráulica*»: «como habrá estrechado el cultivo y concentrado los elementos activos de la producción, tendrá abonos en abundancia, y a los pocos años, hasta capital para *embalsar arroyos o derivar acequias de los ríos*; con el mismo trabajo de ahora —enfatisa Costa (153)— obtendría mayor número de hectólitros por hectárea, o de otro modo, produciría más barato». Lejos de ser una enemiga, la libertad de comercio se convierte, en definitiva, en un acicate impulsor de la racionalización y desarrollo de la misma agricultura cerealera castellana. Una argumentación racionalizadora (en el doble sentido del término: económico y freudiano), con la que Costa invierte el *discurso proteccionista*, presentando la *reforma arancelaria liberalizadora* como estrategia e instrumento ‘pedagógico’ para la *reconversión intensificadora de los cultivos*: ya que «ha de considerarse más bien la reforma arancelaria como un medio coercitivo, pero educador y legítimo —puntualiza (154)—, que apresure la transformación tan deseada y tan necesaria de la agricultura castellana». Pero semejantes argumentos y racionalizaciones difícilmente podían convencer al cada vez más cerrado frente proteccionista de grandes y medianos propietarios cerealeros, dominantes en los Congresos de Agricultura de la época, que precisamente se resistían a someterse a ninguna «acción coercitiva» que pusiese a la vez en peligro la declinante rentabilidad de sus explotaciones agrarias y su ya tradicional dominación no sólo del campo, sino incluso de las propias estructuras políticas del régimen de la Restauración (155).

(153) *Ibidem*, pág. 333 (Subrayado por mí: A.O.).

(154) *Ibidem*, pág. 334.

(155) No hace mucho, el historiador José Varela Ortega ha sostenido que los diputados parlamentarios del Régimen de la Restauración «elegidos por medio del patronazgo y con el apoyo de una pequeña red de clientes» (es decir, a través de un *proceso caciquil*) eran en su mayoría *librecambistas*, y gracias a la independencia política que les garantizaba el propio *sistema caciquil*, se permitían desatender las reivindicaciones y presiones en pro del *proteccionismo* de los trigueros castellanos. Cfr. José Varela Ortega: «*El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración*», art. cit., págs. 16-17. Sin embargo, por su parte, otro historiador como Josep Fontana critica esta hipótesis, para afirmar que los políticos profesionales en la Restauración estaban sometidos a la influencia de los grupos económicos dominantes (con los que se encontraban, en realidad, en

Quizás por esta misma más o menos sorda, o más o menos altiva resistencia del *frente proteccionista cerealero* a toda propuesta liberalizadora y reformista, Joaquín Costa concluye su discurso de 1881 con un durísimo ataque directo a todos los núcleos y bastiones mantenedores y beneficiarios del proteccionismo. Y esta parte final de su discurso constituye uno de los textos costianos en que más próximo se muestra a identificar, caracterizándolos con un contenido económico concreto, a los componentes de la *oligarquía agraria* dominante en el Estado de la Restauración (si bien Costa parece esforzarse también aquí por disociar la figura de los «*acaparadores*» y «*especuladores*» de granos de la de los *grandes propietarios*, condicionado probablemente por su 'vinculación reverencial' a la propiedad agraria, y por el hecho de que su clientela política posible se encuentra en esa masa indiferenciada e interclasiasta de «*los labradores*», en la que los *grandes propietarios* se difuminan y confunden con los *medianos y pequeños*). En primer lugar, para localizar la plataforma básica del proteccionismo cereal, Costa realiza una *reducción geográfica* limitando a sólo cuatro o cinco provincias las áreas castellanas con sobrantes de trigo, y con intereses, por tanto, en un proteccionismo que les entregue 'cautivo' el mercado del litoral español. Pero inmediatamente, tras declarar la injusticia de que los intereses de estas cuatro o cinco provincias interiores se sobrepongan a los de las 15 ó 20 provincias del litoral, «expulsando... a la población trabajadora, arrojándola sobre las playas de Africa y América» (156), delimita una segunda *reducción social*: pues dentro de estas cuatro o cinco provincias de Castilla la Vieja sólo pueden estar interesados en el proteccionismo la *minoría de propietarios cerealeros* —sólo una quinta parte—, mientras que las masas no propietarias de trabajadores,

---

estrecha relación), y esa influencia acabaría efectivamente demostrándose en el viraje hacia el *proteccionismo* de los Gobiernos de la Restauración que pronto erigieron «la muralla china del Arancel de 1892». Cfr. Josep Fontana, en su *Prólogo* al libro de Teresa Carnero: «*Expansión vinícola y atraso agrario. 1870-1900*», op. cit., págs. 13-14.

(156) Discurso de Costa ya cit. sobre: «*La agricultura española y la libertad de comercio*», en ya cit. n.º 1 de «*Agricultura y Sociedad*», pág. 334.

lógicamente interesadas en consumir pan barato, y en el aumento de los puestos de trabajo —argumenta Costa—, son objetiva y potencialmente partidarias de la liberalización arancelaria (y del consecuente desarrollismo agrario mediante la *política hidráulica*). «Todavía en aquellas cuatro o cinco provincias que producen sobrantes de granos para la exportación, hay una masa de gentes a quienes interesa la reforma; las cuatro quintas partes de su población viven del trabajo mercenario —concreta Costa (157)—, carecen de propiedad, ganan su sustento labrando los campos de la quinta parte restante, o bien son menestrales que sirven al labrador en sus diferentes oficios... como consumidores, (les) interesan los precios bajos... esto sin contar con que el cultivo de viñas y arbolado, añadido al de cereales, acrecienta la demanda de trabajo y contribuye a que el jornalero tenga ocupación segura todo el año». Lo que supone que la articulación de *liberalización comercial/política hidráulica* representa además de una política económica racional, una *política social* de protección y promoción de las masas trabajadoras.

Por último, profundizando más aún en su análisis sociológico de los intereses cerealeros proteccionistas, Costa realiza una tercera *reducción (oligárquica)*, la distinguir dentro de la masa de los *propietarios o labradores cerealeros* entre una mayoría de propietarios (es de suponer que formada por los pequeños y medianos), para los que la protección cerealera no supone un incremento sustancial de beneficios (dado su tamaño u otras peculiaridades... que les sitúan en el nivel de la simple supervivencia), y la *minoría (oligárquica)* de «*acaparadores de granos*» y «*especuladores extranjeros*» que concentran los beneficios especulativos de la protección, en medio de una agricultura mísera y estancada. «Hay más: todavía de esa quinta parte —advierte Costa (158)— hemos de descontar un gran número de propietarios, la mayoría, seguramente, a quienes la protección arancelaria no sirve absolutamente de nada». Llegados a este punto, cabría esperar que Costa identifi-

(157) *Ibidem*, págs. 334-335.

(158) *Ibidem*, pág. 335.

que a esa minoría (lógicamente) de *grandes propietarios* que por el mismo gran tamaño de su explotación, al cultivar en gran escala, obtienen y acumulan cuantiosos beneficios con la venta masiva de unos granos artificialmente caros, gracias al proteccionismo aduanero, y a pesar de sus bajos rendimientos por Ha. Sin embargo, una vez más Costa evita tangencialmente el ataque directo a los *grandes propietarios* en un largo, retorcido y ambiguo párrafo en el que pretende exonerar a los «*labradores*» (sin distinguir entre capas o estratos) de cualquier responsabilidad, aprovechamiento o colusión en el *proteccionismo cerealero*, desviando su crítica hacia las figuras (igualmente ambiguas) de «*capitalistas*», «*acaparadores de granos*», «*especuladores extranjeros*» y «*fabricantes de harinas*», de los que no queda clara su eventual identificación o mayor o menor relación con los *grandes propietarios* (figura inexistente en este discurso costiano). «De igual suerte que los beneficios de la protección que se dispensa a los azúcares peninsulares no alcanza directa ni indirectamente a los cosecheros de caña de Andalucía, sino que van a parar íntegros al bolsillo de una docena de capitalistas, dueños de ingenios, así *la protección de los trigos castellanos* —pretende Costa (159)— *no llegan a sentirla los labradores: la reciben los acaparadores de granos*, que casi nunca proceden por vía de compraventa sino por anticipos de dinero a pagar en especie, para gastos de recolección o atrasos de malas cosechas; *reciben esa protección los especuladores extranjeros* que, en el momento de la cosecha, compran las existencias en grandes masas y a precios ínfimos...». Pero de lo que no cabe dudar es del radicalismo de la denuncia con que Costa se enfrenta con el *bloque proteccionista y anti-reformista*, que se opone de forma conjunta (sea la que sea su composición interna real) a la *liberalización comercial y al despegue de la política hidráulica*. Pues una vez exculpabilizados de cualquier ‘veleidad proteccionista’ el grueso de los «*labradores*» (sea por *fijación de clase*, convicción ideológica o simple táctica política...), como si una vez definidos sus ‘intereses objetivos’ ... *a largo plazo*, los

---

(159) *Ibidem*, pág. 335 (Subrayado por mí: A.O.).

«*labradores*» fuesen *de motu proprio* a alinearse en las filas librecambistas y desarrollistas, Joaquín Costa cierra su intervención en el Congreso Agrícola de 1881 con un encendido párrafo de *demagogia populista*, que anticipa la *retórica regeneracionista* relampagueante y plena de eficacia popular del tribuno nacional por excelencia del 98. «Y yo pregunto: para proteger el interés egoísta de unos cuantos logreros, fabricantes de hambres artificiales y ministros de la muerte, acaparadores de campanario, negociantes extranjeros y fabricantes de harina —se exalta Costa (160)—, ¿es justo que matemos de hambre a los cubanos, a los obreros catalanes, a los menestrales españoles, y que a los mismos que han producido a fuerza de sudores y angustias el trigo, les obliguemos a comerlo a doblado precio, y a pagar de este modo indirecto una contribución que es la más inicua de las contribuciones, más inicua todavía que la misma contribución de sangre?...».

\* \* \*

Con sus tempranos planteamientos de los dictámenes y discursos de 1880-1881, fundadores y fundamentadores de la *estrategia nacional de la política hidráulica*, Joaquín Costa está anticipando, en realidad, cuáles van a ser las consecuencias históricas y sociales del triunfo —quizás inevitable— del *frente proteccionista*:

- (1.º) Por una parte, en el propio campo español, la definitiva sujeción, por razones de supervivencia, de los pequeños propietarios y arrendatarios cerea-leros (esto es, fundamentalmente, del pequeño campesinado de la Meseta) a los intereses de la minoría oligárquica de los grandes terratenientes. Porque el mantenimiento de las pequeñas explotaciones agrarias con una baja productividad (sin desarrollo de los regadíos), sólo va a ser posible, en cuanto *explotaciones marginales*, mediante aquel elevado grado de protección arancelaria, que precisamente asegura los grandes beneficios de los grandes terratenientes y acaparadores, por sus menores costes medios, gracias a la gran escala y a

---

(160) *Ibidem*, págs. 335-336.

su posición dominante en el mercado. Esta superposición económica de los pequeños a los grandes constituye, además, uno de los mecanismos explicativos de esa *subordinación política del pequeño campesino*, estudiada en una espléndida monografía histórica por Juan José Castillo, y que determina el alineamiento final de una parte sustantiva del campesinado con la defensa de la gran propiedad en el trágico desenlace de todos los conflictos españoles del XIX, que constituye la guerra civil de 1936 (161).

- (2.º) Por otra parte, de modo complementario, tanto en el campo como en la ciudad, el mantenimiento de un bajo nivel de vida de las masas trabajadoras, y de unos salarios mínimos y constantes, al ponerse en marcha un proceso de industrialización con *in-puts* agrarios muy caros —debido a los bajos rendimientos de la agricultura española—, generando así un modelo de desarrollo capitalista muy lento, con grandes tensiones inflacionistas y conflictos sociales (162).

De hecho, en ésta, como en otras ocasiones, la clarividencia de Costa (desgraciadamente siempre limitada por

---

(161) Juan José Castillo ha analizado como la *dependencia o subordinación* de los pequeños propietarios respecto de los grandes se consuma a través de una articulación ideológica y organizativa final en la *Confederación Nacional Católico-Agraria*, como forma de encuadramiento confesional y sindical de los pequeños en la estrategia y acción de los grandes terratenientes, que dominaban realmente la cúpula de la Confederación. Cfr. Juan José Castillo: «*Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*», Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid, 1979. Por su parte, el historiador Josep Fontana escribe: «Aquéllos (los grandes propietarios) suelen utilizar a éstos (a los pequeños cultivadores familiares) como fuerza de choque, fingiendo una identidad de intereses que no existe, y acaban engañándolos, como sucedería en 1936, cuando se movilizó a los campesinos castellanos para hacer la guerra contra la república burguesa y se les pagó con unas leyes de protección del cultivo triguero que sólo favorecieron a los grandes propietarios, mientras los pequeños proseguían su ruina y se veían obligados a continuar emigrando a las ciudades»; pág. 15 de Prólogo de Fontana a la obra de Teresa Carnero: «*Expansión vinícola y atraso agrario...*», op. cit.

(162) Cfr. José Luis García Delgado: «*La economía española entre 1900-1923*», Tomo VIII, «*Historia de España*», Editorial Labor, op. cit., págs. 419-420.

su *exclusivismo agrario*, por su falta de comprensión hacia las exigencias y procesos de la industrialización) demostró ser casi profética. Ya que el triunfo absoluto del *frente proteccionista* va a producirse (con todas sus consecuencias a largo plazo) a partir de los años 1980, cuando concluya de forjarse la tácita (pues poco importa que ésta nunca fuese expresa) *alianza proteccionista* entre los fabricantes textiles catalanes, los terratenientes cerealeros castellanos y andaluces y los grandes empresarios metalúrgicos vascos (163). Primer hito en esta avasalladora colusión e imposición de los intereses proteccionistas fue el Arancel de 1891-92. A partir del mismo, la superación de la crisis por los grandes latifundistas va a producirse a través de la doble vertiente (González Portilla) de las altísimas medidas proteccionistas a favor de los cereales, *que llegan a ser del 110 por 100*, y de unos *salarios bajísimos* para los jornaleros que compensan los bajos rendimientos por Ha. del cereal (164). Pero la presión, por un mayor grado de protección, particularmente de la burguesía industrial catalana (cuya lucha por el proteccionismo constituye una de las claves del catalanismo político), culminará victoriosamente en el Arancel de 23 de marzo de 1906 (165). De tal manera, el «peso de los condicionamientos agrarios» (Fontana) va a marcar definitivamente los rasgos de un desarrollo capitalista y de un proceso de industrialización «profundamente desequilibrado, inarmónico y desintegrado... repleto aquí de asincronías y discontinuidades» (García Delgado), y en el que el campo y la ciudad van a chocar una vez más

---

(163) Sobre esta alianza o convergencia tácita, pero en todo caso coherente y efectiva en sus resultados (...que constituyen el criterio histórico decisivo), insiste Teresa Carneró en: «*Expansión vinícola y atraso agrario...*», op. cit., pág. 226. Por su parte, José Varela Ortega pretende relativizar este hecho desde la perspectiva *individualista* de la «discontinuidad» de los contextos y negociaciones y de la inexistencia de un «pacto explícito»; en su artículo: «*El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración*», op. cit., pág. 7.

(164) Cfr. Manuel González Portilla: «*Acumulación de capital y crisis en el sector agrícola*», artículo en: «*La cuestión agraria en la España contemporánea*», VI Coloquio de Pau, edición de José Luis García Delgado, Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976, págs. 91-92.

(165) Cfr. Jesús Pabón: «*Cambó*», Primera Parte, op. cit., pág. 110.



en un conflicto social generalizado en abierta guerra civil (166).

De forma paralela, a lo largo de los años 1890, tiene lugar el retorno de Joaquín Costa a la *propaganda hidráulica*, tras unos años de mayor concentración en las cuestiones coloniales y jurídicas (particularmente en la defensa del derecho consuetudinario popular en los años de preparación y discusión del nuevo Código Civil). En un proceso de politización y de ampliación nacional crecientes de sus perspectivas, la nueva etapa de la *propaganda hidráulica* costiana se despliega a lo largo de lo que ya hace algún tiempo he denominado —por mi parte (167)— *situación 98*. Se trata de una situación histórico-social en la que cristaliza más que la *hegemonía ideológica* (que supone la formación de un poder o influencia ideológica *con* efectos reales) una simple *escenificación ideológica* (que se apodera simbólicamente del primer plano de la opinión pública, pero sin más efectos que los retóricos) del llamado *discurso regeneracionista*. De naturaleza interna más compleja de lo que aparenta, se trata de un *discurso básicamente nacionalista y específicamente pequeñoburgués* (en el caso del 98), que a través de sus diversas versiones (en ocasiones contradictorias) intenta aprovechar la relativa *crisis de la hegemonía ideológica* de las clases dominantes altoburguesas del Estado de la Restauración para denunciar el carácter oligárquico y conflictivo del Estado liberal-burgués español, que incapaz de adaptarse a las exigencias de la *modernización* (en su sentido «europeo» de la época) tiende a desembocar en una profunda crisis, quizás irreversible (168). Unidas por estos mismos sentimientos de ansiedad

(166) Cfr. Josep Fontana: «Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX», op. cit., pág. 191. Cfr. José Luis García Delgado: «La economía española entre 1900-1923», Tomo VIII, «Historia de España», Editorial Labor, op. cit., págs. 419-420. De la referencia al choque entre el campo y la ciudad sólo yo soy responsable (A.O.).

(167) Una primera caracterización de esta *situación 98*, por mi parte, aparece en la nota a pie de pág. 634 del vol. II de la obra de Miguel Martínez Cuadrado: «Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)», Taurus Ediciones, Madrid, 1969.

(168) Sobre la *crisis del 98* como *crisis de hegemonía*, cfr. Manuel Tuñón de Lara: «Rasgos de crisis estructural a partir de 1917», comunicación en el VIII Coloquio de Pau, recogida en M. Tuñón de Lara y otros: «La crisis del Estado español, 1898-1936», Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1978, págs. 15-17.

ante un Estado que amenaza con desintegrarse (sentimientos que, se diga lo que se quiera, preanuncian los dramáticos conflictos sociales de 1917-1939), las diferentes versiones del *discurso regeneracionista* exponen, con idéntico patetismo, la urgencia de una *reforma social (regeneracionismo reformista)*, la necesidad de una *moralización institucional (regeneracionismo moral, por lo general conservador)*, o la convocatoria a la *defensa social (regeneracionismo reaccionario y prefascista)*. En términos amplios, esta situación 98 de emergencia, cristalización y pública notoriedad del *discurso regeneracionista del 98* (marcado historiográficamente por la fecha del *Desastre* colonial, pero anterior al mismo en sus raíces y elementos genéricos) se extiende aproximadamente entre 1890 y 1910, época en que se gesta y tiene lugar la *crisis ideológica* del Estado de la Restauración previa a su *crisis política*. El primer límite, el de 1890, señala la culminación de las posibilidades progresistas del *parlamentarismo liberal oligárquico* de la Restauración, que cristalizan en un ensayo de apertura democratizadora, representada por la Ley de Asociaciones de 1887 (legalización del movimiento obrero) y la Ley del Sufragio Universal de 1890 (ampliación de la participación política a todos los ciudadanos varones y clases sociales), obras ambas del Partido Liberal Fusionista de Sagasta. El segundo límite, el de 1910, puede considerarse como el momento (tras la Semana Trágica de 1909) en que un movimiento obrero en expansión, cada vez más organizado y vigoroso (fundación de la CNT, crecimiento de la UGT y del PSOE, etc.), se emancipa de la tutela pequeñoburguesa republicana, y empieza a plantear dificultades cada vez mayores al sistema político del bipartidismo monárquico de la Restauración, que incapaz de integrarle se encamina hacia la crisis de 1917, primero, y hacia su definitiva disolución por la Dictadura del General Primo de Rivera en 1923 (169).

---

(169) Para una definición de la relación entre *regeneracionismo y coyuntura política del 98*, cfr. Juan Sisinio Pérez Garzón: «Luis Morote...», op. cit., págs. 64-66. Sobre la reorganización definitiva del movimiento obrero entre 1907 y 1911, cfr.: Xavier Cuadrat: «Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911). Los orígenes de la C.N.T.», Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1976.

Entre ambos límites (con un momento central y álgido del *clima regeneracionista* entre 1897 y 1902), los representantes intelectuales y políticos de las clases medias españolas de la época (igualmente en expansión), cada vez más disociados ideológicamente del bloque dominante altopurgués de la Restauración, pero también ignorantes o denegando la creciente autonomía política del movimiento obrero, van a producir una amplia *literatura regeneracionista*, en forma de libros, folletos o artículos de Prensa, inspirada en la necesidad de una *moralización nacionalista* del Estado. Y dentro de este movimiento político-cultural, pleno de ambigüedades y contradicciones, que intenta reconciliar la reafirmación de los signos de identidad nacionales con las exigencias de modernización, otros regeneracionistas finiseculares tienden a dar origen paradójicamente —ante la crisis del Estado central— a los *nacionalismos más o menos independentistas* vasco y catalán, entre otros (170). Por su parte, las fracciones más progresistas del *regeneracionismo reformista*, igualmente ambiguo, pero que pretende articular en un mismo proyecto la *modernización económica* (capitalista, pero equilibrada) del país, mediante una mayor intervención del Estado (antes proscrita por el liberalismo conservador canovista), con la democratización del sistema político de la Restauración, eliminando «*el caciquismo*» y depurando o «regenerando» las elecciones, sin hacer apelación a la movilización de las masas populares (171). Incapaz de romper (entre 1898 y 1902) el control político del bipartidismo mo-

(170) Por mi parte, pienso que tras el fracaso del *federalismo* en la República de 1873, y del *carlismo* en 1876, la reafirmación de los *nacionalismos periféricos* va a tomar la forma de un *regeneracionismo particularista* de las clases medias de cada nacionalidad, que reelaboran en términos nacionalistas su rechazo del *bloque oligárquico* dominante en el Estado de la Restauración. Para el caso catalán una evolución significativa, en este sentido, sería, por eje., la de Valentí Almirall; cfr. Jesús Pabón: «*Cambó*», Primera Parte, op. cit., págs. 119-125. E igualmente: Juan J. Trias Vejarano: «*Almirall y los orígenes del catalanismo*», Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1975.

(171) La asociación más significativa entre *regeneracionismo* y *reformismo* quizás tiene lugar en la fracción de personalidades, procedentes de la Institución Libre de Enseñanza y del republicanismo independiente, que convergen en la fundación del Instituto de Reformas Sociales, como sería el caso de Luis Morote. Cfr. Juan Sisinio Pérez Garzón: «*Luis Morote...*», op. cit., págs. 89-101.

nárquico de la Restauración, tras inspirar en parte el proyecto político de «un partido nacional y regenerador» como la *Unión Nacional* (172), que Joaquín Costa va a intentar dirigir sin éxito, el *regeneracionismo reformista* se diluye políticamente, para volver quizás a reencarnarse, en algunos de sus tópicos centrales, en nuevos ensayos políticos *mesocráticos* como el del *Partido Reformista* (1912) de Melquiades Álvarez y Gumersindo de Azcárate. Sin embargo, muchos de los proyectos y algunas de las realizaciones reformistas de principios de siglo —como el *Instituto de Reformas Sociales* (1903)— van a llevar el sello de este regeneracionismo reformista (173). Mientras que su propio fracaso se sublima en un *regeneracionismo cultural* del que surgen, entre otras expresiones, la literatura y la estética de la llamada «*generación del 98*» (174).

*Habiendo fraguado en un modelo de desarrollo agrario nacional*, muchos años antes —como hemos visto— del *cénit regeneracionista del 98*, el *programa hidráulico* de Joaquín Costa va a correr el peligro ahora —en la *situación 98*— de quedar reducido a *un tópico de la retórica regeneracionista*, a cambio de su inmensa difusión popular (175). Porque como es bien sabido el *regeneracionismo noventayochista*, a la búsqueda necesaria de un líder carismático, creyó encontrarlo en el intelectual aragonés, convirtiéndole así en *un arquetipo regeneracionista*, cuya figura histriónica de patético intérprete de la conciencia nacional en crisis y de eficaz demagogo amenazaron desde entonces con oscurecer y difuminar la grandeza y coheren-

(172) Cfr. George J. G. Cheyne: «*Joaquín Costa, el gran desconocido. (Esbozo biográfico)*», Ediciones Ariel, Barcelona, 1972, pág. 132.

(173) Cfr. J. S. Pérez Garzón: «*Luis Morote...*», op. cit., pág. 94. Cfr. Angel Marvaud: «*La cuestión social en España*», op. cit., págs. 240-245.

(174) La literatura de la denominada *generación del 98* no sólo hay que estudiarla —como ya he advertido en anterior nota (15)— en cuanto una *expresión estética del regeneracionismo* de fines del XIX, sino que lleva, además, la marca de su inviolabilidad y fracaso como movimiento político. Tal sería el caso, por ej., de la representativa novela de Pío Baroja: «*César o nada*», op. cit., a que ya me he referido, entre otros textos literarios de significación análoga.

(175) Semejante visión reductivista del *programa hidráulico* de Joaquín Costa es la que alienta en algún intelectual posterior anti-costista como Diosinio Pérez: «*El enigma de Joaquín Costa. ¿Revolucionario? ¿Oligarquista?*», Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1930.

cia de un pensamiento que, con todas sus limitaciones y *puntos ciegos*, representa la visión más clarividente y sistemática del proceso histórico del XIX español (176). Pero el humilde hijo de campesinos, elevado por la *coyuntura regeneracionista* del 98 al primer plano de la escena nacional, incomprendido siempre por la burguesía urbana, más alabado que realmente escuchado, y carente en todo momento de cualquier influencia política real, va a seguir aferrado a su viejo programa agrario nacional, aprovechando la *agitación regeneracionista* para difundir su proyecto de transformación agraria vertebrado por la *política hidráulica*. Sólo que a partir del 98 el oportuno y moderado *programa hidráulico* costiano de 1880-81, y la armónica *reconversión de cultivos*, que es su fruto, quedarán semi-sepultados bajo las esquemáticas *mitificaciones regeneracionistas* que tienden a resolverse en un desorbitado y quimérico *regeneracionismo hidráulico* (no sin responsabilidad por parte del propio Costa), abierto a la manipulación política, y rateramente aprovechado por los dos Dictadores seudoregeneracionistas, o mejor: *regeneracionistas reaccionarios*, de nuestro siglo XX (177).

Ahora bien, dentro de la *situación 98*, la *acción política regeneracionista* y la *propaganda hidráulica* de Joaquín Costa pasa por dos fases sucesivas: una, comarcal, limitada al Alto Aragón; otra, nacional, proyectada sobre todo el campo español. En la primera fase, entre 1891-96, Costa funda la Cámara Agrícola del Alto Aragón e inicia una campaña para convertir a la *política hidráulica* en base de un plan de desarrollo del Alto Aragón, mediante la construcción, por cuenta del Estado, de canales y pantanos

---

(176) Por mi parte, he realizado un primer análisis de esta reducción de Joaquín Costa a un *arquetipo regeneracionista* sin contenido programático económico y social por determinados miembros posteriores de la *intelligentia novocentista* en mi artículo: A. Orti: «*La intelligentsia liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa: costismo y anticostismo como constantes ideológicas*», recogido en la obra colectiva: «*El legado de Costa*», Subdirección General de Archivos/Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1984, págs. 175-195.

(177) Sobre la manipulación de la figura de Costa por la Dictadura del General Primo de Rivera, cfr.: Eloy Fernández Clemente: «*Retórica regeneracionista y pseudocostismo en la Dictadura de Primo de Rivera*», artículo recogido en obra colectiva ya cit.: «*El legado de Costa*», págs. 139-173.

(proyectos del pantano de Roldán, del canal de Sobrarbe y del canal de Tamarite) (178). En la segunda fase, tras el *Desastre* del 98, y aproximadamente hasta 1902, Costa incluye su *programa hidráulico* como una parte sustantiva de su *programa nacional de regeneración política y desarrollo económico y social*, instrumentado por un *partido nacional* de las llamadas *clases productoras* o *clases neutrales* (esto es, de la burguesía media y de la pequeña burguesía mercantil, industrial, rural y profesional, *supuestamente* no comprometidas con los partidos monárquicos de la Restauración (179). Ambas fases concluyen con el más absoluto de los fracasos políticos. La primera campaña se cierra con la presentación (con el carácter de *agrario*) de Costa como candidato por Barbastro a diputado a Cortes, en las elecciones de abril de 1896, y con una humillante derrota en su propia patria chica (aventura electoral que recuerda por sus características a las de algunos de los héroes literarios del 98: «Pío Cid», «César Moncada»...) (180). La segunda fase se disuelve, hacia 1902, con un fracaso aún más profundo: el de la inviabilidad política de un *partido nacional y reformista* de las clases medias al margen de los *partidos oligárquicos* de la Restauración. Fracaso tras el que Costa, ya enfermo (y en fase regresiva), pasará a integrarse, hacia 1903, de forma independiente, y probablemente sin demasiada convicción en el difuso movimiento republicano (181).

En su campaña alto-aragonesa de 1891-96, Costa persigue —como he anticipado— *objetivos hidráulicos* concretos: el aprovechamiento integral de las posibilidades hi-

(178) Cfr. J. Costa: «*Política hidráulica*», reedición ya cit., pág. 245. Para los inicios de la campaña de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, cfr. Manuel Cigés Aparicio: «*Joaquín Costa, el gran fracasado*», Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1930, págs. 109-114.

(179) Cfr. conferencia de J. Costa de 3 de enero de 1900 sobre: «*Quiénes deben gobernar después de la catástrofe nacional*», recogida en págs. 211-214 de la reedición de «*Reconstitución y europeización de España y otros escritos*», dirigida por Sebastián Martín-Retortillo y Baquer, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1981.

(180) Cfr. M. Cigés Aparicio: «*Joaquín Costa, el gran fracasado*», op. cit., págs. 115-126.

(181) *Ibidem*, págs. 149-165.

dráulicas del Alto Aragón mediante un sistema de pantanos y canales. Y confirmando sus advertencias de 1880 sobre la «impotencia de la iniciativa individual» para acometer las grandes obras hidráulicas (182), a la vista del fracaso de todos los intentos hidráulicos por parte de empresas privadas, Costa exige ahora —en 1892— «que sea el Estado quien construya y explote los canales y pantanos de interés general, sin concederlos a ninguna empresa particular» (183). Así, Costa se convierte —como ha destacado Nicolás Ortega (184)— en el «principal impulsor... de la idea de la intervención estatal directa en materia de obras hidráulicas». Pues como ha analizado el propio Nicolás Ortega —en su monografía *«Política agraria y dominación del espacio»* (que, entre otras cosas, sigue siendo probablemente la obra básica de referencia para la *política hidráulica* española)—, las sucesivas disposiciones legales del Real Decreto de 29 de abril de 1860, Ley de Canales y Pantanos de Febrero de 1870, Ley de Aguas de 1879, Ley de 27 de julio de 1883 sobre grandes regadíos, etc., se fundaban en la «consideración de que el Estado debía limitarse a fomentar y facilitar las iniciativas privadas de intervención espacial —estrictamente empresariales o de las comunidades o sindicatos de regantes—, sin que se manifestase todavía —escribe Ortega (185)— la posibilidad o conveniencia de que el propio Estado llevase a cabo una actuación espacial directa en el campo de la política hidráulica». Semejante concepción puramente legalista y de simple «fomento» de las obras hidráulicas, pero *no intervencionista* del Estado, característica del *liberalismo conservador*, iba a ser rotundamente contestada por Joaquín Costa por su esterilidad práctica, demostrada en casos como el del canal de Tamarite, cuyas concesiones de construcción se sucedían ¡desde 1834!, sin haberse llegado a su finalización

---

(182) Dictamen de J. Costa sobre: *«Importancia social de los alumbramientos de aguas»*, 31-V-1880, en número 1 de *«Agricultura y Sociedad»*, ya cit., pág. 324.

(183) Discurso de Costa de 7 de septiembre de 1892, en *«Política hidráulica»*, reedición ya cit., pág. 67.

(184) Cfr. Nicolás Ortega: *«Política agraria y dominación del espacio»*, op. cit., pág. 34.

(185) *Ibidem*, pág. 33.

(186). «...Este planteamiento *neutral* expresado en la legislación —y vinculado... a una concepción *liberal* de las funciones del Estado— se mostró, en la práctica, verdaderamente inoperante» —observa, por su parte, Nicolás Ortega (187)—. Al ser el criterio (capitalista) de la *rentabilidad* incompatible con unas obras a largo plazo orientadas, ante todo, por el *interés social*. «Careciendo de adecuadas garantías de rentabilidad en el terreno de las obras públicas para el riego, y fuertemente atraídos, además, por otras formas de inversión con perspectivas de beneficios bastante más claras, los capitales privados —prosigue Ortega (188)— no respondieron a las demandas estatales que pretendían convertirlos en el motor esencial de la transformación en regadío». Por lo que por la *vía privada* jamás podría desarrollarse una auténtica *política hidráulica nacional*. «En consecuencia, las perspectivas legalmente definidas sobre construcción de obras hidráulicas para el riego quedaron, de hecho, bloqueadas —concluye Nicolás Ortega (189)— ante la pasividad manifestada, en este campo, por la iniciativa privada». Y frente a esta pasividad, tan característica del inhibicionismo y estancamiento de la primera época de la Restauración, Joaquín Costa, con una nueva visión positiva y activa de la necesaria intervención directa del Estado en el desarrollo económico nacional, proclamaba y pedía en 1892, con más rotundidad aún que en 1880, «que los canales no se construirán mientras no los construya por su cuenta la Administración, *como una obra nacional*» (190). Se daba así un paso más en el lento camino hacia la concepción de una plena *nacionalización de las aguas*.

No obstante, el relativo *radicalismo estatista* de las reivindicaciones de Costa, entre 1891 y 1896, no estaba asociado a un *radicalismo político* (como aquél en que desem-

---

(186) Discurso de Costa (7-IX-92), en «*Política hidráulica*», reedición cit., págs. 62-63.

(187) Cfr. Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 33.

(188) *Ibidem*, pág. 33.

(189) *Ibidem*, pág. 34.

(190) Discurso de J. Costa (7-IX-92), en «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 63.



bocará a partir de 1903). Las campañas y discursos de Costa ante las asambleas y reuniones de los agricultores altoaragoneses se mueven dentro del ambiguo *antipoliticismo agrarista* (que tiende a reducir la política a una simple *campaña de presión* sobre el Gobierno para conseguir objetivos agrarios particulares, desentendiéndose del resto de la vida pública, entre el recelo y el desprecio, como formando parte de una ‘conspiración explotadora’ de la ciudad contra el campo). Al igual que en 1880, conociendo el terreno que pisaba, Costa, luchando siempre contra su propia impaciencia temperamental, intenta ser posibilista. Tanto respecto de sus apoyos locales, como de su influencia política cerca del Gobierno de Madrid. En relación a través de la Institución Libre de Enseñanza con el Partido Liberal de Sagasta, y en particular con Segismundo Moret (Ministro de Fomento a principios de 1893), Costa parece confiar todavía en el sistema político de la Restauración (si bien en realidad no tiene otro remedio para canalizar su política de gestión hidráulica en favor del Alto Aragón) (191). Pero, sobre todo, en su acción política comarcal altoaragonesa, Costa se encuentra condicionado por su tácita alianza con algunos notables locales, que en parte son grandes y medianos propietarios de la zona, unidos todos por un mismo interés en conseguir del Gobierno la realización de las obras hidráulicas (192). Alianza que limita a la vez el futuro *radicalismo político* de Costa y bloquea aún más su poco probable deriva ideológica hacia cualquier forma de *radicalismo social agrario* (193). Y que probablemente explica la explícita y desvergonzada intencionalidad *interclasista* que preside su fundamental discurso de 7 de sep-

---

(191) *Ibidem*. Sobre las gestiones de Costa cerca del Ministro Segismundo Moret, cfr. págs. 179-200.

(192) En la reedición de «*Política hidráulica*» de 1975 ya cit., se ha incluido un epistolario de Joaquín Costa correspondiente al período 1893-96, e ilustrativo de sus tensas relaciones con algunos de estos grandes propietarios.

(193) Para Jacques Maurice y Carlos Serrano el *radicalismo político* final de Costa provendría de la propia inviabilidad de realización de su proyecto político *reformista*, pero no implicaría un *radicalismo social agrario*, al estar limitado Costa por su vinculación absoluta al *pequeño campesinado parcelario* y su indiferencia por el movimiento obrero. Cfr. Jacques Maurice y Carlos Serrano: «*J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo...*», págs. 97-112 y 185-189.

tiembre de 1892, pronunciado como Presidente de la *Liga de Contribuyentes de Ribagorza*, en Barbastro, ante una Asamblea de Agricultores (194). Discurso en el que —como ya anticipé— Costa posiblemente acuña por vez primera el término de «*política hidráulica*», en el doble y significativo contexto del *antipoliticismo* y del *interclasismo*. Pues tras advertir a los agricultores presentes que «no deben defender más política que ésa: la *política hidráulica*», Joaquín Costa, autoerigido en profeta de la ‘buena nueva hidráulica’, afirma textualmente: «A todos vosotros me dirijo, a los ricos, a los pobres y a los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, nuestra provincia producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes para el Erario, descanso y holgura para todos...» (195). Si bien de forma ininterrumpida, intenta compensar Costa esta reclamación particularista a los ‘estómagos agradecidos’ de todas las clases sociales, haciendo también de la *política hidráulica* la *base material* del desarrollo social, educativo, institucional, e incluso (todavía) colonial y militar de la nación española: «...España podrá acordarse entonces de los maestros de escuela, y hablar en serio de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de política colonial y de jurado —concluye Costa (196)—; podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y reanudar el hilo roto de sus tradiciones y de sus destinos gloriosos en el mundo...». Con lo que Costa realiza igualmente una primera reconversión de la *política hidráulica* en un *regeneracionismo hidráulico nacional*, que fija ya (tan sólo renegando de la política colonial y del militarismo) la estruc-

---

(194) J. Costa: Discurso de 7-IX-1892 en págs. 37-74 de la reedición ya cit. de «*Política hidráulica*» (1975). La fecha que siguiendo la edición original de Tomás Costa da esta reedición es la incorrecta de 8 de septiembre, que según advierte George J. G. Cheyne debe ser sustituida por la del día 7, cfr. «*A bibliographical study of the writings of Joaquín Costa...*», pág. 47.

(195) *Ibidem*, «*Política hidráulica*», pág. 72.

(196) *Ibidem*, pág. 72.

tura argumentativa —primacía del desarrollo agrario/consecuente remodelación institucional y social del país— y el modelo retórico de sus *campañas regeneracionistas nacionales* en el 98. La *modernización productiva*, con su motor en la *política hidráulica*, queda así elevada a la precondition para la definitiva consolidación del Estado liberal en España.

Pero limitado este *materialismo hidráulico* costiano a su puro *horizonte agrarista*, atento sólo a los intereses inmediatos de los agricultores y de las capas rurales (como él mismo hace en su interesado y alicorto párrafo *interclasista*), no sólo es ya ideológicamente muy ambiguo, sino que adquiere un sentido netamente *conservador*. Porque la simple elevación de la productividad, riqueza y bienestar *de todas las clases sociales* del mundo rural, no sólo conserva las *divisiones y diferencias clasistas básicas* («ricos», «medianos», «jornaleros», «pobres», «desvalidos»...), sino que implícitamente se presenta, además, como una *alternativa a la lucha de clases*: sin cambiar el orden social existente, las aguas proporcionarán, casi milagrosamente, a cada clase social 'una porción *absoluta* de la tarta' lo suficientemente grande para eliminar los conflictos, y hacer innecesario el cambio de la estructura de la propiedad. Y en este mismo sentido, Nicolás Ortega ha realizado un agudo análisis crítico de los *condicionamientos y efectos conservadores de la política hidráulica costiana*, demasiado vinculada (a pesar de los «ideales colectivistas» de Costa) a una concepción privatista del suelo. «Porque no hay que olvidar que la creciente agitación campesina no pasaba inadvertida para Costa —ni para los intereses sociales que articulaba y expresaba— y que frente a ella, la política hidráulica —advierte Ortega (197)— era considerada —al igual que las restantes proposiciones de política agraria formuladas por el autor— como un eficaz instrumento para contrarrestar su incidencia y sus *peligros* actuales o potenciales». Advertencia que el propio Ortega corrobora aduciendo otro significativo párrafo del discurso

---

(197) Nicolás Ortega: «Política agraria y dominación del espacio», op. cit., pág. 45.

costiano de 7 de septiembre de 1892: «Esos árboles que alargan en derredor suyo sus cien brazos para ofrecernos liberalmente los ricos y sustanciosos frutos que han elaborado en los invisibles talleres de su corteza, son para nosotros —alecciona Costa a los agricultores (198)— a modo de obreros gratuitos, cuyo salario paga el cielo, que no descansan nunca, ni siquiera los domingos, que no piden reducción de horas de trabajo, como los obreros en general, ni tienen casinos, ni profieren gritos subversivos, ni cantan el himno de Riego, ni infunden pavor en el ánimo de las clases conservadoras». No se puede expresar mejor, de forma más breve y concreta, todos los «demonios» y miedos —como señala también Ortega— que el movimiento obrero despertaba (y despertará hasta el choque de 1936) en todas las clases rurales propietarias, incluido el pequeño campesinado (199). En definitiva, la *política hidráulica* costiana pretendiendo presentarse nada menos como la *vía de resolución de la propia cuestión social* estaba marcada por su vinculación con la propiedad rural y tendía a desembocar —desvela críticamente Ortega— en una mayor *privatización del suelo*, asociada al *pequeñoaburguesamiento* de la población rural. «Porque si la política hidráulica, por una parte, no se planteaba esencialmente el problema de la estructura de la propiedad..., lo que sí se planteaba explícitamente era incrementar la valoración del espacio privatizado, procurando con ello —puntualiza Ortega) (200)— tanto beneficiar sustancialmente a los propietarios existentes —y, sobre todo, a los pequeños propietarios— como extender esos beneficios al mayor número posible de campesinos que, gracias a la revalorización económica del espacio inducida por el riego, podrían acceder a la situación de cultivadores independientes y de peque-

(198) Discurso de J. Costa (7-IX-1892), en «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 45.

(199) Cfr. Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 46. Por su parte, Juan José Castillo señala como en la propaganda del *catolicismo social agrario*, «la defensa del campo contra la ciudad» está vinculada a la idea antisocialista (y antiobra), y a propagandas como la de que «la política del pan barato sólo beneficia al obrero de la ciudad»; cfr. «*Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*», op. cit., pág. 168.

(200) Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 48.

ños propietarios». Mientras que la orientación social primariamente *pequeño-campesina* de la *política hidráulica* costiana no invalidaba su *carácter interclasista* —prosigue su crítica Ortega—, sin enfrentarse tampoco con los intereses de los grandes propietarios (es decir, *sin efectos antioligárquicos*), y elevando globalmente el poder social del mundo rural. «Reorganización (hidráulica del espacio) que pretendía, en definitiva, llevar a cabo una producción social del espacio esencialmente acorde con los intereses de los pequeños propietarios —que además, concluye Ortega (201), no comportaba, en realidad, criterios decisivamente peligrosos para los grandes— y que, como es lógico, haría convertirse a ese espacio en un factor importante para afianzar e incrementar el poder social —económico, político, ideológico— de ese sector de propietarios». Análisis estructural, en principio, absolutamente correcto y revelador —...en el plano de las *relaciones socioeconómicas*— que permite a Nicolás Ortega desmixtificar, justamente, no ya las limitaciones (indudables), sino incluso los *elementos y efectos regresivos* en los arrogantes planteamientos de la *política hidráulica* de Joaquín Costa, como «el supremo desiderátum de la agricultura española» y la «condición fundamental del progreso agrícola y social de España» (202), cuya realización exigía «la urgente necesidad de una revolución general en el Estado» (203).

\* \* \*

Sin embargo, Costa no se engañaba al vincular la plena realización —*en aquel momento*— de una *política hidráulica integral* con «la urgente necesidad de una revolución general en el Estado» —como va a proclamar en 1903 (204)—. Pues si enfocamos la cuestión desde el nivel de las *relaciones políticas*, en la *situación histórica concreta* de la España de la Restauración entre 1890-1910, y tenien-

(201) Ibidem, pág. 48.

(202) ibidem, pág. 47. (Cita de Costa por Ortega).

(203) Ibidem, pág. 40. (Cita de Costa por Ortega).

(204) Declaraciones de J. Costa, de 15-febrero-1903, recogidas en: «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 263.

do en cuenta las *relaciones de clase* predominantes en la misma, el proyecto costiano de transformación agraria resultaba incompatible con el orden social y político establecido. Ciertamente, esa revolución no pasaba de ser —como advierte Nicolás Ortega (205)— «un modesto reformismo». Representaba una simple articulación de medidas económicas, sociales y políticas de rectificación del Estado liberal español (precisamente para consolidar el propio Estado burgués). «En suma, esa revolución (proclamada por Costa) sería un complejo coordinado de reformas —la define, por su parte, Tuñón de Lara (206)—; la revolución es *en* el Estado, pero no *del* Estado». Al final de la misma, el orden burgués (y la estructura capitalista de la sociedad), depurados de sus elementos más incoherentes y conflictivos (esto es, de la *estructura oligárquico-caciquil agraria*), se habrían reforzado. Pero todas esas reformas exigían como un paso previo el desplazamiento del Poder de las clases dominantes de la Restauración, hegemónicas por la *oligarquía latifundista agraria* (como iba a demostrarse con la práctica hibernación de las reformas hasta la II República). Porque la intencionalidad general de la obra de Costa, en cuanto teórico y representante de un *populismo agrario español*, señala —reconocen Jacques Maurice y Carlos Serrano, en su crítica marxista del pensamiento costiano (207)— «la inadecuación entre el interés de la oligarquía terrateniente y el interés nacional». Una *inadecuación internacional creciente* que en la visión globalizadora de Costa responde —observen igualmente Maurice y Serrano (208)— al «sentimiento profundo de que un país atrasado, agrario y sometido al yugo del cacique, no puede resistir al impetuoso desarrollo del capitalismo mundial y al consiguiente imperialismo». Una *inadecuación política creciente* —como, por mi parte, he puntuali-

---

(205) Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 98.

(206) Manuel Tuñón de Lara: «*Medio siglo de cultura española (1885-1936)*», 3ª ed., 1973, Editorial Tecnos, Madrid, pág. 61.

(207) Jacques Maurice y Carlos Serrano: «J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo», op. cit., pág. 188.

(208) *Ibidem*, pág. 188.

zado en otros lugares (209)—, al ritmo cada vez más explosivo del desarrollo capitalista español, entre la *inestabilidad social del latifundismo* y las exigencias de *democratización social* impuestas por el reconocimiento del *lugar político* del movimiento obrero (...inadecuación política que Costa intuye obsesivamente, a pesar de que por su ceguera pequeñocampesina para con los problemas de la industrialización la limite al mundo rural).

En realidad, la progresiva profundización por el propio Costa de las *implicaciones políticas y sociales* de la *política hidráulica* —paralela a su proceso de radicalización personal política e ideológica— le llevaron a comprender que los *intereses políticos* de los grandes terratenientes —en cuanto constituían una *oligarquía agraria* que para el mantenimiento de su predominio generaba el fenómeno del *caciquismo*— se oponían a todo desarrollismo agrario que promoviese la *democratización del mundo rural*. Esta evolución (lenta, sorda, contradictoria, a regañadientes, pero efectiva) de Joaquín Costa ha sido delineada —en una primera aproximación— por los mismos Jacques Maurice y Carlos Serrano, cuyos análisis en «*J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*», aúnan un profundo rigor con una meridiana claridad. Según su interpretación, un momento decisivo en la evolución político-ideológica de Costa sería el de su campaña como candidato a diputado a Cortes por Barbastro en 1896. Aunque Costa sigue presentando su programa como un programa *para todos*, tanto para «grandes terratenientes» como para «labriegos o labradores en pequeño», nuestro ‘apóstol hidráulico’ —que proclamaba todavía, en septiembre de 1893, «la unión de todos para la obra en común: el hambre no es católica, ni protestante, ni republicana, ni monárquica» (210)—, hacia 1896, «va descubriendo —señalan Maurice y Serrano (211)— que el interés de los primeros

(209) Cfr. A. Orti: «*Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia*», art. cit.

(210) Discurso de J. Costa, de 7 de septiembre de 1893, recogido en: «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 176.

(211) Jacques Maurice y Carlos Serrano: «*J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo*», op. cit., págs. 74-75.

(de los grandes terratenientes) no corresponde necesariamente con el interés general, ni siquiera con el interés económico considerado desde un mero punto de vista técnico». La *política hidráulica* no consiste, pues, exclusivamente en una transformación *técnica*, sino que (de modo redundante) implica realmente *una política*, en la medida en que altera las *relaciones de poder* existentes en el campo español. «La cuestión del canal de Tamarite, que Costa sitúa en el centro de su campaña (electoral), no tiene implicaciones únicamente económicas, sino también sociales —advierten Maurice y Serrano (212)—. El canal, el riego, darían mayor independencia a los pequeños labradores y por lo mismo harían *perder* —según las propias palabras de Costa (213)— *gran parte del influjo señorial que ejercen (los terratenientes) sobre aquéllos*». La *estructura oligárquico-caciquil* del campo español como un obstáculo para las reformas ha quedado así puesta de manifiesto —vienen a concluir Maurice y Serrano—, y de ahora en adelante Joaquín Costa empezará a convertirse en un crítico cada vez más radical de la *estructura política del Estado de la Restauración*.

De tal modo, su *reformismo técnico* de 1880, e incluso de 1892-93, se va transformando en el *reformismo rupturista* de 1902-1903, en el paso de un «*Costa hidráulico*» a un «*Costa colectivista*» —señalado por Eduardo Sevilla (214)—, en cuyo centro se encuentra la elaboración y re-

(212) *Ibidem*, pág. 75.

(213) Extracto del primer mítin electoral de J. Costa, como candidato a diputado a Cortes, en Monzón, en 1896, recogido en: «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 246. El fragmento del discurso de Costa reza: «En comarcas tan castigadas como ésta por la sequía, un canal de riego proporciona al pueblo mayor suma de libertad que una Constitución por muy democrática que se titule. Porque conviene más a los pobres que a los ricos, porque éstos pueden ir tirando, no obstante la sequía, y con el canal han de perder gran parte del influjo señorial que ejercen sobre aquéllos, se han esforzado los caciques de Monzón por impedir que la Cámara Agrícola celebrase en esta ciudad el proyectado mítin, donde los oprimidos pudieran acaba de abrir los ojos. Con esto, los dos candidatos vienen a concepturarse por sus banderas contrarias: el uno, el candidato de los *ricos*, el candidato de la *sequía*; el otro, el candidato *del canal*, el candidato de los *pobres*».

(214) Para el sociólogo e ingeniero agrónomo Eduardo Sevilla-Guzmán, la evolución de Costa ha de interpretarse antes y después de su «*Colectivismo Agrario*», derivando Costa hacia un populismo radical y colectivista, asociado a su republicanismismo revolucionario final. En cualquier caso, Sevilla-Guzmán admite la compleji-



dación de su «*Colectivismo agrario en España*» (1895-98), orientado a «poner término a la obra de la desamortización civil» y a «la reconstitución del patrimonio concejil y del régimen de las comunidades agrarias» (215). Lo que significa la ampliación de la *política hidráulica técnica* a una *política social* que pretende hacer del rescate y regeneración de las *instituciones agrarias colectivistas* una fórmula de defensa y consolidación del campesinado frente a las tendencias disgregadoras del capitalismo individualista (con el efecto añadido de una *democratización municipal* que de nuevo limitaba y tendía a chocar con la estructura oligárquico-caciquil del poder rural). «Por lo mismo, *Colectivismo agrario...* recoge múltiples ejemplos de intervencionismo estatal en la economía —subraya, por su parte, Carlos Serrano, en su excelente introducción a la más reciente reedición del mismo (216)—, que constituyen (en términos del propio Costa) una *protesta autorizada contra ese inhumano laissez-faire gubernamental, pasado ya de moda en todas partes menos España*». La reafirmación «colectivista» de Costa se dirige ahora, además, muy conscientemente contra lo que él llamaba «*el monopolio de la tierra*», o sea, «la institución de la propiedad territorial como propiedad privada (A.O.: individual, exclusivista y acaparadora como la del gran terrateniente), (al) haber desalojado ésta casi por completo a la propiedad comunal» (217). Pero siguiendo preso de su vinculación a la propie-

---

dad de una definición inequívoca de las propias posiciones finales de Costa (mientras que llevado de su amistad y benevolencia tiende a sobrevalorar mis eventuales aportaciones para resolver tan ambigua cuestión. A.O.). Cfr. Howard Newby y Eduardo Sevilla-Guzmán: «*Introducción a la Sociología Rural*», Alianza Editorial, Madrid, 1983, págs. 183-189.

(215) La primera cita de Costa corresponde a su *Manifiesto-Programa* electoral, de 20 de marzo de 1896, recogido en: «*Política hidráulica*», reedición cit., pág. 242. La segunda cita al *Mensaje-Programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón* de 13 de noviembre de 1898, recogido en reedición de 1981, ya cit. de «*Reconstitución y europeización de España...*», pág. 24. Ambos textos son, a su vez, citados y comentados por Carlos Serrano en su reciente *Introducción* a la reedición de Joaquín Costa: «*Colectivismo Agrario en España*», Guara Editorial/Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Zaragoza, 1983, dos tomos.

(216) Carlos Serrano: *Introducción* a su reedición de «*Colectivismo Agrario en España*», ya cit., pág. 54, tomo I.

(217) Joaquín Costa: «*Colectivismo Agrario y otros escritos*», reedición y Prólogo de Rafael Pérez de la Dehesa, Alianza Editorial, Madrid, 1967, pág. 51.

dad pequeñocampesina del suelo, Costa no va más allá de intentar «crear las condiciones para la formación de esa *clase media* de labradores, que puedan trabajar de forma estable una tierra —advierde Serrano (218)— de la que disfrutarían con toda seguridad al ser comunal». Mientras que «la idea, que luego pasó a desempeñar papel esencial en todos los proyectos de reforma agraria del presente siglo, de que era preciso proceder a expropiaciones de fincas o parcelas privadas no aparece en la obra de Costa sino como remota hipótesis —puntualiza el propio Serrano (219)— que no llega a integrar nunca en sus propuestas políticas». Y en este aspecto, para que cada campesino llegara a convertirse en un cultivador independiente, sin una reforma agraria basada en la fórmula del «*reparto*» o distribución parcelaria de los latifundios entre los campesinos sin tierra, la *política hidráulica* costiana pasaba a cumplir con una función sustantiva: la de «que la brecha que no pudo romper la revolución (por ejemplo: en la República de 1873), la abra el agua» —como he escrito yo mismo, en otra ocasión (220). Ya que con la *política hidráulica* Costa va a pretender también —reconoce, por su parte, Nicolás Ortega (221)— «hacer viable el acceso de los jornaleros y artesanos a la posesión de un huerto que, por pequeño que fuese, les convertiría en cultivadores independientes». Abriéndose, además, «la posibilidad —analiza Ortega (222)— de llevar a cabo un programa estatal de colonización interior basada en la utilización de una parte de las tierras regadas que podrían obtenerse de los propietarios a cambio de las infraestructuras y los beneficios que éstos conseguirían mediante la realización de la política hidráulica». A la función social de prevenir la *regresión protectionista*, hacia 1880, se va añadir ahora —en los años 90—

(218) Carlos Serrano: *Introducción* a su reedición de «*Colectivismo Agrario en España*», ya cit., pág. 54, tomo I.

(219) *Ibidem*, pág. 55, tomo I.

(220) A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit., en núm. 1 de «*Agricultura y Sociedad*», ya cit., pág. 251.

(221) Nicolás Ortega: «*Política agraria y dominación del espacio*», op. cit., pág. 46.

(222) *Ibidem*, pág. 46.

la función social *redistribucionista* de una *política hidráulica* convertida en una parte orgánica de un *programa nacional de desarrollo*, mucho más complejo, que Costa va a defender en la coyuntura del 98.

Pues tras su humillante fracaso político en el Alto Aragón, en el 96, Costa aprovechando la crisis de conciencia nacional provocada por el *Desastre* colonial de 1898 (derrota militar y pérdida de las colonias de Cuba y Filipinas), va a volver a la escena política con una definitiva *nacionalización de la política hidráulica*, que la integra como un elemento de la *colonización integral de las tierras de España* (223), y como mito estelar en el *proyecto regenerador* de «combatir las fatalidades de la geografía y de la raza, tendiendo a redimir por obra del arte nuestra inferioridad en ambos respectos» (224). Inicia así una trayectoria política e intelectual que desde el punto de vista de sus escritos arranca con el «*Mensaje-Programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón*», de 13 de noviembre de 1898, y culmina con la «*Información del Ateneo de Madrid sobre Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de Gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*», de 1901-1902. Como es bien conocido, en este proceso, Joaquín Costa pretende desplazar a los partidos políticos dinásticos turnantes (conservador/liberal) —o partidos ‘oligárquicos’—, instaurando un régimen excepcional de Gobierno autoritario, que tiende a basarse en la fórmula *populista* (hoy mejor comprendida, tras numerosas experiencias históricas) de un *partido único anti-oligárquico* (...partido que anuncia ambiguas experiencias anti-oligárquicas como la peronista, y que puede derivar, sin duda, en regímenes reaccionarios prefascistas, pero que responde también a fórmulas para *una salida anti-imperialista del subdesarrollo*, como las representadas por el castris-

(223) Cfr. J. Costa: *Mensaje-Programa Cámara Agrícola Alto Aragón* (13-XI-98), en reedición 1981, ya cit., de «*Reconstitución y europeización de España...*», págs. 20-22.

(224) *Ibidem*, pág. 35.

mo cubano o el sandinismo nicaragüense) (225). En cualquier caso, Costa se encuentra demasiado inmerso en la cultura política *legalista y elitista* del liberalismo español (...y demasiado 'marcado' de cerca por sus amigos liberales de la Institución Libre de Enseñanza) para ir más allá de proponer, inútilmente, la formación de un *partido nacional y reformista*, basado en una alianza tácita entre las clases medias urbanas progresivas y el campesinado, al servicio de un programa de desarrollo agrario nacional y de reforma sociales (seguros sociales, medidas de promoción popular, etc.), en la línea de las que empiezan a producirse en los demás Estados europeos (...lo que no obsta para que sí se pueda caracterizar como *prefascista, en el plano emocional*, la proyección de su impaciencia reformista en una figura como la del «*cirujano de hierro*», pero éste es otro problema) (226).

Fruto final y resumen de esta trayectoria es su «*Informe sobre Oligarquía y Caciquismo*» (1901-1902), uno de los textos clave de la sociología política española, que entraña una crítica profunda del *liberalismo agrario* español desde el punto de vista *populista*: la Revolución liberal española queda desvelada como un proceso de creación de la dominación de una *oligarquía burguesa agraria* sobre las ma-

---

(225) Cfr. Ernesto Laclau: «*Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*», Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1978. Laclau subraya la ambigüedad del populismo, en cuanto recuperable por un *populismo de las clases dominantes*, pero a la vez su función *rupturista* en determinadas situaciones históricas en que supone una «presentación de las interpelaciones popular-democráticas como conjunto sintético-antagónico respecto a la ideología dominante» (pág. 201).

(226) En este sentido, pienso que conviene diferenciar claramente, en la comprensión y análisis del fascismo, entre los *procesos socioeconómicos de base* que engendran los *movimientos y regímenes fascistas* (como respuesta de las clases dominantes altoburguesas a una mayor o menor amenaza revolucionaria), y los *procesos caracteriales psico-ideológicos* de los que surgen la *emotividad y los fantasmas fascistas* (en el sentido psicoanalítico del término). En el primer caso, nos encontramos en el plano del análisis objetivo de las fuerzas políticas. En el segundo, en el plano del análisis de la estructura de la personalidad y de sus conflictos internos. Ambos planos presentan problemas específicos y no tienen por qué coincidir forzosamente. La figura o fantasma del «*cirujano de hierro*» correspondería así a una formación paranoica *prefascista* (derivada de los conflictos internos de la personalidad pequeñoburguesa); pero el *régimen excepcional* constituiría, en cambio, una *fórmula populista*, cuya orientación *reformista* tiende precisamente a evitar la involución hacia el fascismo.

sas populares del campesinado, despojadas de su patrimonio comunal por la *desamortización civil*, marginadas por la centralización urbana y explotadas por el mecanismo de extracción de las rentas (227). Precisamente Costa pretende separar —como también es sabido— el poder político del Parlamento, porque ve en el mismo, dado el corrompido sistema electoral del Estado de la Restauración, el lugar de reproducción de la dominación de esa misma *oligarquía burguesa agraria*, opuesta intransigentemente a toda reforma que amenace con debilitar las bases económicas y sociales de su dominación (228). Y en este mismo texto, decididamente anti-oligárquico (si bien Costa siempre vacila, en último término, y no llega a ligar *explícitamente* las causas y efectos de la *dominación política oligárquica* con el predominio económico de la *gran propiedad agraria*), Costa presenta y sintetiza, una vez más, el que podemos denominar su *modelo de desarrollo desde la base (capitalista*, sin duda, pero menos desequilibrado y explotador), a partir de las comunidades rurales, invirtiendo los términos —impuestos por la Revolución liberal— de la centralización oligárquica urbana (229). Se trata de un *programa populista* articulado en una serie de doce puntos que expongo resumidamente, y de modo libre, porque en ellos la *política hidráulica* (la grande y la pequeña) se armoniza orgánicamente con toda una remodelación progresiva de la sociedad rural española:

- (1.º) De modo general, la reconversión estructural de los Presupuestos del Estado, dedicándolos en lugar de a una expansión de la burocracia urbana a la colonización interior de la España rural.

(227) Cfr. A. Orti: *Prólogo o Estudio Introductorio* a la reedición ya cit. de 1975-76 de «*Oligarquía y caciquismo...*» de Joaquín Costa, en Ediciones de la Revista de Trabajo.

(228) Para Costa, «en España no hay Cortes ni partidos políticos más que en caricatura», siendo las «Seudo-Cortes» un lugar de relación de los «oligarcas» y «facciones» entre sí para la reproducción de su poder. Cfr. J. Costa: «*Oligarquía y caciquismo...*», reedición de 1975-76, ya cit., págs. 40-46, volumen I.

(229) Cfr. A. Orti: *Prólogo de «Oligarquía y caciquismo...»*, reedición ya cit., págs. CCLXX-CCLXXVIII, volumen I.

- (2.º) La extensión masiva de la instrucción elemental como alternativa a la educación elitista universitaria.
- (3.º) La propia colonización interior, mediante la promoción de la *política hidráulica* y la *extensión agraria* (escuelas de capataces y gañanes), facilitando el crédito agrario; de modo que se posibilite una agricultura nueva intensivo-extensiva, con el cultivo de leguminosas pratenses y la combinación labranza/ganadería, aumentando la productividad por Ha., y abaratando el pan y la carne.
- (4.º) Mejoramiento de los caminos de herradura y carreteras baratas (...en lugar —diríamos hoy— de un plan de grandes y costosas autopistas).
- (5.º) Reconstitución del patrimonio concejil de las comunidades agrarias, derogando la legislación desamortizadora (civil) y facultando a los Ayuntamientos para adquirir tierras comunales para su reparto periódico, subarrendamiento o acensuamiento a los pequeños cultivadores y braceros del campo, y aun a los menestrales y obreros de la industria, para suministrar tierra cultivable a los que la trabajan y no la tienen propia.
- (6.º) Creación de un sistema de seguros sociales e inspección del trabajo en las fábricas.
- (7.º) Medidas de saneamiento monetario.
- (8.º) Simplificación y abaratamiento de la Justicia y depuración de su personal.
- (9.º) *Selfgovernment* o autonomía local, aboliendo la uniformización y centralismo liberal, y municipalización de los servicios.
- (10.º) «Renovación del *liberalismo abstracto* y legalista» (en cuanto puro sistema de garantías formales) mediante «un *neoliberalismo* orgánico, ético y sustantivo», que personalice el Poder (...poniéndolo al servicio de este *programa populista*).

- (11.º) Realización inmediata, ejecutiva, de este programa de reformas, «huyendo (de) los procedimientos dilatorios y (de) la sistemática obstrucción de las Cortes».
- (12.º) «Renovación del personal gobernante de los últimos veintiocho años», «con hombres inculpables» (230).

En fin, este programa máximo del *regeneracionismo populista* sería resumido por el propio Costa, en febrero de 1903, mediante las expresiones condensadas de una (gran) «*política hidráulica*» y una «*pequeña política hidráulica*». Según Costa, el término «*política hidráulica*» constituiría «una locución trópica» del programa de reformas regeneracionistas, «que expresa en cifra toda la política económica que cumple seguir a la Nación para redimirse» (231). De instrumento técnico para la reconversión de los cultivos en 1880, más de veinte años después, la *política hidráulica* se eleva así, finalmente, a símbolo (mitificado) de la *regeneración nacional*. Porque Costa se atreve ya a afirmar «que otro sería el desarrollo de las industrias y no se presentaría tan amenazadora la cuestión social, *si hace años se hubiese planteado la política hidráulica*» (232). Este *regeneracionismo hidráulico* implicaría la realización por el propio Estado de un «*plan general de obras hidráulicas*», mediante «*la nacionalización del agua para el riego*» (233). «Política compleja que se nos impone por fatalidades de nuestra geografía» (según palabras del periodista que se supone que entrevista en esta ocasión a Costa) (234), la serie de reformas ligadas orgánicamente con la *política hidráulica* plantean «la urgente necesidad de una revolución general en el Estado» (235), entre otras cosas, porque exigen

(230) Cfr. J. Costa: «*Resumen de la Información*», en reedición cit. de «*Oligarquía y caciquismo...*», págs. 237-243, volumen I.

(231) Declaraciones de J. Costa sobre «*Política hidráulica*» al diario madrileño «*El Globo*», de 15 de febrero de 1903, recogidas en reedición ya cit. de «*Política hidráulica*», pág. 259.

(232) *Ibidem*, pág. 261.

(233) *Ibidem*, pág. 261.

(234) *Ibidem*, pág. 264.

(235) *Ibidem*, pág. 263.

«la extirpación quirúrgica del caciquismo» (236). En la estrategia técnico-económica de estas reformas, al *plan general hidráulico* máximo, desde arriba, debe, además, antecederle —señala Costa (237)— la que denomina «*pequeña política hidráulica* (gemela de la *pequeña propiedad* y del *pequeño cultivo*)», consistente en «ir ensanchando cuanto se pueda las actuales zonas regadas», a la vez que «en construir los ayuntamientos como servicio municipal... depósitos modestos de aguas manantiales». Y de tal modo, se puede avanzar por dos vías complementarias, a corto y a largo plazo, desde arriba y desde abajo, de la misma forma que Costa concluye esta entrevista de 1903, soñando en una «revolución de abajo» (...a través de una imprecisa movilización de las masas republicanas), «que renueve el personal gobernante»... y «abra camino a la revolución de arriba» (238), convirtiendo al Estado en un instrumento para la realización del *programa de desarrollo populista*.

Pero la realidad política seguía siendo demasiado ajena a los ‘sueños regeneradores’ de Costa, y ni la «gran», ni siquiera la «*pequeña política hidráulica*» podían contar con movimientos políticos mínimos de base en aquel momento histórico: (1.º) En la ciudad, porque las clases medias urbanas, separadas desde la República del 73 del movimiento obrero, carecían de fuerza política para desplazar a la burguesía de la Restauración del Poder, a la que en parte se encontraban enfeudadas, como mostraba la propia debilidad del movimiento republicano; mientras que un programa global de desarrollo agrario no constituía para ellas un interés inmediato, sino en todo caso secundario. (2.º) En el propio campo, porque las masas del campesinado se encontraban precisamente sometidas al cacicato político de los grandes terratenientes opuestos a su emanci-

---

(236) *Ibidem*, pág. 264.

(237) *Ibidem*, págs. 264-265.

(238) *Ibidem*, pág. 268.



pación; mientras que las masas jornaleras estaban interesadas, ante todo, en la lucha salarial para su supervivencia inmediata, o bien en los momentos de movilización radical antes que agua pedían, simplemente, la tierra. Y de modo aún más profundo, más allá de esta falta de base política inmediata (que concluye con el viejo Costa, enfermo y marginado, radicalizado verbalmente y adscrito más emocional que intelectualmente al republicanismo urbano), la *ideología y el discurso regeneracionista agrario* de Costa adolecen, al menos, de tres limitaciones estructurales: la primera, una *limitación política*, consistente en su paradójico *legalismo* y en su incomprensión del problema del Poder y de la naturaleza de las clases sociales, lo que le impide ver —como Tuñón de Lara y otros historiadores han destacado (239)— que (en contra de la *concepción pequeñoburguesa* del mismo) *el Poder no es instrumental*, que todo Poder constituido es un *Poder de clase*, y que sólo se puede engendrar, ganar o destruir a partir de la lucha de clases, y de sus necesarios frentes, alianzas y pactos. La segunda, una *limitación demográfica*, al no comprender que en el campo español de la época existe ya formado (al nivel tecno-económico del momento) *un excedente de fuerza de trabajo agrícola*, y que a pesar de la *política hidráulica* ese excedente ya sólo puede ser absorbido por un plan de industrialización rápida. En fin, tercera limitación, la propia *limitación económica* que entraña el no tomar en cuenta la necesidad de un paralelo *desarrollo industrial*, para salir de la dependencia, y como fuerza de arrastre general del desarrollo económico; lo que efectivamente va a tener lugar con la política de sustitución de importaciones, coincidente con la Gran Guerra europea de 1914, poco después de la muerte de Costa (240).

---

(239) Cfr. Manuel Tuñón de Lara: «Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo», Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, págs. 209-215.

(240) Sobre la coincidencia del despegue industrial español decisivo con la Gran Guerra europea de 1914, cfr.: Santiago Roldán, José Luis García Delgado, Juan Muñoz: «La formación de la sociedad capitalista en España», Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Madrid, 1973, dos tomos.

Todas estas *limitaciones estructurales* del pensamiento de Joaquín Costa derivan de la vinculación ideológica absoluta con la propiedad del suelo de las *viejas clases medias patrimoniales* o *pequeña burguesía patrimonial* (como he propuesto, en otro lugar, denominarlas, al estar fundadas precisamente en la pequeña y mediana propiedad, en contraposición a las *nuevas clases medias funcionales*, fundadas sobre el excedente generado por el propio desarrollo del capitalismo industrial) (241). Semejante vinculación limita la perspectiva histórica no sólo de Costa sino, en general, de gran parte del *regeneracionismo reformista* (y fundamentalmente del agrario) de la época, oscureciendo su visión política tanto a corto, como a largo plazo: a) *A corto plazo*, al no querer comprender que la propiedad del suelo es aún la base del poder en la estructura social de la Restauración, al menos hasta 1900, y precisamente la causante por su desigual y desequilibrada distribución —al imponer la *hegemonía política del latifundismo*— de las ‘deformaciones caciquiles’ del Estado liberal español; lo que hacía necesaria la realización de una *reforma agraria redistribucionista y radical*, mediante un *movimiento populista radicalizado*, que estas *viejas clases medias patrimoniales*, apegadas a su propia propiedad, no estaban dispuestas a apoyar (242). b) *A largo plazo*, al ser incapaces de ver los *regeneradores agraristas* que sobre la propiedad patrimonial basada en el suelo no se puede fundar una democracia industrial moderna, y que la estabilización de una sociedad de *pequeños y medianos propietarios rurales*, en un idílico «estado estacionario», resulta incompatible con la dinámica (por suerte o por desgracia) impuesta por el desarrollo capitalista mundial. Por todo ello, Costa además de reclamar la *nacionalización de las aguas*, debiera haber reivindicado también la *nacionalización del suelo*

---

(241) Cfr. A. Orti: «En torno a una visión de Marx: clases medias y reconstrucción de la hegemonía burguesa», en volumen colectivo del homenaje a Marx por la Universidad (en el centenario de su muerte), en prensa en Ediciones Akal de Madrid.

(242) Cfr. A. Orti: «Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia...», art. cit., para la discusión de la relación *reforma agraria-democracia política*.

(acompañada del desarrollo industrial), si simplemente se quería realizar una auténtica *reforma pequeñoburguesa y populista* (dentro de los límites del desarrollo capitalista, como un medio en realidad de promover su reequilibrio) para estabilizar el Estado liberal en España y salir del ciclo 'infernol' de las sucesivas guerras civiles del XIX y XX. Pero, en realidad, la *vieja pequeña burguesía patrimonial* (rural y urbana) se encontraba en una situación contradictoria, o (por decirlo con el concepto de Gregory Bateson) de «*doble vínculo*» (243), que en el caso extremo de los pequeños campesinos queda simbolizada por su autodefinición espontánea como «*propietarios muy pobres*» (244), que a la vez les enfrenta con el Poder altoburgués y les subordina al mismo, en una doble dimensión social y política: a) Porque, por una parte, su protesta contra la dominación oligárquica de la gran propiedad y de sus representantes, y el temor al conflicto radical que tiende a desencadenar una desigualdad radical, refuerza en la *pequeña burguesía* su *idealismo democrático* y sus *tendencias reformistas*. b) Pero, por otra, su vinculación necesaria a la pequeña propiedad, así como su temor a un desarrollo capitalista demasiado acelerado (que amenaza con expropiarles) les separa —llegados los momentos de crisis— de las masas populares y trabajadoras sin propiedad y les hace soportar gobiernos autoritarios y conservadores que al garantizar *toda propiedad*, defiendan la suya propia. Fórmula general que probablemente explica las contradicciones, desgarramientos y divisiones de la *vieja pequeña burguesía española* entre 1868 y 1936. Y en el centro de este

(243) En la relación de *doble vínculo* —contenida, por ej., en la expresión «propietarios muy pobres» para autodenominarse los pequeños campesinos— los dos términos, llamadas o mandatos contenidos en un mismo mensaje (o posición social) son contradictorios entre sí, provocando la neurotización del sujeto sometido a un *doble vínculo*. Cfr. Anthony Wilden: «*Sistema y estructura. Ensayos sobre comunicación e intercambio*», Alianza Editorial, Madrid, 1972, págs. 38-39 y 111-129.

(244) La expresión de doble vínculo «propietarios muy pobres», que sobretitula la obra de Juan José Castillo: «*Sobre la subordinación política del pequeño campesino*» (cfr. pág. XXI), op. cit., constituye una autodefinición formulada por los propios campesinos de Castronuño (en el Valle del Duero), en el curso de una *discusión de grupo* realizada por mí (A.O.), el 10 de mayo de 1975, y analizada en el Informe inédito: «*Actitudes del campesinado ante el trabajo y la educación* (1975), para el Instituto de Estudios Socioeconómicos Alef de Madrid.

proceso histórico, situado, además, en la encrucijada entre la ciudad y el campo, el pensamiento de Joaquín Costa representa un intento dramático por construir una vía de salida (paradójicamente) armónica de todas estas contradicciones. De ahí su riqueza y densidad ideológica y la profundidad de su visión histórica. Que en un esfuerzo titánico intentan elevarse más allá de las limitaciones de su propia clase y de su propia situación histórica.

Pues la *limitación de su reformistamo agrario* (que como han criticado justamente Maurice y Serrano «no consigue pasar de una reforma agrícola —técnica y comercial— a una reforma agraria —estructural—») es el reflejo de las limitaciones de una clase y una época, contra las que el propio Costa lucha en medio del recelo y de las mayores o menores presiones de su propio medio social (245). Parafraseando, por mi parte, un texto que en otra ocasión he escrito (246), creo que esa lucha se refleja en una cierta dualidad en los planteamientos y textos de Costa impuesta quizás por sus condicionamientos tácticos: dualidad entre un *Costa íntimo o implícito* que tiende a radicalizar su pensamiento en textos anónimos o teóricamente secundarios, hasta aproximarse a los límites de un *reformismo máximo*, y un *Costa público o explícito* que se mantiene dentro de un *reformismo mínimo*, caracterizado por su *legalismo y posibilismo* (a pesar de ello, inasimilable por el régimen de la Restauración) (247). Por supuesto, que este *reformismo máximo* nunca alcanza el nivel de una reforma agraria estructural (antilatifundista y redistribucionista o nacionalizadora del suelo), porque como han demostrado —en mi opinión— Jacques Maurice y Carlos Serrano, con una disección anatómica perfecta (*more geométrico*) de la ideología costiana, la ‘producción ideológica’ de Costa se mueve siempre en el contexto de la *recreación*

(245) Jacques Maurice y Carlos Serrano: «J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo...», op. cit., pág. 189.

(246) Cfr. A. Orti: «*Orígenes de la política hidráulica...*», art. cit., n.º 1 de *Agricultura y Sociedad*, Págs. 249-250.

(247) Cfr. A. Orti: «*Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia*», art. cit., págs. 343-348.

*de las condiciones estructurales de un campesinado propietario arraigado y puesto definitiva (e ilusoriamente) a salvo de las tendencias expropiadoras del desarrollo capitalista, con absoluta ignorancia de la existencia de un área latifundista en la agricultura española (248). Pero los textos del reformismo máximo de Costa y la propia tendencia general de sus argumentaciones reformistas producen un efecto último de lectura (a pesar probablemente, del propio Costa) que sugiere como implícito, encuanto complemento estructural de su sistema, un antilatifundismo latente que... debiera derivar en una reforma agraria estructural (249). Lo que explicaría el fenómeno de que reformistas agrarios de la II República como Pascual Carrión y muchos otros (a su vez con todas las limitaciones ideológicas que se quieran, pero ya claramente antilatifundistas) comprendieron entre sus signos de afiliación reformista la influencia de Costa (250). Si Costa no llegó a ser antilatifundista, la mayoría de los antilatifundistas posteriores lo trataran como si lo fuera; y en este sentido, el efecto de su obra y de su propaganda vino a reforzar el 'frente antilatifundista' que inspiró la reforma agraria estructural de la II República.*

Pero al igual que el intento fracasado de reforma agraria de la II República llegó probablemente demasiado tarde para evitar la definitiva guerra civil de 1936, el *populismo imaginario* de Joaquín Costa no sólo era inviable políticamente y socialmente demasiado limitado, sino que también llegaba ya tarde *desde una perspectiva nacional*: porque surgía como un *populismo españolista*, sustentado sobre los mitos y promesas de una *solidaridad hidráulica*

(248) Cfr. Jacques Maurice y Carlos Serrano: «J. Costa: Crisis de la Restauración y populismo...», op. cit., págs. 172-176. Carlos Serrano: «Introducción» a la reedición de «Colectivismo Agrario...» de 1983, op. cit., págs. 54-55 y nota (104) en pág. 73.

(249) Cfr. A. Orti: «Oligarquía y pueblo en la interpretación populista de la Historia», art. cit., págs. 343-344.

(250) Por su parte, José Luis García Delgado señala el «costismo» tanto de Pascual Carrión, como de Blas Infante, ambos preocupados por la incidencia social del latifundismo en la estructura agraria de la España del Sur. García Delgado: *Estudio preliminar* a la edición de la Obra de Pascual Carrión: «Estudio sobre la Agricultura Española», Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1974, págs. 22-23.

*nacional* para la colonización interior y la vertebración geográfica de España, cuando ya habían cristalizado —a través precisamente del propio *movimiento regeneracionista*— otros *populismos nacionalistas periféricos* (por su propia voluntad), como el catalán y el vasco (que venían a demostrar precisamente la fuerza y eficacia política de los *mitos populistas*, cuando surgen y se despliegan en el momento histórico oportuno y en las circunstancias sociales adecuadas). Enfrentada a demasiados problemas y contradicciones, la Revolución liberal española había partido mal, se había desarrollado mal y había adolecido de una fase intermedia de *populismo radical* y *reformas antioligárquicas* para crear las bases sociales y emocionales (simplemente) de una *democracia burguesa nacional*. A la altura de 1898, el *regeneracionismo hidráulico* costiano representaba, por ello mismo, un último y desesperado intento por suplir imaginariamente la ausencia de esa fase inexistente. Y en este sentido, a pesar de sus insuficiencias señalaba, de modo oscuro y entrecortado, hacia el lugar de articulación —ocluído en la España contemporánea— entre «pueblo» (campesinado), «nación» (pequeña burguesía) y «democracia» (movimiento obrero) en un *populismo presocialista*, que rompiendo con la *dominación oligárquica de la gran propiedad* e imponiendo una *reforma antilatifundista*, hubiese rectificado el desarrollo capitalista español en su desequilibrada e inexorable marcha hacia la guerra civil. De aquí que Manuel Azaña, por ejemplo, tan sutil en la comprensión de las complejidades de la personalidad de Joaquín Costa («su tragedia es la de un hombre que quisiera dejar de ser conservador y no puede»), se equivocase, en cambio —como he sostenido en otro lugar (251)—, al trivializar el *regeneracionismo hidráulico* costiano: «A Costa le faltó comprender —escribía Azaña, hacia 1923 (252)— por qué un pueblo puede sublevarse, en ciertos momentos, para cambiar la Constitución, y no se

(251) Cfr. A. Orti: «*La intelligentsia liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa...*», art. cit., págs. 184-186.

(252) Manuel Azaña: «*¡Todavía el 98!*» (artículo de 1923), recogido en: «*Plumas y palabras*», edición de 1976, Editorial Crítica, Barcelona, pág. 180.

subleva para que le construyan pantanos». Porque en el fondo de esta trivialización latía la ceguera del neoliberalismo burgués para el que: «la libertad de la nación —como proclamaba Azaña (253)— era más valiosa que su bienestar». Y así el futuro Presidente de la II República concluía su análisis crítico del costismo sin llegar a comprender lo que Costa —con todo su casticismo, tradicionalismo y confusión— sí había intuido claramente: que en la España de aquella época la libertad y el bienestar (mínimo) de las masas populares se habían convertido en profundamente interdependientes (254). Por desgracia, la desarticulada relación de las diferentes fuerzas progresistas de la España de la Restauración (del movimiento obrero con el campesinado pobre y de ambos con las fracciones progresivas de la pequeña burguesía) condenaba al fracaso la *movilización populista* en torno a los mitos elementales del *regeneracionismo hidráulico* (y del *antilatifundismo* que su aura ideológica proyectaba, como en un juego de sombras chinecas). Tras este fracaso, la *política hidráulica* —como ocurre con todos los *mitos populistas*, cuando las fuerzas populares progresistas resultan derrotadas— iba a ser recuperada desde el Poder por el *regeneracionismo reaccionario y prefascista*, y puesta al servicio por las dos sucesivas Dictaduras militares de nuestro siglo XX de los mismos intereses oligárquicos, contra cuya prepotencia había sido formulada originariamente.

---

(253) *Ibidem*, pág. 182.

(254) En este sentido, la *intelligentsia liberal novecentista*, de la que es representante arquetípico el filósofo José Ortega y Gasset, invirtió los términos del *programa reformista* de Costa, anteponiendo la creatividad cultural universitaria y la reforma institucional a las reformas sociales, con una altiva ceguera para los procesos que conducían a la guerra civil. Cfr. A. Orti: «*La intelligentsia liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa...*», art. cit., págs. 180-181.

## RESUMEN

*Con precedentes en la ideología productivista liberal (se atribuye al propio Mendizábal la frase de que: «España no será rica mientras los ríos desembocan en el mar»), la visión desarrollista y el mito social de la llamada política hidráulica cristaliza en la situación de reto de la gran crisis agraria de 1880. En este momento, frente a la alternativa proteccionista (sin intensificación de la agricultura) el sociólogo y jurista Joaquín Costa —de origen campesino— pretende convertir a la política hidráulica en la clave de un programa nacional de desarrollo económico, e incluso en un elemento de la reforma social. Porque en los planteamientos de Costa, la política hidráulica —promocionada por la intervención estatal directa— no se limita a la sustitución productivista del cultivo extensivo del cereal (amenazado por la competencia extranjera) por los cultivos intensivos hortofrutícolas y los prados para la ganadería, pretende también abrir una nueva vía para la resolución de los problemas sociales de la agricultura española de fines del XIX. Y en este sentido, la construcción de pantanos y canales por el Estado, como una «obra nacional», no sólo trataba de «rehacer la geografía de la Patria», sino que el materialismo hidráulico costiano aspiraba a contribuir a la reforma social (multiplicando las parcelas de agricultura intensiva sobre la que asentar a los braceros sin tierra) y a desencadenar «una revolución general en el Estado». Pero más allá de su limitada adscripción de clase pequeño-campesina, el regeneracionismo hidráulico de Costa falto de una base social y política (antioligárquica) va a fracasar en la España de la Restauración, dejando como herencia la conciencia y el proyecto (necesario) de un programa nacional hidráulico.*

## RÉSUMÉ

*Ayant eu des précédents dans l'idéologie productiviste libérale (l'on attribue au propre Mendizábal la phrase selon laquelle «l'Espagne ne sera pas riche tant que les rivières se jettent dans la mer»), la vision expansionniste et le mythe social de ce que l'on a appelé la politique hydraulique se cristallisa dans la situation de défi de la grande crise agricole de 1880. A ce moment là, face à l'alternative protectionniste (sans intensification de l'agriculture), le sociologue et juriste Joaquín Costa, d'origine paysanne, prétend faire de la politique hydraulique la clef d'un programme national de développement économique, et même un des éléments de la réforme sociale. En effet, dans l'approche de Costa, la politique hydraulique —promue par l'intervention directe de l'Etat— ne se limite pas seulement à la substitution productiviste de la culture extensive de céréales, (menacée par la concurrence étrangère) par des cultures intensives de fruits et légumes et des pâtures pour l'élevage, mais elle prétend aussi ouvrir une nouvelle voie pour résoudre les problèmes sociaux de l'agriculture espagnole de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle. En ce sens, la construction de barrages et de canaux par l'Etat, comme «ouvrages nationaux» n'essayait pas seulement de «refaire la géographie de la patrie», mais encore le matérialisme hydraulique de Costa aspirait à participer à la réforme sociale (en multipliant des parcelles d'agriculture intensive où l'on installerait les ouvriers agricoles ne possédant pas de terres) et entraînait une «révolution générale dans l'Etat». Mais au delà*



*de son assignation limitée à la classe de petits paysans, le régénérationnisme hydraulique de Costa par manque d'une base sociale et politique (anti-oligarchique) va connaître l'échec dans l'Espagne de la restauration, ne laissant pour tout héritage que la prise de conscience et le projet (nécessaire) d'un programme national hydraulique.*

#### SUMMARY

*Stemmed from the liberal productivism principles (the following dictum «As long as the rivers discharge into the sea, Spain will never be wealthy» is attributed to Mendizábal), the developmental outlook and the social myth of the so-called hydraulic policy combine in the agricultural crisis challenge of 1880.. At that time, faced with the protection policy (with no increase on agricultural production), the sociologist and jurist Joaquín Costa —born into a farmer's family— attempts to fully promote hydraulic policy as the keynote of a national plan for economic development and even regards such a policy as part of the social reform efforts. But Costa does not think the hydraulic plans, carried out directly by the Government, are just an alternative to extensive grain production (threatened by foreign competition) which will be replaced by fruit and vegetables production and pastures for cattle, and feels this provides the way to solve the social problems of Spanish agriculture at the end of the XIX century. With this outlook, the building of dams and irrigation schemes by the Government is regarded as a «national duty» not only to «remake the Nation's geography» but also Costa's hydraulic materialism tries to push social reform (multiplying the number of intensive farming plots to settle landless farmworkers) and to trigger an «overall revolution in the Nation». But Costa's hydraulic regeneration plan lacking a social and political base (anti-oligarchic), but for small-farmers class adepts, will be a failure in general and leaves behind only the awareness of a pressing need for a national hydraulic plan.*

